

Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer

Presentación

Denominamos Bienestar Social, al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. El Bienestar Social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población, como son: el acceso a la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda entre otras cosas.

Desde el Área de Bienestar Social, garantizamos y facilitamos a los ciudadanos el acceso a los servicios sociales existentes. La Concejalía de Bienestar Social es el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales; desde los mismos se atiende a los ciudadanos y ciudadanas de forma personalizada y están integrados por un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales con el objetivo de mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas. Su objetivo principal es promover los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupo sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo social o exclusión.

Se organizan territorialmente en diferentes Unidades de trabajo social y están dotados de equipos multidisciplinares orientados a la atención individual, familiar y colectiva. Ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos los servicios prestaciones a los cuales se puede acceder. También se promueven medidas de inserción social y laboral, de prevención y atención a la violencia de género y cualquier otro maltrato.

Igualmente trabajan con las entidades y asociaciones de su zona en proyectos conjuntos relacionados con la atención social. De este modo contribuyen a prevenir el riesgo de exclusión y fortalecen los lazos de cohesión social.

Las funciones de los Centros de Servicios Sociales son:

- Evaluar las situaciones de necesidad.
- Ofrecer información y asesoramiento en relación con los derechos y los recursos sociales.
- Diseñar programas individuales de atención para personas dependientes.
- Prestar servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo.
- Promover la inserción social, laboral y educativa de los usuarios.
- Gestionar prestaciones de urgencia social y determinadas prestaciones económicas.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario.

La ubicación de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer:

C/ Felipe López Navarro, s/n (<https://goo.gl/maps/9hHhxUfkKmMsTr2o7>)

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área.

La **Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer** del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, cuya titular es la Tte. alcalde de y Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. M^a Ignacia Domingo López, está ubicada en la C/Felipe López Navarro s/n.

En el **Área de Bienestar Social**, está integrado el **Centro Municipal de Servicios Sociales**, que a su vez está incluido en la Red Básica de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tal y como indica la Ley 3/2021 del Sistema de Servicios Sociales, correspondiendo a las entidades locales, conforme a su ámbito territorial:

- a) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Primaria, garantizando el equipamiento y personal suficiente y adecuado que se determine reglamentariamente.
- b) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Especializada que consideren necesarios dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- c) Aprobar los planes y programas correspondientes a su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Promocionar y realizar investigaciones y estudios sobre los servicios sociales en el ámbito municipal.
- e) Gestionar las ayudas económicas municipales, en las condiciones que se establezcan, y colaborar con la Administración regional en la tramitación administrativa e informe de las ayudas periódicas y no periódicas regionales.
- f) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sectores vinculados a esta área, así como colaborar con otros sistemas y políticas públicas de protección social.
- g) Coordinar las actuaciones de las entidades de iniciativa social que desarrollen sus servicios en el municipio.

h) Estudiar, detectar y prevenir las necesidades sociales que se produzcan dentro de su ámbito territorial, especialmente la detección precoz de las situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia, y la prevención de situaciones de dependencia y riesgo o exclusión social.

i) Atender inmediatamente a las personas en riesgo de exclusión social.

j) Colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el desarrollo de los servicios sociales cuando se requiera una actuación conjunta y, en especial, en materia de protección de menores y de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y de renta básica.

k) Gestionar los servicios y prestaciones que le correspondan de acuerdo con esta ley y de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales.

l) Participar en la tramitación administrativa de ayudas cuya gestión sea competencia autonómica, cuando así lo establezca su normativa reguladora, especialmente mediante la emisión de los correspondientes informes.

m) Recoger información relevante, que podrá ponerse a disposición de las administraciones públicas para su utilización en la planificación y evaluación del Sistema de Servicios Sociales en función de su ámbito competencial.

n) Participar en la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales, del Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales.

ñ) Colaborar con la Administración Regional en el ejercicio de las facultades de autorización administrativa, acreditación, inspección y sancionador y en la gestión del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

o) Crear y regular los consejos locales de servicios sociales, de acuerdo con lo establecido en esta ley.

p) El resto de las competencias atribuidas por esta ley y por el resto del ordenamiento jurídico o que le sean delegadas de acuerdo con la legislación básica en materia de régimen local.

Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.

- Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- Promover la participación social.

Las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria se articularán, al menos, a través de cuatro programas:

a) Programa de Acogida y Orientación Social, que, dirigido a toda la población, ofrecerá intervención social a las personas que presenten demandas ante los servicios sociales a través de las Unidades de Trabajo Social.

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas "puertas de entrada" al Sistema.

b) Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que tendrá como objetivo posibilitar a las personas en situación de dependencia la permanencia en su medio habitual todo el tiempo que desee y sea posible. Este programa podrá estar dirigido también a personas que no se encuentren en dicha situación, siempre que no se pueda conseguir este objetivo a través de otros programas.

c) Programa de Prevención, Incorporación Social y Dinamización Comunitaria en atención primaria, que tendrá como finalidad favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social en cualquiera de sus ámbitos.

d) Programa de Atención a la Infancia y Familia en atención primaria, que tendrá como objetivo asegurar a los menores de edad un entorno que permita su desarrollo personal, mediante mecanismos de protección, apoyo personal, familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria promoverán la participación social y la acción del voluntariado en cada uno de los programas citados anteriormente.

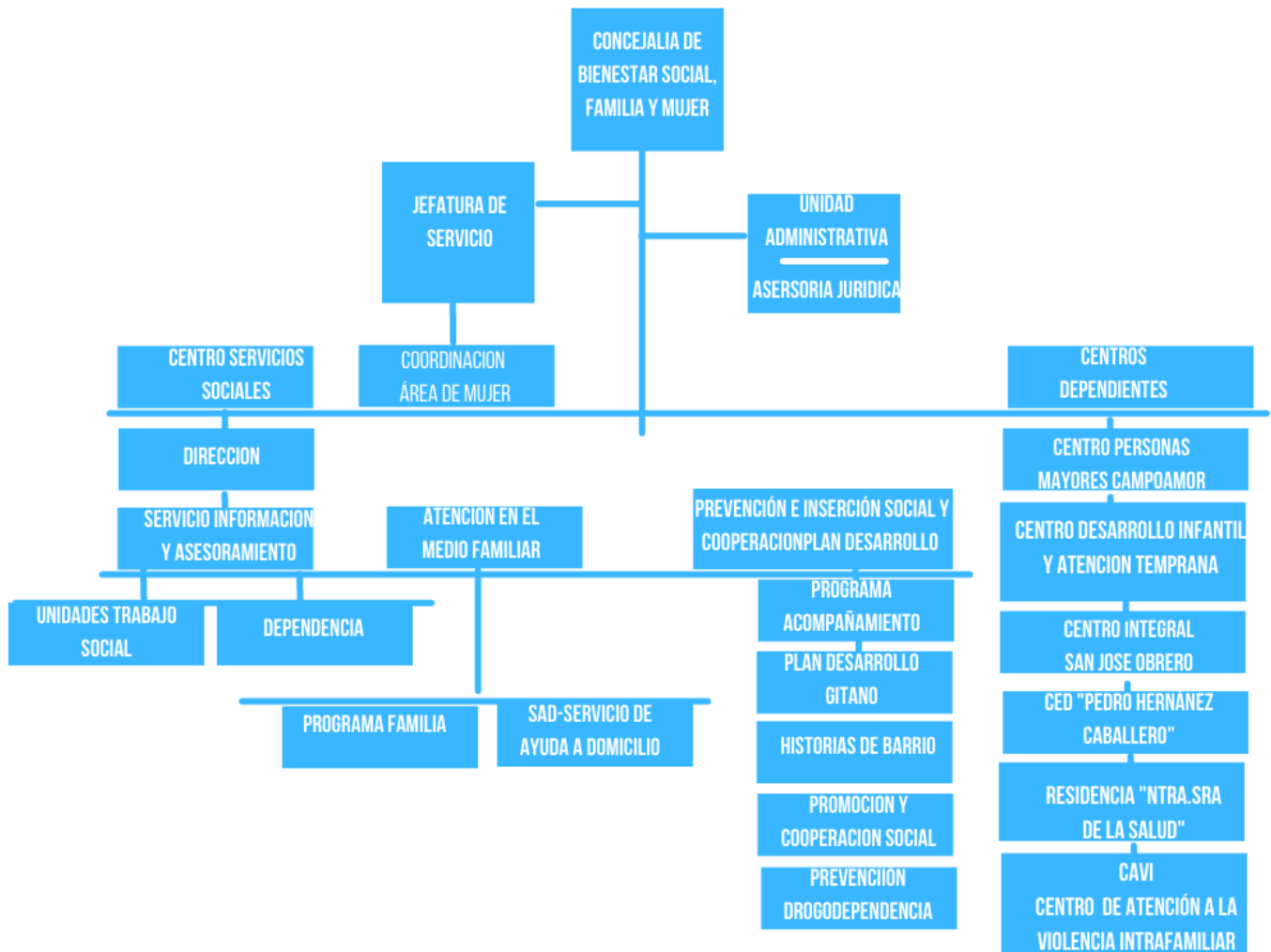
Además del Área de Servicios Sociales, dependen otros Centros vinculados con Servicios Sociales Especializados:

- Residencia Municipal de Personas Mayores "Ntra. Sra. Virgen de la Salud".
- Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".
- Centros de Mayores: Integral "San José Obrero" y "Campoamor".
- Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "CAVI"
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana "CDIAT".

1.2. Personal Adscrito y Organigrama.

CENTRO	Categoría Profesional	N ^a	Jornada Laboral
CONCEJALÍA	Jefatura Servicio	1	Jornada completa
CSS	Dirección	1	Jornada completa
CSS	Trabajadores Sociales UTS	5	Jornada completa
CSS	TS- PF	1	Jornada completa
CSS	TS- PAIN	1	Jornada completa
CSS	TS- Dependencia	1	Jornada completa
CSS	TS- SAD	2	Jornada completa
CSS	Educadora- PF	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PAIN	1	Jornada completa
CSS	Educador PDG	1	Jornada completa
CSS	Educadora PB	2	Jornada completa
CSS	Psicóloga- PF	1	Jornada completa
CSS	Administrativo	1	Jornada completa
CSS	Auxiliar admnistrativo	1	Jornada completa
CSS	Técnico administración	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares de Ayuda a	19	Jornada completa
CSS	Aboqada	1	Jornada parcial
CSS	Podólogo	1	Jornada completa
CSS	TS-REFUERZO	2	Jornada completa
	Subtotal	44	
CED	Directora	1	Jornada completa
CED	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CED	Terapeuta Ocupacional	1	Jornada completa
CED	Psicóloga	1	Jornada completa
CED	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CED	Conductora-Cuidadora	1	Jornada completa
CED	Técnicos Aux. Enfermería	5	Jornada completa
CED	Auxiliar Administrativa	1	Jornada completa
CED	Conserie	1	Jornada completa
CED	DUE	1	5h/s.
CED	Aux. de comedor (Comidas)	1	Subcontrata Servicio
CED	Auxiliar de limpieza	1	Subcontrata Servicio
CED	Subtotal	16	
CDIAT	Psicóloga	1	Jornada completa
CDIAT	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CDIAT	Logopeda	1	30 h/s
CDIAT	Trabajadora Social	1	Jornada complete 6 meses
	Subtotal	4	
Área Mujer	Coordinadora	1	Jornada completa
CAVI	Psicologa	1	Jornada completa
CAVI	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CAVI	Aboqada	1	Jornada completa
	Subtotal	4	
CENTRO INTEGRAL	Conserie	1	Jornada completa
CAMPOAMOR	Conserie	1	Jornada completa
	Subtotal	2	

ORGANIGRAMA CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER



1.3. Objetivos.

Entre sus **objetivos** se encuentran:

1. Promover y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la cobertura de las necesidades básicas y sociales, y sus aspiraciones, asegurando la igualdad de oportunidades, el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida, el acceso a los recursos, la promoción de la autonomía personal y funcional, la inclusión e integración social, la convivencia y la participación social.
2. Analizar la realidad social y prevenir y detectar las situaciones de necesidad social de la población, así como planificar y desarrollar estrategias de actuación, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia, exclusión y urgencia y emergencia social.
3. Promover y garantizar la distribución equitativa de los recursos sociales disponibles.
4. Fomentar la participación comunitaria, el apoyo mutuo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios como mecanismos para conseguir la cohesión social.
5. Promover una atención integral propia de la intervención social que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde la perspectiva interdisciplinar.
6. Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales, considerando y atendiendo a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares.
7. Prestar unos servicios sociales de calidad.
8. Fomentar la coordinación entre los diferentes sistemas de protección social.
9. Garantizar o fomentar la accesibilidad real a toda la población.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Esta Carta de Servicios se alinea con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:



ODS1. **Fin de la pobreza**

ODS2. **Hambre cero**

ODS3. **Salud y Bienestar**

ODS4. **Educación de calidad**

ODS 5. **Igualdad de género**

ODS10. **Reducción de desigualdades**

1.4. Compromisos de Calidad.

- Adaptar los recursos y las intervenciones a las características del municipio de Alcantarilla, identificando previamente sus necesidades.
- Posibilitar la atención a las personas en su entorno habitual.
- Diseñar el tipo de intervención adecuada en cada caso sobre la base de una evaluación de necesidades.
- Asignar a cada persona o familia una persona profesional de referencia al objeto de garantizar la coherencia y la coordinación de las intervenciones.
- Garantizar el carácter interdisciplinar de la intervención.
- Incorporar el enfoque preventivo en todas las prestaciones, servicios, programas y actividades, actuando en la medida de lo posible, antes de que afloren o se agraven los riesgos o necesidades sociales.
- Recibir una atención personalizada acorde con sus necesidades específicas y a la promoción social. Recibir una información y orientación sobre las necesidades planteadas y de acceso a los recursos sociales.
- Atención en el día y hora de la cita concertada y a ser avisadas cuando por circunstancias imprevistas deba modificarse.
- Atención a la ciudadanía con un trato adecuado. Atención desde el respeto y trato con deferencia, tanto por parte del personal del Centro como de las demás personas usuarias. El objetivo es que la valoración del trato recibido sea igual o superior a 9 en una escala de 0 a 10.
- Se atenderá a las personas usuarias desde la intimidad y la confidencialidad en la recogida y el tratamiento de sus datos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de derechos Digitales.
- Atención adaptada, en la medida de lo posible, a las posibilidades horarias de la población, de manera que el 80% sean atendidas en un plazo igual o inferior a 20 días naturales y en no más de 30 días naturales. El objetivo es que el 85% de las personas atendidas califiquen el tiempo de espera transcurrido muy breve, breve y adecuado.
- Instalaciones y equipamientos adecuados para los servicios que prestan. El objetivo es que la valoración con las instalaciones y con los equipamientos sea igual o superior a 8,5 en una escala de 0 a 10.

UNIDAD DE GESTION

1. Profesionales

- 1 jefa de Servicio
- 1 directora del Centro de Servicios Sociales.
- 1 coordinadora área de Mujer

2. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La Unidad de Gestión de la concejalía básicamente consiste en la supervisión y coordinación de los proyectos, objetivos, actividades, técnicas utilizadas y resultados obtenidos por un equipo de trabajo en el desarrollo de las competencias que le han sido encomendadas, y del cual el equipo de gestión es un miembro más con funciones diferenciadas.

El hablar de las tareas de supervisión y coordinación que ha de desarrollar el equipo de gestión queda falto de contenido si no se hace referencia al grupo de profesionales del que forma parte y al que denominamos "equipo". Este se diferencia de otros grupos de individuos por utilizar, en un momento determinado, un método de trabajo específico, el "trabajo en equipo".

En las organizaciones de Servicios Sociales se hace imprescindible tener un conjunto de elementos (valores, conceptos, modelos, técnicas e instrumentos) para el abordaje profesional de la realidad que lleguen a ser comunes a todos los miembros del equipo, que se deben consensuar y crear conjuntamente a partir de los saberes y características de cada uno de los miembros. Existe trabajo en equipo cuando la calidad o la naturaleza del trabajo individual resulta modificado por la elaboración del método de trabajo en equipo.

Con esta filosofía, en la dinámica del Centro de Servicios Sociales, existen creados espacios para el trabajo en equipo, diferenciando los siguientes:

1. Reuniones Generales, se tratan cuestiones de funcionamiento generales, incidencias, vacaciones, programaciones, actividades, propuestas de cursos, etc. Se realizan con carácter extraordinario, en formato presencial y on line, debido a lo numeroso del grupo.
2. Reuniones Técnicas, compuestas por Jefatura de Servicio, Dirección, Coordinación, Programa de Información (UTS), Programa de Familia, Programa de Acompañamiento, Servicio de Atención a Inmigrantes y CAVI. Con carácter quincenal, los viernes de 9,15 a 11'15 h. Se analizan y valoran casos, desde la posible canalización a programas, derivaciones externas desde las UTS a los programas, así como devolución de expedientes de los Programas a las UTS. Trabajo de Casos, directrices, pautas a seguir, etc., en una primera parte y en una segunda parte, se

revisan cuestiones de procedimiento y protocolos que afectan al funcionamiento general de los programas y equipos de trabajo.

3. Reuniones de Valoración de Ayudas y Servicios: compuesta por Dirección, Coordinación y los trabajadores sociales de todos los programas y servicios del centro. Se celebran todos los martes de 8 a 9'30 h, para valoración de todas las ayudas de emergencia social, así como la valoración de los servicios de los que dispone la concejalía.

Además, cada programa o servicio, dispone internamente de reuniones de programación, valoración y planificación de intervención, con los distintos casos que estén trabajando, que son organizadas y calendarizadas conforme su agenda.

Entre las funciones que se realizan desde el equipo de gestión, se pueden resumir las siguientes:

☞ Conocimiento de la evolución y tendencias tanto del entorno interior (zona, tipo de población, necesidades, demandas, recursos, etc.) como exterior (la organización, otros servicios o departamentos), con la finalidad de la planificación general.

☞ Función de Coordinación: el centro recibe e intercambia información propia y del entorno en un proceso de retroalimentación, desde el equipo de gestión se debe posibilitar la conexión vertical y horizontal, entre los miembros del equipo, con otras unidades de la organización, con otras organizaciones de Servicios Sociales.

Organización de los tiempos de atención, así como modificaciones y distribución de servicios en función de bajas, vacaciones y otras cuestiones coyunturales.

☞ Función de Gestión: control económico-financiero del Centro, control del presupuesto, gestión de las ayudas. Tramitación de Convenios y Subvenciones, así como seguimiento de estos. Justificación económica de Subvenciones y Convenios. Liquidaciones mensuales de tasas. Reglamentación de Servicios. Elaboración y confección de Memorias de justificación y generales del Centro.

☞ Seguimiento del Centro de Estancias Diurnas: tramitación de Convenio, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.

☞ Seguimiento del Centro de Atención Violencia de Género tramitación de subvención, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.

☞ Tramitación ante la Inspección de Política Social y el Registro Sanitario de cuantas autorizaciones de funcionamiento y renovaciones sean necesarias para la adecuada gestión de nuestros servicios.

☞ Apoyo en la tramitación y justificación de subvenciones, así como en el desarrollo de las siguientes programas: Plan de Desarrollo Gitano (PDG), Prevención de Drogodependencias, Subvención de lucha contra la pobreza, Subvención Apoyo a la Familia e Infancia (AFI Tipo I, AFI tipo III), Residencia, Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, etc.



📁 Puesta en marcha del Plan Corresponsables en el municipio de Alcantarilla, con la tramitación de la subvención, desarrollo del proyecto y puesta en marcha de las acciones vinculadas.

📁 Impulso y colaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento, conjuntamente con el área de Recursos Humanos.

📁 Apoyo conjunto con la Coordinación en las tareas del Servicio de Ayuda a Domicilio en períodos de incidencias del personal encargado del seguimiento.

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

La Unidad de Administración se constituye como el soporte administrativo de toda la labor que se desarrolla en la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Además, supone el primer nivel de atención del usuario, facilitándole una información general de los recursos y servicios a los que puede acceder de manera general en el municipio y particularmente en el área de servicios sociales.

1. Profesionales

- 1 auxiliar administrativo.
- 1 administrativo.
- 1 técnico administración general.

2. Población destinataria

La población destinataria del servicio se dirige a todo el municipio de Alcantarilla, así como a la población transeúnte.

3. Objetivos

Prestar información y acceso al público a las diversas prestaciones y recursos existentes en el propio Centro de Servicios Sociales, derivándoles y encauzándoles a cada profesional o al área correspondiente en cada caso, coordinando así los distintos servicios y actuando como nexo de unión entre ellos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La unidad de apoyo técnico administrativo se encarga de:

- **Atención al público** en una primera toma de contacto para ofrecer la información general que demanden de cualquier tipo, de recursos, servicios y accesos en el municipio de Alcantarilla, y más concretamente, en el Centro de Servicios Sociales.
- **Atención telefónica** para solicitar información sobre los distintos servicios disponibles y derivación hacia cada profesional del Centro.
- **Gestión de citas** de acceso a profesionales del centro.
- **Atención de mensajes y citas de la concejala del área.**
- **Registro y salida de documentación** correspondiente al servicio, tanto la dirigida al propio Centro como los oficios emitidos a distintos organismos de la administración, ciudadanía, ...

- **Otras tareas administrativas** relacionadas con la gestión, archivo y clasificación de documentos.
- **Tramitación, revisión y gestión de las solicitudes de ayudas en el recibo de agua y alcantarillado** para personas del municipio de Alcantarilla pensionistas mayores de 65 años, desempleados/parados de larga duración, personas con diversidad funcional, así como por criterio social, con unos requisitos de acceso previamente establecidos y para solicitantes con bajos recursos y/o con una situación especial de necesidad.

5. Análisis de datos

5.1 REGISTRO de Entrada y Salida de documentos

En 2022 se contabilizaron los siguientes:

Nº salidas registradas:		1743
Nº entradas registradas:		2491

5.2 AYUDAS de agua:

5.2.1. Ayuda de Agua y Alcantarillado para Pensionistas de 65 o más años

El Departamento de Administración es el encargado de la tramitación de la bonificación de una parte del recibo de Agua y Alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, aplicándose una reducción en las cuotas del servicio a través de la tarifa de pensionista.

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado.

Los requisitos para acceder a esta ayuda fueron:

- Tener 65 o más años.
- Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- D.N.I. del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificados de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, clases pasivas, organismos del extranjero...) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificante de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones por desempleo, declaración renta, etc) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

El plazo no se encuentra sujeto a plazo anual pudiéndose solicitar en cualquier momento y teniendo una vigencia de 2 años a partir de la fecha de la solicitud resuelta favorablemente. Por tanto, será necesario renovar la solicitud a su vencimiento para poder continuar con su aplicación.

En la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, los solicitantes tendrán la obligación de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la ayuda desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento, motivo de anulación o denegación.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2022 con fecha 20 de enero, 17 de febrero, 24 de marzo, 21 de abril, 12 de mayo, 23 de junio, 21 de julio, 22 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre respectivamente, se propone la relación de pensionistas beneficiarios, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos ayudas de agua concedidas a Pensionistas de 65 o más años año 2022:

Pensionistas 2022	Concedidas	197
	Desestimadas	35
	Incidencias: -3 cambios domicilio	3

5.2.2. Ayuda de Agua y Alcantarillado por Criterio Social

Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada que es una situación de necesidad, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable y alcantarillado. Para estos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y se iniciará siempre de oficio a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo en la situación familiar y no a instancia del particular y se acreditará mediante Informe Técnico del Trabajador Social de Zona y la aportación de la documentación necesaria que se le requiera para la gestión de dicha ayuda, siendo la fecha de inicio y la duración a propuesta de dicho profesional.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Familia y Mujer, se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, con el fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea, siguiéndose, asimismo, los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 18 de mayo de 2017.

Junto a la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

La documentación necesaria presentar para la valoración de las ayudas por criterio social será la requerida por el profesional del Centro de Servicios Sociales.

La fecha máxima de finalización de estas ayudas será a 31 de diciembre del año en curso, por estar afectado directamente por el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la empresa Hidrogea.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2022 con fecha 17 de febrero, 24 de marzo, 21 de abril, 12 de mayo, 23 de junio, 21 de julio, 22 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre respectivamente, se propone la relación de beneficiarios por criterio social, con valoración favorable y desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos de ayudas de agua concedidas por Criterio Social año 2022:

Criterio Social 2022	Concedidas	51
	Desestimadas	2
	Incidencias: -1 modificación periodo bonificación	1

5.2.3. Ayuda de Agua y Alcantarillado para desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para desempleados/parados de larga duración así como para personas con diversidad funcional.

Los requisitos para acceder a la ayuda para **desempleados/parados de larga duración** fueron:

- Familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificantes de otros ingresos o prestaciones, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, en su caso.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

Los requisitos para acceder a la ayuda para personas con **diversidad funcional** fueron:

- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo oficial competente.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.

Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Certificado grado de discapacidad igual o superior al 33% del solicitante, reconocido por el organismo oficial competente.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Justificantes de ingresos, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando, según proceda:
 - Certificado de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, Clases Pasivas, IMAS, otros organismos y del extranjero...).
 - Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo, declaración renta...).
 - Certificado prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada, de los miembros desempleados.
 - Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él

Junto a la solicitud para estos dos tipos de ayudas, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada.

Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse a partir de la fecha de presentación de esta solicitud respecto a la situación personal y familiar (cambio de residencia, situación económica u otros) que pueda tener repercusión sobre las ayudas solicitadas, desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento motivo de anulación o denegación.

Estas ayudas no están sujetas a plazo anual y se podrán solicitar en cualquier momento, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año en curso, siendo necesario renovarlas a su vencimiento si se mantienen las circunstancias que originaron dichas ayudas y siempre que se cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Las ayudas se realizarán en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35m³), considerado como consumo normal de las familias.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2022 con fecha 20 de enero, 17 de febrero, 24 de marzo, 21 de abril, 12 de mayo, 23 de junio, 21 de julio, 22 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre respectivamente, se propone la relación de beneficiarios desempleados/parados de larga duración, así como de las personas por diversidad funcional, con valoración favorable y desfavorable.

Datos de ayudas concedidas para **desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional** año 2022:

Desempleados 2022	Concedidas	16
	Desestimadas	17

Diversidad Funcional 2022	Concedidas	31
	Desestimadas	15

PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACION SOCIAL: Unidad de Trabajo Social (UTS)

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas "puertas de entrada" al Sistema. Las UTS de zona están íntimamente relacionadas con la efectividad de la Prestación Básica de Información y Orientación.

La denominación de las mismas, apela a su significado en la estructura del Centro:

UNIDADES pues no son elementos aislados, servicios cerrados en sí mismos, sino unidades de una estructura integrada de recursos, que es el Centro de Servicios Sociales.

DE TRABAJO SOCIAL pues es el contenido de su función principal, al tiempo que define el profesional que trabaja en los mismos.

DE ZONA ya que dentro del ámbito comunitario de actuación del Centro de Servicios Sociales, estas Unidades actúan sobre zonas más reducidas, acercando, a través de la prestación básica de Información y Orientación, la oferta de Servicios Sociales, al ámbito de convivencia personal y social de los usuarios.

El territorio de Alcantarilla, que abarca una población de 42.630 habitantes (datos Padrón 2021), está dividido geográficamente en cinco zonas:

- **UTS 1 (Zona Verde)**, comprende los barrios de San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor. Con una cobertura de habitantes de 5.725. Está situada en el Centro Integral San José Obrero, en la C/Mar Menor. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 2 (Zona Azul)**, comprende los barrios de Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales. Con una cobertura de habitantes de 4903. Está situada de forma temporal, en el Centro de Integral San José Obrero, C/Mar Menor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 3 (Zona Roja)**, comprende los barrios de San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro. Con una cobertura de habitantes de 10.500. Esta

situada en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los martes y jueves.

- **UTS 4 (Zona Amarilla)**, comprende los barrios de Campoamor y las Tejeras. Con una cobertura de habitantes de 10.447. Esta situada en el Centro de Mayores de Campoamor, C/Dr. Fleming, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 5 (Zona Violeta)**, comprende los barrios de San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra. Con una cobertura de habitantes de 11055. Está situada en el Centro de Estancias Diurnas, C/ Ángel Galindo Caballero, s/n. Atendiendo los martes y los jueves.

1. Profesionales

- ☒ 5 Trabajadores sociales
- ☒ 1 Directora

2. Población destinataria

Atiende a toda la población de su ámbito territorial, haciendo de ella una división por sectores de población, detallada a continuación:

- Sector de Personas con Discapacidad.
- Sector de Mayores.
- Sector de Mujer.
- Sector de Menor y Familia.
- Sector de Inmigración.

3. Objetivos

- ⇒ Garantizar a los ciudadanos el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- ⇒ Informar, valorar y orientar a la población.
- ⇒ Desarrollar, gestionar e implementar las prestaciones, programas y servicios.
- ⇒ Prestar una atención profesional adecuada a las necesidades y demandas.
- ⇒ Promover la participación de los usuarios.
- ⇒ Potenciar los recursos personales y sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de **Información, Valoración y Orientación** es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional al objeto de garantizar sus derechos sociales. Las principales necesidades que se atienden:

- Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales.
- Acceso a los recursos que ofrece el entorno.
- Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización.
- Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.

Entre las principales actuaciones de las UTS, destacan:

Registro y toma de datos: para la planificación y análisis de demandas sociales, para realizar una adecuación de los recursos a las necesidades existentes. Sistematización de la información en los registros y estadillos existentes para tal fin (soporte papel e informático).

Información: conjunto de actividades profesionales tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social.

Valoración: para evaluar las situaciones de necesidad social y realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a los problemas planteados. Incluye la emisión de un Informe Social.

Orientación y Asesoramiento: tiene por objeto prescribir a la persona necesitada el recurso idóneo para superar la situación problema.

Integración Social: promoviendo la inclusión social de todos los vecinos de la zona y principalmente de las personas más vulnerables.

Tramitación: es la acción de dar curso a un expediente individual y/o familiar con objeto de acceder a recursos o solicitar una prestación o servicio determinado. Incluye la tramitación de recursos internos y las gestiones necesarias para obtener recursos externos del Sistema de Servicios Sociales.

Emisión de Informes Sociales: documentos por escrito a través de un informe de la situación socio económica, familia, sanitaria y de vivienda de una unidad familiar.

Derivación y/o Canalización: o acción de encaminar o dirigir a los usuarios atendidos hacia otros recursos y/o servicios dentro o fuera del Sistema.

Investigación: estudio sistemático de necesidades sociales y de recursos comunitarios en el ámbito territorial.

Implementación: organización, aplicación y seguimiento de programas o proyectos.

Coordinación: es el eje de las actuaciones o servicios de protección social en sentido amplio; supone ejercer la función coordinadora con las personas o entidades que operan de forma profesional en el territorio o ámbito de actuación.

Las Entidades sociales con las que normalmente se mantiene coordinación son: Taller de la Ciudad, Casa- Taller El Campico, Cáritas, Copedeco, Centros de Salud, Centro de Personas Mayores, Afade, Comunidad Marista.

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

La gestión de la información que se recaba en la UTS se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional. Se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996.

Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla.

5. Análisis de datos

Ayudas tramitadas al amparo del Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2013 y modificado en agosto de 2015 y publicado en el BORM núm 213 de fecha de 15 de septiembre de 2015.

AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2022

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Nº AYUDAS	65	99	71	105	73	413
CONCEDIDAS	63	99	71	103	71	407
DENEGADAS	---	---	---	---	2	2
ANULADAS	2	---	---	2	---	4
OTRAS (Funeraria)	---	-	1	2		3

BECAS LIBROS CURSO 2022-2023

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
CONCEDIDAS	3	7	4	1	4	19
DENEGADAS	0	0	0	0	1	1
ANULADAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	7	4	1	5	20

BECAS GUARDERÍA 2021

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
FAVORABLES	31	35	19	45	39	169
DESFAVORABLES	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	1	1	0	2	0	4
TOTAL	32	36	19	47	39	173

Ayudas tramitadas al IMAS (Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En Alta	En trámite	Desestimadas
RBI (*)	35	14	5	51	14	2
AIPD (**)	60	27	28	5
APIPS (***)	2
AEPM (****?)	65	33	265
AVVG (*****)	4	2	1		1	

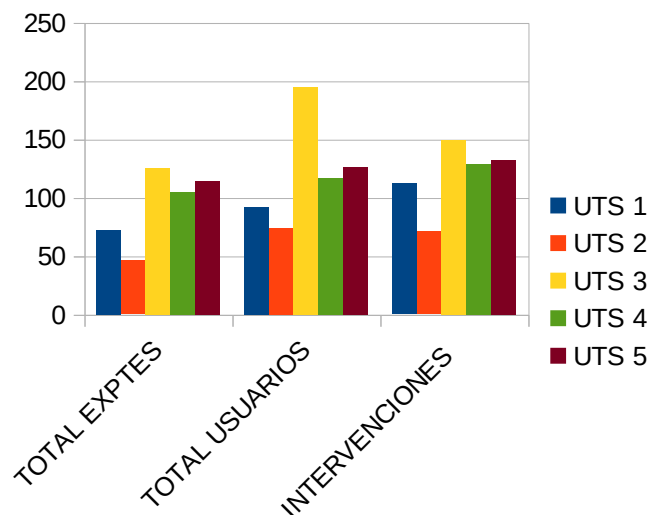
(*) Renta Básica de Inserción
 (**) Ayuda Individualizada Personas con Discapacidad
 (***) Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social
 (****) Ayuda Económica Personas Mayores
 (*****) Ayudas a Víctimas de Violencia de Género

DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):

Resumen de Gestión TOTAL por apertura del expediente: 01/01/22 hasta 31/12/22			
Total Expedientes:		462	
Total Usuarios (sin repetición):		604	
Número de intervenciones iniciadas:		593	
TOTAL INTERVENCIONES:	610	ABIERTAS:	206
INDIVIDUALES:	408	CERRADAS:	1
MÚLTIPLES:	114	TERMINADAS:	403
Número de valoraciones del periodo:		750	
Número de demandas del periodo:		732	
Número de recursos aplicados al periodo:		734	
01-EN ESTUDIO	99	05-DENEGADO	8
02-EN TRÁMITE	38	06-ANULADO	6
03-LISTA DE ESPERA	0	07-NO APLICABLE	11
04-CONCEDIDO	360	08-DERIVADO	201
		11-DESESTIMADO O ARCHIVO	11
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		456	
Número de intervenciones actualizadas:		585	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		716	

RESUMEN POR ZONAS TOTAL EXPEDIENTES POR APERTURA

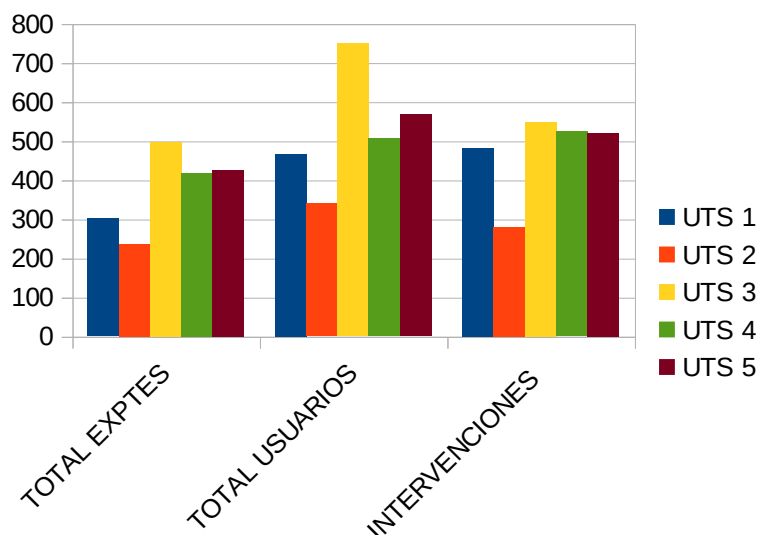
	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	72	46	125	105	114
TOTAL USUARIOS	92	74	195	117	126
INTERVENCIONES	112	71	149	129	132



Resumen de Gestión TOTAL por última actualización intervención: 01/01/22 hasta 31/12/22			
Total Expedientes:		1878	
Total Usuarios (sin repetición):		2629	
Número de intervenciones iniciadas:		2354	
TOTAL INTERVENCIONES:	2768	ABIERTAS:	961
INDIVIDUALES:	2198	CERRADAS:	36
MÚLTIPLES:	523	TERMINADAS:	1771
Número de valoraciones del periodo:		3437	
Número de demandas del periodo:		3334	
Número de recursos aplicados al periodo:		3363	
01-EN ESTUDIO	307	05-DENEGADO	45
02-EN TRÁMITE	214	06-ANULADO	45
03-LISTA DE ESPERA	11	07-NO APLICABLE	37
04-CONCEDIDO	1795	08-DERIVADO	851
11-NO SE SABE	2	10-DESESTIMADO	56
12-SUSPENDIDO	0		
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		1878	
Número de intervenciones actualizadas:		2768	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		3548	

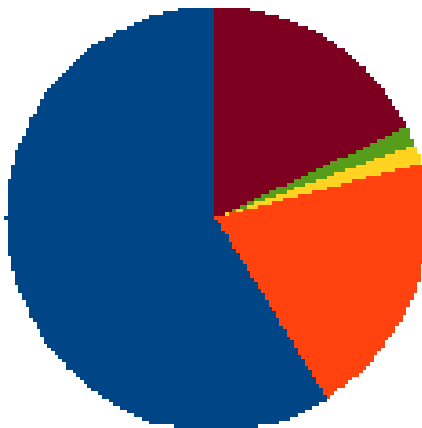
RESUMEN POR ZONAS ULTIMA ACTUALIZACIÓN INTERVENCIÓN

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	301	236	498	418	425
TOTAL USUARIOS	467	340	749	506	567
INTERVENCIONES	481	280	549	524	520



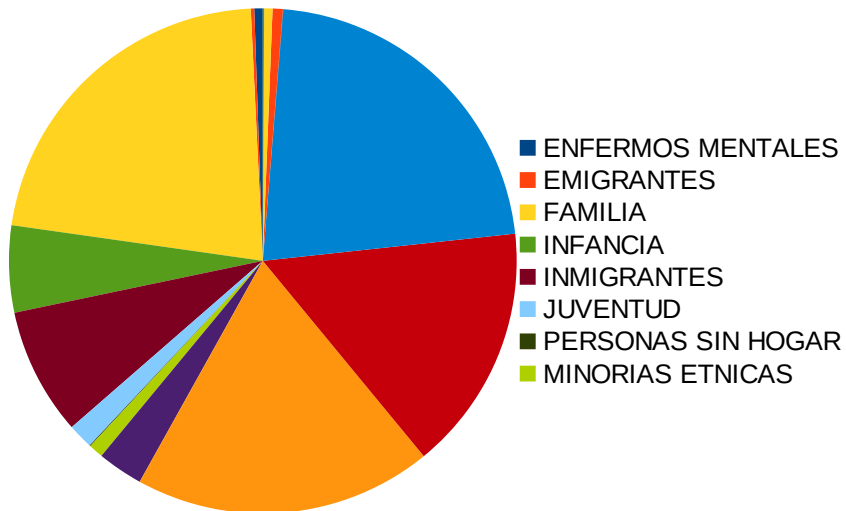
Ultima actualización de intervención: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDAS	Usuarios	% TOTAL
1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1959	58,78
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	677	20,31
3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	56	1,68
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	45	1,35
5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	596	17,88
TOTALES:	3333	100

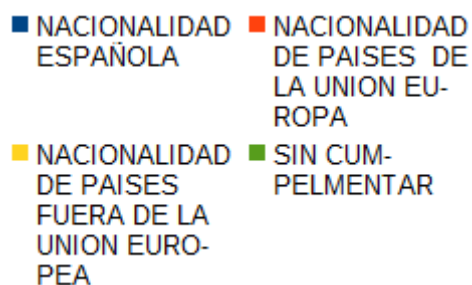
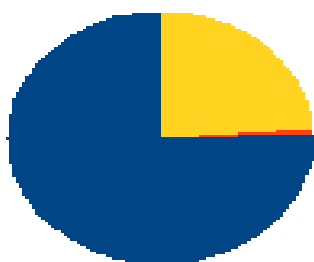


- 1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
- 2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
- 3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
- 4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
- 5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

SECTOR DE REFERENCIA	USUARIOS	%TOTAL
ENFERMOS MENTALES	19	0,54%
EMIGRANTES	8	0.23%
FAMILIA	780	21,98%
INFANCIA	197	5,55%
INMIGRANTES	289	8,15%
JUVENTUD	57	1,61%
PERSONAS SIN HOGAR	2	0,06 %
MINORIAS ETNICAS	33	0,93%
MUJER	103	2,90%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	674	19,00%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	560	15,78%
PERSONAS MAYORES	780	21,98%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1	0,03%
REFUGIADOS Y ASILADOS	23	0,65%
DORGODEPENDIENTES	19	0,54%
ENFERMOS TERMINALES	3	0,06
TOTALES	3548	100 %



NACIONALIDAD	USUARIOS	%TOTAL
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	1986	75,72
NACIONALIDAD DE PAISES DE LA UNION EUROPA	20	0,72
NACIONALIDAD DE PAISES FUERA DE LA UNION EUROPEA	620	23,50
SIN CUMPELMENTAR	3	0,06
TOTALES	2629	100



De los datos arriba reflejados, se obtiene información de relevancia para el análisis cualitativo de los mismos. A continuación se van a detallar aquellos aspectos más significativos que reflejan la realidad de los Servicios Sociales de este municipio.

En relación al número de expedientes nuevos en el 2022 son 462 las familias que han acudido por primera vez a servicios sociales.

En cuanto a expedientes con los cuales se han intervenido han sido 1878 este año con un total de 2354 intervenciones y 2629 usuarios. De estas intervenciones 593 son de expedientes nuevos con un total de 604 usuarios.

En relación a las Unidades de Trabajo Social son las UTS 3 y 5 que mayor volumen de exptes nuevos abiertos en el 2021, 125 y 114.

A nivel de intervenciones la UTS 5, 4 y 3 se mantienen por el mayor número de intervenciones han tenido en el 2022. Respecto a la UTS 02 se mantiene en el número de intervenciones y se ha producido un aumento en la UTS 1 respecto a los dos últimos años.

De todas las Intervenciones llevadas a cabo desde los Servicios Sociales (2354) durante el año 2022, señalar que más del 58,78% de la demanda, estaban centradas en la solicitud de *información, orientación, valoración y movilización de recursos* y el 17,88% del total de demanda, se han basado en la cobertura de necesidades básicas y subsistencia, (acceso a alimentación, suministros, vivienda etc.) demanda que se ha reducido 10,55€% en relación al 2019, principalmente por el Ingreso Mínimo Vital, que viene percibiendo los usuarios y permite la cobertura de las necesidades básicas.

La prestación de ayuda a domicilio está consolidada nuevamente como una prestación básica más, al margen de las prestaciones de dependencia, con una demanda del 20,31%.para el año 2022, con una subida de la demanda en relación al 2020 de 10,05%.

Las variables a tener en cuenta de la población atendida:

1.Sexo: De los 2629 usuarios, 1552 son mujeres y 1077 son hombres. En los últimos años se estaba equiparando el porcentaje de hombre y mujeres que acceden a los Servicios Sociales, no obstante sigue siendo el colectivo de mujeres, el 20% más que en relación a los hombres, quienes acuden mayoritariamente a servicios sociales (60% mujeres, frente al 40% de hombres).

3.Nacionalidad: En cuanto a la variable de nacionalidad el 24,22% de la población atendida es extranjera.

En cuanto a las nacionalidades más representativas en el municipio sigue siendo la marroquí la mayoritaria con un 7,38% de la población atendida seguida de Colombia 2,21 %, Ecuador 2,13% y Bolivia con el 1,64%, que a su vez, en este último año, ha habido aumento de atención debido a la estabilidad laboral ya que han realizado las peticiones de informes sociales de vivienda por



reagrupación familiar y de arraigo social, informes de reagrupación se han realizado un total de 101 en el año 2022 frente a los 60 del 2020, con aumento de los dos últimos años de un 60% y en cuanto los informes de arraigo se han realizado 87 en 2022, en relación a los 30 del 2020 con un aumento de un 35% en los dos últimos años.

PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACION SOCILA: Educadores Sociales zona

La atención socioeducativa en el municipio de Alcantarilla está enmarcada dentro del Centro de Servicios Sociales con la finalidad de mejorar la calidad en la atención a las necesidades y demandas que plantea la población del municipio.

En este sentido, es oportuno destacar que el Libro Blanco de la Educación Social, se define la profesión de Educación Social como: *“Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente”*.

1. Profesionales

En el año 2022, la concejalía de Bienestar Social dispone de ocho educadores/as en total; cinco están adscritos a las zonas de actuación, dos educadoras sociales en programas específicos de intervención y, uno ubicado dentro de una zona en un programa de desarrollo comunitario.

En cuanto a este apartado de la memoria, nos referiremos a los 6 educadores/as sociales que pertenecen a los equipos de zona. Estos equipos están configurados por un/a educador/a social y un/a trabajador/a social. Quedando configurado de la siguiente manera:

Zona 1. San Jose Obrero	1 educador/a social 1 trabajadora social
Zona 2. Vistabella	1 educador/a social 1 trabajador/a social
Zona 3. San Roque	1 educador/a social 1 trabajador/a social
Zona 4. Campoamor	1 educador/a social 1 trabajador/a social
Zona 5. San Pedro	1 educador/a social 1 trabajador/a social

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla distribuidos en las zonas mencionadas en el apartado anterior.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Contribuir, junto con el resto de los miembros de su equipo y mediante actuaciones coordinadas, a la consecución de los objetivos del sistema público y dentro de las áreas establecidas por las leyes de servicios sociales y su correspondiente desarrollo normativo.

3.2. Objetivos Específicos

- Transmitir, desarrollar y promover la cultura.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediar en el ámbito social, cultural y educativo.
- Conocer, analizar e investigar los contextos sociales y educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La metodología de la intervención socioeducativa de los/as educadores/as de zona será el acompañamiento social a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. En ese sentido, la propuesta de centralización de la figura del/a educador/a social dentro de las zonas, es una apuesta por territorializar la intervención desde un enfoque basado en la integralidad de la atención social que requieren las zonas de actuación. Por ello, se apuesta por generar un proceso de intervención socioeducativa centrado en:

- Trabajo compartido entre profesionales que componen cada territorio o zona.
- Abordaje integral y multidisciplinar de las distintas casuísticas que se atienden.
- Acompañamiento socioeducativo a personas, grupos y comunidades. Haciendo especial hincapié en el diseño de acciones de desarrollo comunitario y de trabajo grupal en el que se implica a otros servicios municipales, organismos públicos y entidades del tercer sector de acción social, desde la metodología del trabajo en red.

Desde los Servicios Sociales de Zona, como posibles destinatarios del acompañamiento socioeducativo de los/as educadores sociales, se encuentra:

- Infancia, adolescencia y familia.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Minorías étnicas.
- Mayores.

Las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo comunitario.
- Educación/Formación.
- Empleo.
- Salud.
- Tiempo libre y participación.

5. Análisis de datos

A continuación, se desglosan los datos relativos a la actuación socioeducativa de los/as educadores/as de zona en 2022:

ATENCIONES	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	Total
	64	46	57	67	63	297

Los datos mostrados en la tabla hacen referencia al número de casos que han requerido de una intervención socioeducativa en las zonas de Alcantarilla.

En la tabla que se muestra a continuación se destacan los agentes que bien han propuesto derivaciones o bien que consideran pertinente la intervención en procesos de acompañamiento socioeducativo de las zonas de referencia de los/las educadores/as sociales, así mismo también se muestran aquellos recursos que solicitan información sobre situaciones con determinados casos:

Propuesta/derivación:	Nº de casos UTS 1	Nº de casos UTS 2	Nº de casos UTS 3	Nº de casos UTS 4	Nº de casos UTS 5
Centro Educativo	11	3	9	7	4
Centro de Salud/ Salud Mental Infantil/Hospital	1	3	2	1	5
Petición Informes Servicio de Familia	3	1	4	4	6
Policía (local y/o UFAM)	2	1	4	4	2
Valoración del equipo de zona	36	30	38	46	46
Peticiones de informe de desahucio *	--	---	---	----	13
Entidades del Tercer Sector	4	5	----	5	---

Concejalía Educación	6	3	---	----	----
Acreditación código 19*	----	----	----	---	3

* Los informes de desahucio y las acreditaciones del código 19 no están recogidos en el cómputo global de casos de intervención al tratarse de actuaciones puntuales.

Según la valoración de la situación inicial de la persona/familia se reflejan los siguientes indicadores:

- Intervención socio-familiar.
- Problemática de salud mental infanto- juvenil y adultos.
- Absentismo y abandono escolar.
- Menor y familia.
- Conductas disruptivas adolescentes.
- Consumo de sustancias tóxicas.
- Apoyo en seguimiento de renta básica.
- Orientación al empleo y valoraciones de propuesta API.
- Apoyo a personas con discapacidad.
- Orientación para la búsqueda / adquisición de vivienda normalizada.

En las intervenciones realizadas se han llevado a cabo reuniones y coordinación con los y las profesionales de las siguientes entidades y/o recursos:

- Centros educativos del municipio.
- Centro de Salud y de Salud Mental de Alcantarilla.
- Centro de Salud Mental Infanto Juvenil Murcia Oeste.
- Centro de Salud de Nonduermas.
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia).
- Hospital Reina Sofía (Murcia).
- Proyecto Hombre Murcia.
- Centro Ocupacional (Archena).
- Teléfono de la Esperanza (Murcia)
- Servicio de Protección de Menores y Servicio de Familia de la CARM.
- CAVI.
- Escuela Infantil Municipal de Alcantarilla.
- Escuela Infantil "Nenes" de Alcantarilla.
- Agencia de Desarrollo Local de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Comedor Social "Beata Piedad de la Cruz".
- CAD.
- Entidades sociales de Alcantarilla (Cruz Roja, Fundación Marcelino Champagnat, Caritas, Coordinadora de Barrios, COPEDEDO)
- FAMDIF.
- SEFCARM de Alcantarilla.
- Fundación para la Tutela.
- ASEDI.
- Centro Inserción Social Sangonera (CIS).
- Orientadora de lactancia La Teta Bruja.
- AFES Murcia.
- UFAM.
- Distintas concejalías del Ayuntamiento.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SADD/SADM

La Ayuda a Domicilio es un Servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno familiar y social habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Este servicio, se presta a través de personal cualificado y continuamente supervisado, tanto en el domicilio del usuario como en reuniones periódicas, planificadas al efecto, lo que permite ir adaptando el servicio a la continua evolución de las necesidades del usuario.

El usuario dispone de dos vías para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- A través de la Ley de Dependencia, cuya valoración del Grado de Dependencia, concesión, intensidad, financiación y cese del servicio corresponde al IMAS.
- Municipal, correspondiendo la gestión en su totalidad al Ayuntamiento, a través de las Unidades de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Independientemente de las vías de acceso al Servicio, éste se presta con el mismo personal, cuya gestión la asume el propio Ayuntamiento.

1. Profesionales

- 2 trabajadoras sociales, para la gestión y supervisión del servicio.
- 23 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, 22 contratadas a jornada completa y 1 a media jornada.

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio -SAD-, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en el municipio de Alcantarilla, que se encuentren en alguna situación que imposibilite la autonomía necesaria para su desarrollo y desenvolvimiento personal y social, requiriendo atención y apoyo para continuar en su entorno habitual.

a. Podrán ser usuarios del SAD municipal:

- Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condición de desventaja social.

- Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Familias objeto de intervención del Centro de Servicios Sociales, con las que se esté interviniendo y a propuesta de los profesionales de referencia (Trabajadores Sociales/Educadores), con marcada problemática social como problemas de adaptación social, escasez de hábitos higiénicos, pautas de comportamiento inadecuadas, incumplimiento de horarios escolares, etc.

b. Serán usuarios del SAD a través de la Ley de Dependencia – SADD-, todas aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido grado protegible y el derecho de acceso a dicho servicio en el Programa Individual de Atención – PIA, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes y que residan en el municipio de Alcántarilla.*

3. Objetivos

a. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad, relaciones sociales, desarrollo de habilidades posibilitando la permanencia en su entorno habitual.

b. Objetivos específicos

- **Asistencial:**

Apoyar en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan llevar a cabo por sí solas.

Complementar la labor de la familia cuando ésta, por sí sola, por cualquier motivo no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo para la integración social de la persona destinataria del servicio.

Intervenir, activamente en la descarga del cuidador habitual.

- **Preventivo.**

Prevenir de situaciones de deterioro personal, familiar y social.

Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales.

- **Educativo.**

Estimular el desarrollo de sus capacidades.

Apoyar a las familias en sus responsabilidades de atención.

Reforzar a la figura del cuidador habitual y su bienestar personal para poder atender al usuario dependiente.

Contribuir a aliviar la sobrecarga de la familia con actuaciones que favorezcan la capacidad de convivencia socio-familiar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde el año 2014, el SAD en el Municipio de Alcantarilla se presta y cubre las necesidades de la población desde dos ámbitos diferenciados,

- a. **SADM. Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal** dirigido a aquella población que no tiene cobertura de Servicio a través de Ley de Dependencia y siempre como medida de urgencia previa a la conversión al SADD.
- b. **SADD. Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia** concedida y resuelta a la población a través de la Ley de autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo el prestador el IMAS, a través del Ayuntamiento y mediante la firma de convenios. Desde Julio de 2015, se presta este servicio a la población con un Grado de dependencia a partir del GR1.

Procedimiento

■ **Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal – SADM.**

- El solicitante presenta la solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento, bien directamente ó a través de la Unidad de Trabajo Social - UTS de zona correspondiente o trabajador social de referencia; éste, previa entrevista, visita el domicilio y formula requerimiento de la documentación necesaria, realizará el estudio, diagnóstico y valoración inicial de la situación, efectuando propuesta a la Comisión de Valoración, se aplicará el baremo correspondiente y emitirá Informe Social.
- De acuerdo a la estimación de la Comisión de Valoración, se formulará la Resolución por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. Se realizará la comunicación al usuario, pudiendo pasar a ser alta en el servicio, o lista de espera, o servicio denegado.
- En caso de alta, el profesional encargado del seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio procederá a formalizar el alta: valoración y asignación de auxiliar, tareas idóneas, establecimiento del horario – franja horaria, días de servicio-, firma del compromiso familiar y de tareas asignadas, entrega del reglamento del servicio.
- Visita domiciliaria para la presentación del SAD, auxiliar asignado, repaso de tareas y horarios, etc.
- En caso de pasar a lista de espera, se configurará la misma según los siguientes criterios: puntuación obtenida en el baremo y fecha de

entrada de la solicitud. Dicha lista será revisable con carácter permanente.

A partir del alta del servicio se inicia el proceso de intervención con los usuarios. Se parte de un proyecto de intervención inicial, que se va modificando a medida que se va profundizando en el conocimiento del caso, y a medida que el sistema familiar requiere adaptaciones y nuevos replanteamientos en la intervención.

▪ **Servicio de Ayuda a Domicilio dependencia – SADD.**

Para la gestión del SADD, el Instituto Murciano de Acción Social ha dispuesto una plataforma de tramitación electrónica ICC, lo que permite que el IMAS y el Ayuntamiento compartan información a tiempo real, además, una vez introducidos los datos e incidencias producidas por los usuarios del servicio, se podrá generar mensualmente la liquidación de los servicios prestados a los usuarios y su información para la gestión de cobro del servicio.

A la hora de desarrollar el SADD, destacan las diferencias que se encuentran principalmente en el procedimiento técnico administrativo y en la financiación:

- El IMAS comunica al beneficiario y al Ayuntamiento la Resolución de alta, donde se aprueba el Programa Individual de Atención del beneficiario y se especifica la intensidad de la prestación, diferenciando entre atención personal (AP) y atención doméstica (AD) y reflejando el número de horas a prestar, en función del grado protegible reconocido, así como el copago correspondiente.

Este servicio prioriza el número de horas asignadas a la atención personal del usuario/a sobre las horas de atención doméstica, no siendo posible, en ningún caso, la solicitud de horas para la Atención doméstica exclusivamente.

- Desde el Área de Mayores se procede al estudio y valoración del alta del SAAD:
 - Contacto y visita al usuario.
 - Información in situ de la resolución, así como del Reglamento Regulador Municipal del SAD, condiciones del servicio, copago, características, funcionamiento, derechos y obligaciones, etc.
 - Valorado el caso, pueden darse varias situaciones: renuncia y/o alta del SADD, en este caso se firma el compromiso de servicio, informando al IMAS del inicio del servicio el mismo día de su alta. En el caso de renuncia, igualmente, deberá comunicarse al IMAS.
 - El régimen de extinción, suspensión y copago, queda supeditado a lo establecido por la Ley de Dependencia.

EL Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia se desarrolla de forma simultánea al SAD Municipal, bajo la misma gestión directa, con personal del ayuntamiento, auxiliares de hogar, funcionamiento interno, formación continua de las auxiliares, reuniones de coordinación, etc.

▪ **Valoración del SAD**

Con la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio realizada directamente desde el Ayuntamiento, a través de su personal contratado, Auxiliares de Ayuda a Domicilio, se pretende aportar mayor calidad del servicio, ya que el objetivo prioritario no está orientado al beneficio empresarial, sino a ofrecer al usuario las garantías y seguridad de Servicio Público, continuamente supervisado y reevaluado, y con contacto continuo y directo con el usuario, estos beneficios se concretan en:

- Atención cualificada, servicios garantizados, control y seguimiento, adaptación a las circunstancias sociofamiliares de cada beneficiario.
- Respuesta inmediata ante incidencias de Servicio (asistencia consultas médicas, urgencias, traslado con familiares, vacaciones, etc.).
- Comunicación fluida con los técnicos y auxiliares responsables, etc. destacando como indicador la inexistencia de quejas del servicio prestado.
- Igualmente, se ha invertido en un trabajo de concienciación con la población usuaria y beneficiaria del mismo, referente al trato humano a la trabajadora, pautas y directrices establecidas desde servicios sociales según sus demandas y no indicaciones desde los hogares a las auxiliares. Consiguiendo la implicación familiar en situaciones de modificaciones y/o sustituciones de las/os auxiliares asignadas, por el disfrute de derecho laboral de vacaciones, permisos y enfermedades de las trabajadoras.

Formación a las profesionales de Ayuda a Domicilio

Desde octubre de 2014 se inicia un programa de formación continua a la carta a las auxiliares del servicio, impartido por los distintos técnicos del área de Servicios Sociales.

A lo largo de 2022 se han realizado reuniones grupales del equipo de Auxiliares y las Trabajadoras Sociales encargadas de la gestión del programa, donde se supervisan en grupo o de manera individual los avances y las dificultades que se presentan en la intervención con los usuarios.

▪ **Prestación SAD a Programas**

El SAD atiende casos con los que se está trabajando desde diversos Programas, lo que supone una ayuda complementaria al Programa.

- **Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social - PAIN.**

A lo largo de este año 2022, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado a tres usuarios, con seguimiento desde el PAIN, con coordinación, seguimiento y valoración por los profesionales adscritos al programa, con la colaboración de la Auxiliar del SAD quien acude a reuniones con dichos profesionales.

- **Programa de Familia y Convivencia.**

A lo largo de este año 2022, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado a una unidad familiar, con seguimiento desde el Programa de Familia y Convivencia, con la colaboración de los profesionales del SAD.

5. Análisis de datos

a. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL (SADM)

El SAD municipal 2022, se ha prestado a los residentes en Alcantarilla, valorados y baremados por las Unidades de Trabajo Social de referencia de cada usuario, y aprobadas en Comisión.

	AÑO 2022	
	Total usuarios	Total horas
ENERO	20	206
FEBRERO	20	224
MARZO	19	295
ABRIL	19	255.25
MAYO	19	301.5
JUNIO	20	289.5
JULIO	20	291
AGOSTO	19	339.5
SEPTIEMBRE	19	273
OCTUBRE	16	191
NOVIEMBRE	19	221.5
DICIEMBRE	17	213
Total horas		3100.25

En cuanto a las conversiones del SAD Municipal al SAD por Dependencia, se trata de los mismos usuarios cuya variación consiste en el PRESTADOR del servicio, y suele afectar a la intensidad del mismo, al copago a aplicar, tareas, horarios y en ocasiones en la Auxiliar titular asignada.

Por otra parte, las Bajas en el servicio se producen Bajas Temporales por hospitalización o vacaciones y Bajas Definitivas por Conversión, traslado a Residencia, fallecimiento o a petición del usuario.

No obstante, debemos destacar que el Servicio Municipal supone una atención inmediata que algunos usuarios precisan y que siempre está bajo el criterio y la supervisión de las UTS's y de la Comisión de Valoración que lo autoriza.

La media de usuarios, a lo largo del año 2022 ha sido de 19 usuarios, distribuida en dos grupos Discapacitados y Personas Mayores.

Del estudio del número total de mujeres que reciben el SAD Municipal, un 26.92% corresponde a mujeres con alguna discapacidad y el 73.08% corresponde a mujeres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.

Respecto al grupo hombres que recibe el SAD Municipal, un 44.44% corresponde a hombres con alguna discapacidad siendo el 55.56% el porcentaje correspondiente al total del grupo de hombres Personas Mayores y por tanto mayores de 65 años.

TOTAL USUARIOS SADM 2022: 35					
MUJERES			HOMBRES		
Total mujeres	Mujeres que viven solas	Mujeres que viven en familia	Total hombres	Hombres que viven solos	Hombres que viven en familia
26	16	10	9	6	3

Han sido un total de 26 mujeres las han recibido el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, de las cuales 16 viven solas y 1.0 conviven con algún familiar.

En lo que respecta a los HOMBRE.S, se ha atendido a un total de 9 personas, de los cuales 6 viven solos y 5 conviven con algún familiar.

SAD MUNICIPAL	CIFRAS 2022
Nº Usuarios que han estado en alta a 31 de diciembre	35 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	19 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	74.29%
Porcentaje año/grupo hombres	25.71%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	73.08%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	55.56%
Porcentaje/año grupo DISC/mujeres	26.92%
Porcentaje/año grupo DISC/hombres	44.44%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	31.43%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	68.57%
Nº Horas totales de atención directa en el año	3100.25 horas
Media de horas realizadas mes/año	258.35 horas

Las mujeres constituyen el grupo más numeroso y de mayor longevidad en nuestro servicio de ayuda a domicilio.

Destacamos la disminución de usuarios que se ha dado en este 2022, pasando de una media de 25 usuarios en 2021 a una media de 19 en 2022, esto es debido a que durante el año 2022 varios usuarios (11 personas en total) han pasado a recibir el Servicio de SAD por la vía de la Dependencia.

Esta disminución de usuarios no ha repercutido significativamente en el total de horas prestadas que ha pasado de 276h/mes en 2021 a 258h/mes en 2022.

Lista de Espera. Evolución anual

Durante el año 2022, no hemos tenido lista de espera, ya que se ha podido dar salida directa a los casos que han requerido el servicio, que ha sido siempre a propuesta de la Trabajadora Social de su zona.

Las demandas del SAD Municipal vienen generadas:

- Por la inmediatez, que hace necesario cubrir esta necesidad y que está determinado por la situación de la persona o personas destinatarias del servicio, propuesto y valorado por Trabajadora Social.
- Por aquel perfil de población que no tiene cobertura por la LAAD o que le ha sido denegado el reconocimiento del grado de dependencia, y realmente presentan necesidades de apoyo en las actividades básica e instrumentales de la vida diaria.

La evolución de la lista de espera, se da en primer lugar por el Alta en el servicio, solicitud de Baja por cambio de la necesidad o petición del propio usuario, por concesión de otro servicio como Centro de Día o Residencia, por reconocimiento del grado de dependencia y concesión de servicio.

b. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA (SADD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia SADD, está regulado por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes. Firmado el 28 de diciembre 2021 por la Excm. Sra. D^a. Isabel Franco Sanchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Políticas Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parte, y de otra por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Buendía Gómez, alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia serán las siguientes:

- Servicios relacionados con la atención personal dirigidos a promover y mantener autonomía personal del beneficiario, a fomentar hábitos adecuados y a adquirir habilidades básicas en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, Estos servicios sólo podrán prestarse conjuntamente con los señalados en el apartado anterior.

Atendiendo al Convenio firmado, serán beneficiarios de este Servicio aquellas personas que tengan reconocida una situación de dependencia en grado protegible y el derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante resolución de reconocimiento del derecho de acceso a dicho servicio conforme a lo establecido en su Programa Individual de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Aparte de los términos económicos del Convenio, contempla la prestación del servicio asignando un número de horas, a saber:

La media mensual de usuarios atendidos ha aumentado considerablemente este año, pasando 86,58 usuarios en 2021 A 105 usuarios al mes en 2022. Igualmente el número de horas prestadas a lo largo del año ha aumentado, pasando de 22.496,75 horas en 2021 a 26.683,20 horas en 2022.

	Núm. Usuarios 2021	Total horas	Núm. Usuarios 2022	Total horas
ENERO	74	1606,00	92	1.951,75
FEBRERO	77	1.661,25	102	2.187,50
MARZO	82	1.807,00	102	2.337,50
ABRIL	83	1.568,00	103	2.303,50
MAYO	89	1.887,75	105	2.288,25
JUNIO	86	1.922,50	110	2.256,00
JULIO	89	1.959,50	111	2.043,50
AGOSTO	89	1.784,00	106	2.040,75
SEPTIEMBRE	91	1.984,50	105	2.253,25
OCTUBRE	94	2.108,25	108	2.369,00
NOVIEMBRE	92	2.048,50	108	2.338,95
DICIEMBRE	93	2.069,50	108	2.313,25
TOTALES		22.406,75		26.683,20

Este aumento en el número de horas se produce por el aumento de usuarios y por usuarios que han visto revisado su grado de dependencia por el IMAS, siéndoles asignadas más horas de servicio.

La prestación del servicio distingue entre horas de atención personal y horas de atención doméstica, prevaleciendo las primeras sobre las segundas.

El número de horas de atención personal AP, es superior al de atención doméstica AD. Esto es debido a que la Ley de Dependencia le da prioridad a la atención a las personas para facilitar la autonomía y desenvolvimiento en su entorno social, familiar y personal, procurando que no se produzca desarraigo ni aislamiento de las personas mayores y/o dependientes.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas.

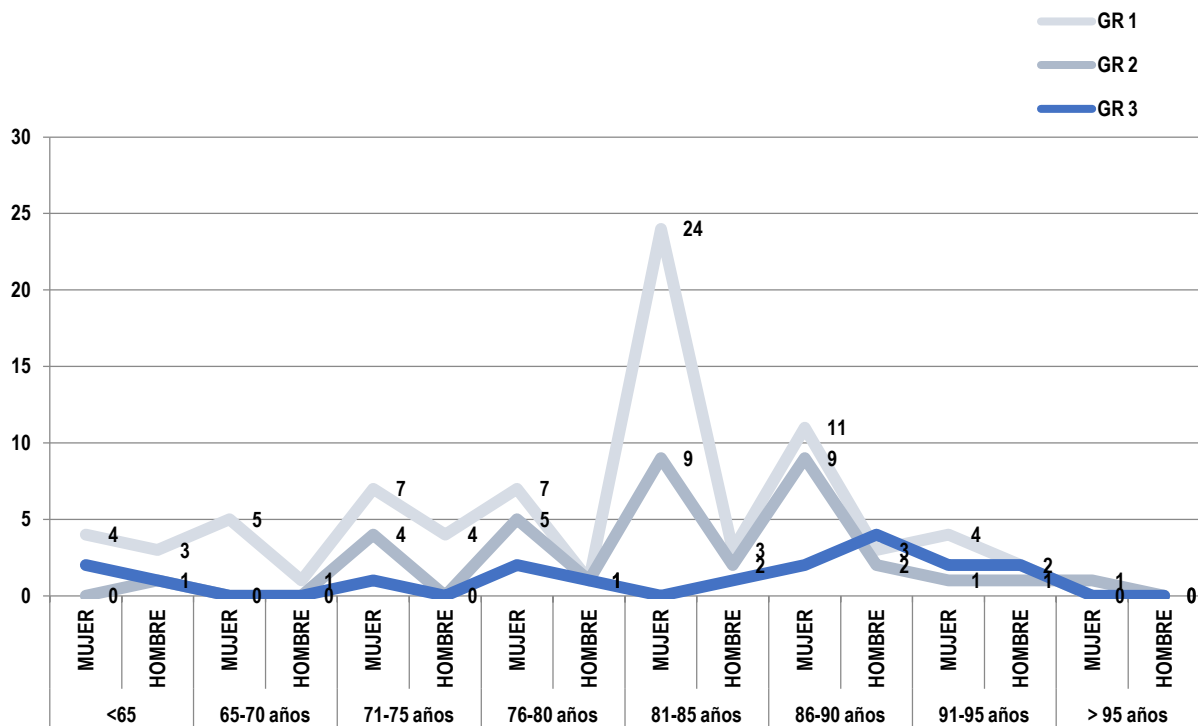
SAD DEPENDENCIA	CIFRAS
Nº Usuarios que han estado en alta durante 2021	133 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	105 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	72,18%
Porcentaje año/grupo hombres	27,82%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	93,75%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	78,38%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	10,53%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	89,47%
Nº Horas totales de atención directa en el año	26.683,20 horas

Perfil usuarios atendidos:

Distribución GR de Dependencia/Sexo/Grupo de edad

GRADO	GRUPO DE MUJERES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	4	5	7	7	24	11	4	0
2	0	0	4	5	9	9	1	1
3	2	0	1	2	0	2	2	0
TOTALES	6	5	12	14	33	22	7	1

GRADO	GRUPO DE HOMBRES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	3	1	4	1	3	3	2	0
2	1	0	0	1	2	2	1	0
3	1	0	0	1	1	4	2	0
TOTALES	5	1	4	3	6	9	5	0



En la distribución de casos atendidos por grado de dependencia y grupo de población al que pertenecen, para el **GR 1** (hasta 20horas de servicio/mes), el porcentaje de Personas atendidas es del 59.4%.

El porcentaje de personas atendidas con **GR 2** (entre 21 y 45horas de servicio/mes) es del 27.07%.

En cuanto al **GR 3**, el porcentaje de personas atendidas con este nivel de dependencia es del 13.53%.

La variación en cuanto al número de altas y bajas que se han producido a lo largo del año se ha producido por diferentes motivos, como son ingresos en Residencia, en Centros de Estancias Diurnas, Renuncias o Fallecimientos.

Total de bajas: 16.

- 7 Fallecimientos.
- 4 Cambios de PIA.
- 5 Renuncias.

Total de altas: 37

	EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG	SE PT	OC T	NO V	DIC	TOTAL
Reparto núm. altas/mes	0	12	1	3	2	7	4	0	0	3	3	1	37

La atención prestada a los mayores ha estado marcada por las precauciones necesarias para evitar contagios entre un segmento de población tan vulnerable. Extremándose las medidas de seguridad que han marcado, en cada momento, los protocolos en cuanto a material de protección, distancia de seguridad e higiene personal.

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Servicio de Teleasistencia

La Teleasistencia domiciliaria es un Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores y discapacitadas, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto entrar en contacto verbal (manos libres), durante las 24 h. del día y los 365 días del año, con un centro atendido con personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por si mismo o movilizándolo otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Este servicio básico se complementa con "agendas" de usuario, que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta con la periodicidad que se fije en cada caso.

En el año 2022, la empresa prestadora del Servicio de Teleasistencia ha sido CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF: Q2866001G)

1. Profesionales

8 trabajadoras sociales (5 UTS, 1 trabajadora social de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas mayores de 60 años y discapacitados en situación de riesgo psico-social o físico, que viven o pasan gran parte del día solos o en compañía de otras personas en similar situación de riesgo y necesiten atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

El titular del servicio de Teleasistencia domiciliaria dispondrá del terminal de usuario y de unidad de control remoto.

3. Objetivos

✎ Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas ancianas de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.

- ✧ Favorecer la permanencia de estas personas, más vulnerables, en su medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- ✧ Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno sociofamiliar.
- ✧ Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio.
- ✧ Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias.
- ✧ Prevenir la aparición de episodios que puedan deteriorar la calidad de vida del usuario/a.
- ✧ Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de Teleasistencia tiene un carácter exclusivamente municipal a nivel de financiación y de gestión, siendo esta última una gestión mixta:

1. La solicitud, valoración, propuesta de alta y seguimiento se realiza por parte de los profesionales implicados desde el Centro de Servicios Sociales.
2. Una vez que el expediente es valorado como alta en el servicio, la instalación del terminal, mantenimiento y seguimiento del mismo, se realiza por la empresa contratada.

5. Análisis de datos

El número de usuarios atendidos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a 31 de diciembre de 2022, ascendió a 243, con el siguiente perfil

PERSONAS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	N ° TOTAL
Personas dadas de alta en 2022	12	37	55
Personas atendidas en 2022	34	192	243
Personas atendidas >65 años que viven solos	24	184	208
Personas atendidas > 80 años	32	138	170
Personas en lista de espera	0	0	0

Personas que han causado baja en 2022	11	43	63
--	----	----	----

Datos de gestión del servicio por parte de la empresa:

Durante el año 2022 se han producido un total de 8599 registros de llamadas de las que han sido realizadas por las personas usuarias un total de 5424 y un total de 3175 se han realizado por el Centro de Atención a las personas usuarias.

Las llamadas realizadas y recibidas se pueden desglosar de la siguiente forma:

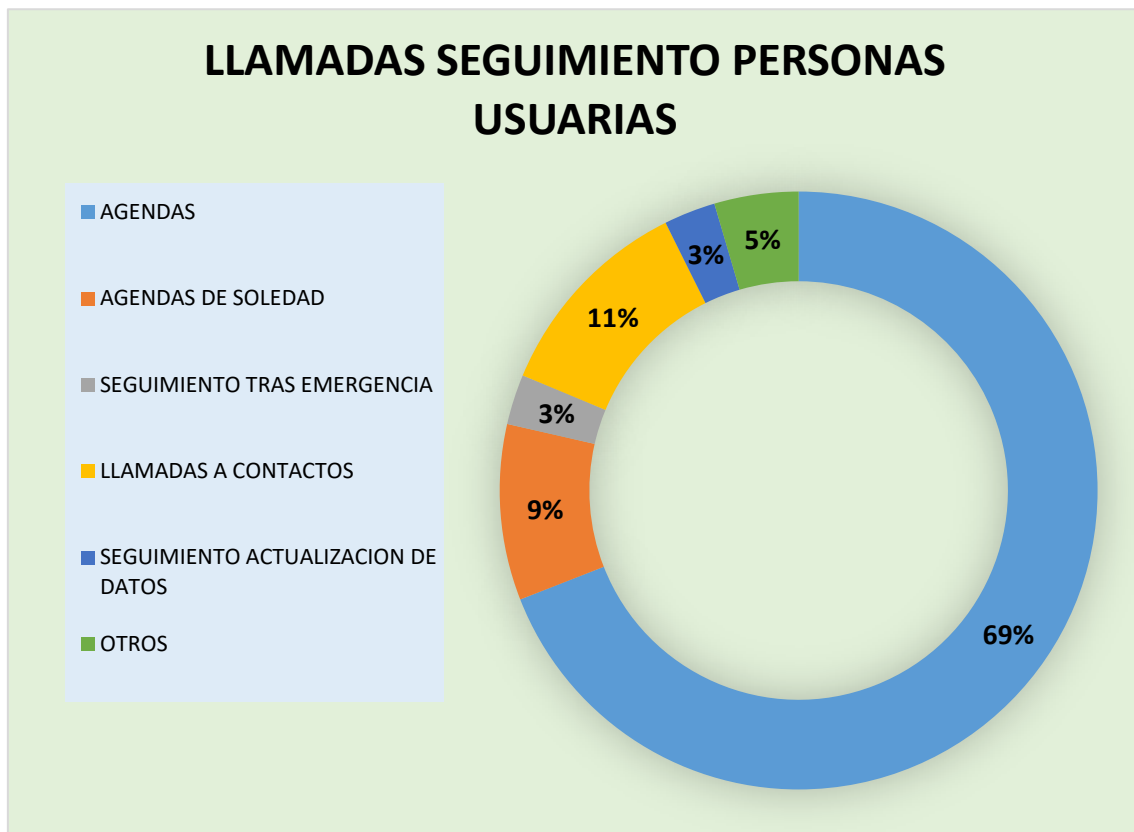
Comunicaciones usuarias/os con el Centro de Atención	Total
Emergencias sociales	2
Caídas sin movilización sanitaria	38
Caídas con movilización sanitaria	24
Alarmas por emergencia sanitaria / urgencia médica /enfermedad	242
Solicitud de información por parte de las personas usuarias	16
Movilización de Policía Local, Nacional y bomberos	8
Movilización de Recursos Sanitarios Públicos	133
Movilización de Familiares/ Amigos/ Vecinos	43
Pulsaciones de personas usuarias para comprobación del sistema	28
Alarmas producidas por detectores	16
Pulsaciones para comunicar ausencias	109
Pulsaciones para comunicar regresos	154
Comunicación de datos generales de la persona usuaria	134
Pulsaciones para saludar al personal del centro	10
Pulsaciones sin respuesta	246
Pruebas de 1ª Conexión	103
Pulsaciones familiarización personas usuarias	73
Pruebas personales técnico	176
Agendas de seguimiento a personas usuarias	2672
Agendas de soledad	368
Llamadas de seguimiento tras emergencia	105
Llamadas a personas de contacto	440
Seguimiento de personas usuarias para actualización de datos	108
Otros	176

Alarmas en Situaciones de Emergencia: Se han recibido un total de 306 llamadas de emergencia emitidas por parte de las personas usuarias. El mayor número de llamadas se ha producido en las emergencias por enfermedad o por urgencia médica con un total de 242 llamadas. Por otro lado, se han producido un total de 38 caídas en el domicilio donde no ha sido necesaria la movilización sanitaria y 24 caídas donde sí se ha movilizó a los recursos sanitarios. Además de producirse 2 emergencia social.

Movilización de Recursos: Como respuesta a las llamadas de emergencias y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizó distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad y de la naturaleza de la emergencia.

Con un total de movilizaciones de 184 movilizaciones de recursos distintos, destacando las movilizaciones de recursos sanitarios públicos (143). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Local (8), las movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (43) y las de recursos sanitarios privados (1).

Llamadas de Seguimiento a Personas Usuarias: Durante el año 2022 se han realizado un total de 5424 llamadas de seguimiento a personas usuarias desde el Centro de Atención. Destacan las denominadas Agendas de Seguimiento a personas usuarias con un total de 2672 llamadas. En cuanto al resto de llamadas, podemos encontrar llamadas a usuarios para actualización o comunicación de datos (135 llamadas), llamadas de seguimiento tras emergencia (105 llamadas), llamadas a personas de contacto (440 llamadas) y agendas de soledad a personas usuarias (368 llamadas). Otras llamadas no clasificables sumarían un total de 176.



SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL MEDIO FAMILIAR. Programa de Familia y Convivencia

Desde el Programa de Familia y Convivencia, se presta apoyo a familias que atraviesan por dificultades en las relaciones entre sus miembros, en las que los niños, niñas y adolescentes presentan indicadores de riesgo. Conforme a la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia:

*"Se considerará **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...)"*

"La protección de los menores por los poderes públicos se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de declaración de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley(...)"

Desde el Programa de Familia y Convivencia las actuaciones de protección a los menores se articulan mediante intervenciones psicológicas, sociales y educativas. Éstas se llevan a cabo a través de sesiones familiares en el Centro de Servicios Sociales y /o en el domicilio familiar.

Las familias acceden al Programa de Familia y Convivencia, por la canalización de las Unidades de Trabajo Social de Zona, así como por la de otros programas del Centro de Servicios Sociales.

El análisis de la propuesta de canalización se realiza por parte de la Comisión Técnica del Centro, teniendo por objetivos:

- Explicar, comprender y analizar el caso.
- Definir posibilidades de trabajo con la familia.
- Establecimiento de las líneas de intervención.

Una vez canalizado el expediente, el equipo de profesionales integrantes del mismo inicia el proceso de la intervención psicológica, social y educativa.

1. Profesionales

1 trabajadora Social, 1 educadora Social y 1 psicóloga.

2. Población destinataria

Familias con menores a cargo que presentan dificultades en la atención y el cuidado de los mismos, quedando expuestos a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

3. Objetivos

General

Favorecer el desarrollo de la unidad familiar, contribuyendo al adecuado proceso de autonomía/ independencia de sus distintos miembros.

Específicos

1. Mejorar las relaciones que mantienen entre sí los distintos miembros del sistema familiar.
2. Conseguir que las unidades familiares incrementen los factores de protección y/ o compensación.
3. Favorecer la participación en la intervención de las redes de apoyo natural.
4. Consolidación del equipo de trabajo.
5. Participar en la creación de los mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Procedimiento de intervención

La intervención llevada a cabo con las distintas unidades familiares que integran el Programa de Familia y Convivencia se materializa en atenciones directas en el Centro de Servicios Sociales y/ o a través de intervención en el propio domicilio.

La atención psicoterapéutica se realiza a través de sesiones individuales, familiares y/o grupales en las que se abordan las diversas problemáticas relacionales, facilitándose el proceso de comunicación efectiva entre los miembros de la unidad familiar, a través de una adecuada expresión emocional.

A través de la intervención educativa en el domicilio, se favorece la adquisición de habilidades para el normal desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.

A través de la **intervención social** se facilita la información, orientación y asesoramiento, sobre aquellos servicios, recursos y/o prestaciones que contribuyan a crear un soporte que mejore la calidad de vida de la familia. Igualmente, se realizan las gestiones y tramitaciones para garantizar el acceso a dichos servicios, recursos y/o prestaciones, así como el mantenimiento de los mismos.

La periodicidad de estas actuaciones depende de las necesidades específicas de cada familia y/ o de las que impongan los distintos procedimientos, estableciéndose habitualmente con una frecuencia semanal o quincenal.

Teniendo en cuenta las continuas interrelaciones existentes entre la familia y los diferentes sistemas, (escolar, sanitario, judicial, etc.), se establece un **trabajo en red y/o una coordinación**, entre los profesionales que configuran estas instituciones.

Metodología de la intervención

Entendemos a la familia, desde una perspectiva sistémica y relacional como un sistema complejo, abierto y dinámico, en continua transformación e interacción con su medio ambiente.

Posee una estructura organizada y jerarquizada. Así mismo tiene que hacer frente a las diferentes *etapas del ciclo vital*. El modo en el que cumple con las tareas y con los diversos cambios que la confrontan en las distintas etapas vitales, determinará que se susciten o superen conflictos o de lo contrario se presenten problemas en diversos ámbitos.

Algunas veces, estas tareas pueden resultar tareas con riesgo, sobre todo cuando son sucesos de carácter inesperado que se refieren al manejo de las crisis que se dan como consecuencia de enfermedades, pérdida de trabajo, accidentes, etc.

Las familias que presentan dificultades para enfrentar efectivamente estas tareas, tienen probabilidades de desarrollar problemas significativos o de mala adaptación entre sus miembros.

En el contexto de servicios sociales es frecuente encontrar familias en las que el conflicto está impidiendo su normal desarrollo.

Estas familias sufren crisis estructurales (crisis conyugal o de pareja, conflictos asociados a la ruptura de la convivencia, crisis paterno-filiales, crisis de la familia extensa, problemas de comunicación).

La intervención familiar en estas situaciones de dificultad, tiene por objetivo desbloquear los recursos naturales de la familia, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar y adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

De este modo se incide en que la familia desarrolle las habilidades necesarias para superar los momentos de ajuste, elaborando nuevas pautas funcionales en la dinámica del sistema familiar, promoviendo su autonomía e incrementando su competencia.

5. Análisis de datos

A continuación, se detallan los datos de la intervención familiar relativa al año 2022 destacándose como variables: el perfil familiar (atendiendo a la problemática principal), el número de menores, la procedencia, la fecha de canalización, las familias que continúan con la intervención, y las familias en las que se ha cesado la misma durante el año 2022 y el motivo.

Señalar que la clasificación de las familias en perfiles obedece a una división metodológica, ya que, aunque se destaca con ello su problemática principal, cualquier familia integra componentes o elementos de gran parte de los demás perfiles.

Clasificación de las distintas tipologías de familias

- A. Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos**.
- B. Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**.
- C. Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los **menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos** (incluye también a los miembros de la familia extensa).
- D. Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores tienen altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales**.
- E. Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los miembros de las **tres generaciones** que conviven **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores y mayores dependientes**.
- F. Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos-padres, hermanos).
- G. Familias con menores en las que uno de los padres presenta **conductas adictivas**, siendo frecuentes las conductas de **agresividad física y verbal** entre la pareja o/ y otros miembros de la unidad familiar.
- H. Familias en las que la situación de **violencia** (física y psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**.

- I. Familias con menores **discapacitados** en los que los patrones de interacción familiar **limitan o impiden el desarrollo normal** del proceso de autonomía / independencia de los hijos.
- J. Familias con menores en las que los **miembros adultos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental.
- K. Familias integradas por menores cuyos **padres** presentan frecuentes **uniones y separaciones**, siendo los **menores instrumentalizados** en el conflicto entre los adultos.
- L. Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente **instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**, con patrones de interacción entre sus miembros, desencadenando **episodios de violencia** (padres-hijos, hijos-padres y hermanos).
- M. "Madre/padre que han sufrido la/s **retirada/s de su/s hijo/s menor/es** por parte del Servicio de Protección de Menores". (Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio).
- N. Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- O. Familias reconstituidas en la que los menores pasan a convivir con familia extensa por dificultades relacionales entre padres e hijos.
- P. Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los padres **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores**.

En el año 2022, el Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario ha intervenido con un total de 33 unidades familiares, de las cuales un 18,18 % corresponden a familias que han sido canalizadas en ese mismo año, 6 familias.

Por otro lado, el porcentaje que se atribuye al número de familias con las que se ha cesado la intervención es de 36,36 % correspondiente a 12 familias. Estas últimas se encontraban en intervención antes de 2022.

	Casos antes 2022	Casos 2022	Totales
ALTA	15 (45,45%)	6 (18,18%)	21
CESE	12 (36,36%)	0	12
TOTALES	27	6	33

El cese de la intervención puede estar motivado por:

- Consecución total o parcial de objetivos.
- Traslado de municipio.
- Derivación a otros programas, recursos o servicios.
- Fallecimiento de la madre/padre y traslado de municipio de la menor.
- Cumplimiento de mayoría de edad de los hijos.
- No colaboración con la intervención.

Las dificultades para la intervención con algunas unidades familiares, en las que está presente el miedo a la retirada de los menores, el cuestionamiento, la vivencia de intromisión, desconfianza, etc., genera resistencias a la intervención propuesta, traducándose en la negativa o no asistencia a citas, falta de colaboración o motivación, evasivas, encubrimiento, etc. Si a pesar de haberse trabajado estas resistencias, los resultados no son favorables, se valora la existencia de riesgo, y en su caso del nivel o de la gravedad de éste, se procede a la derivación a otro programa, recurso o servicio. El Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Familia de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, se configura como el organismo competente en materia de menores en la Región de Murcia.

En cuanto a los perfiles de las familias a continuación se detalla por porcentajes y con número de familias atendidas:

- El **perfil** de familias atendidas con mayor porcentaje han sido el **N**, con un total del **24,24 %** (8 familias): Familias **monoparentales con limitaciones** para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- Con un porcentaje del **15,15 %** (5 familias/perfil), han estado representados los siguientes perfiles:
 - **C:** Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde **los menores están siendo fuertemente instrumentalizados** en el conflicto entre los adultos.
 - **P:** Familias en las que las dificultades relacionales existentes entre los padres no favorecen la adecuada cobertura de las necesidades afectivas e instrumentales de los menores.
- Con un porcentaje del **9,09 %** (3 familias/perfil), han estado representados los siguientes perfiles:
 - **A** "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el retraso en el desarrollo madurativo de los hijos".
 - **F** "Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos-padres, hermanos)".

- **H** "Familias en las que la situación de **violencia** (física y/o psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**".
- Con un porcentaje del **6,06 %**, (2 familias/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - **I** "Familias con menores en las que los **miembros adultos o alguno de ellos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental".
 - **L** "Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente **instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**, con patrones de interacción entre sus miembros, desencadenando **episodios de violencia** (padres-hijos, hijos-padres y hermanos).
- Con un porcentaje del **3,03 %**, (1 familia/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - **B** "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**".
 - **D** "Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores** tienen **altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales y/o la dinámica familiar no favorece una adecuada relación entre sus miembros**".
- Los **perfiles E, G, J, K, M y O** no han tenido representación durante el año 2022.

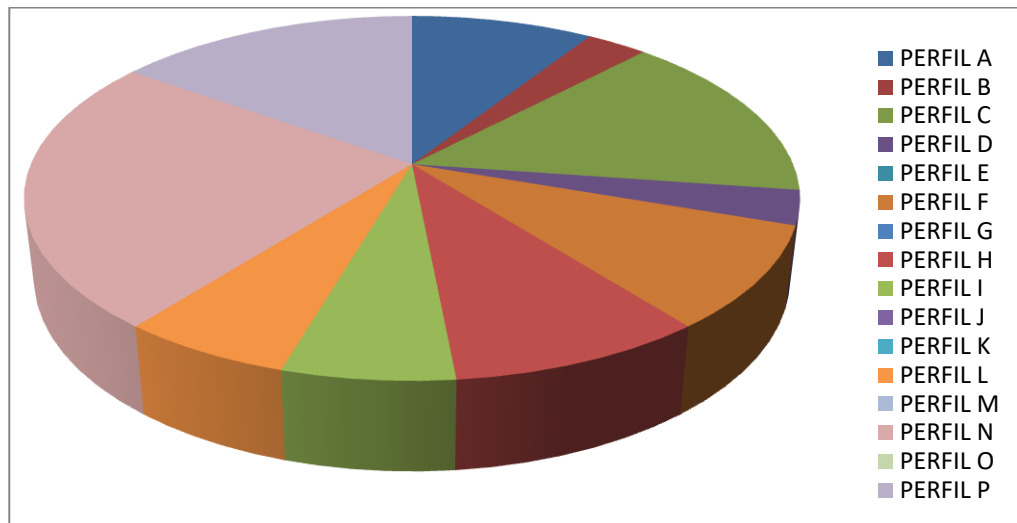


Gráfico representativo de los perfiles de familias atendidas durante el año 2022

Las familias tienen entre sus miembros a menores, habiéndose intervenido con un total de 55 menores durante el 2022. De ellos, se han encontrado con la siguiente situación administrativa con relación a la Entidad Pública, a lo largo del año 2022:

- ⇒ 2 menores continúan desde ese año pendientes de valoración de la situación de riesgo por parte del Servicio de Familia o de Protección y Tutela.
- ⇒ 2 de los menores mantienen declarada la Situación de Riesgo Grave por parte del Servicio de Familia.
- ⇒ 3 de los menores en valoración por parte del Servicio de Protección.
- ⇒ En 2 menores ha cesado la Situación de Riesgo Moderado por parte del Servicio de Familia.
- ⇒ 1 menor en proceso de Acogimiento familiar.
- ⇒ 3 menores con Expte. Inactivo en Protección de Menores.
- ⇒ 3 menores con Expte. Inactivo en Servicio de Familia.
- ⇒ 1 menor en proceso de asunción de tutela ordinaria por vía judicial.

Desde nuestro Servicio, se elaboran también los informes técnicos a petición de los servicios especializados, al objeto de valorar la posible situación de riesgo/desamparo de los menores que integran algunos de los casos con los que se interviene, notificando o comunicando aquellas situaciones de riesgo/desamparo al Servicio especializado en materia de menores.

Del mismo modo, algunos de los casos con los que se interviene desde nuestro Servicio son notificados al Juzgado competente previa petición o por comunicación de oficio.

Respecto a la procedencia de los casos derivados al Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario por parte de las UTS de zona:

ZONA 01		ZONA 02		ZONA 03		ZONA 04		ZONA 05	
N.º CASOS		N.º CASOS		N.º CASOS		N.º CASOS		N.º CASOS	
3	9,09 %	5	15,15 %	7	21,21 %	2	6,06 %	16	48,48 %

Las dificultades por las que atraviesan las familias a lo largo del ciclo vital, junto a otros factores externos que influyen en su bienestar justifican, aún más, el trabajo de intervención psicológico, social y educativo que se hace con ellas desde el Programa de Familia y que repercuten de forma significativa en el adecuado desarrollo de los menores.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS: Becas para asistencia a Escuela Infantil

Las Becas para asistencia a la Escuela Infantil tienen como finalidad facilitar a las familias con ciertas dificultades a nivel familiar y/o social el acceso a las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

1. Profesionales

- ⊗ 1 educadora social realiza el seguimiento del Servicio y 5 educadoras/es de Zona realizan seguimiento de las becas concedidas.
- ⊗ 7 trabajadoras/es sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras/es de acceso al servicio.

2. Población destinataria

Menores de 0 a 3 años.

3. Objetivos

El objetivo de este tipo de becas es apoyar a las familias, de manera que se favorezca la normalización de una situación de crisis puntual que pueda estar afectando a la familia en un determinado momento, o bien apoyar el trabajo que se está realizando desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana con determinados menores con necesidades educativas especiales y cuyas familias carecen de recursos económicos para afrontar el gasto de una plaza de Escuela Infantil.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud es valorada en reunión de equipo por los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales; una vez ha sido valorada la misma, el profesional se pone en contacto con la familia para comunicar dicha valoración. En la valoración se tienen en cuenta criterios tales como:

- Posible situación de riesgo del menor.
- Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil.
- Familias monoparentales, sin apoyos familiares y con escasez de recursos económicos y en las que existan dificultades para conciliar la vida familiar con la laboral.

- Valoración profesional de la Escuela Infantil como recurso necesario para el proceso de intervención a desarrollar con la unidad familiar.
- Familias con ayudas concedidas, en cuyos compromisos se recoge la asistencia a Escuela Infantil de los menores.
- Durante este curso escolar (2021/2022) se ha atendido a la demanda de familias procedentes de la Guerra de Ucrania.

5. Análisis de datos

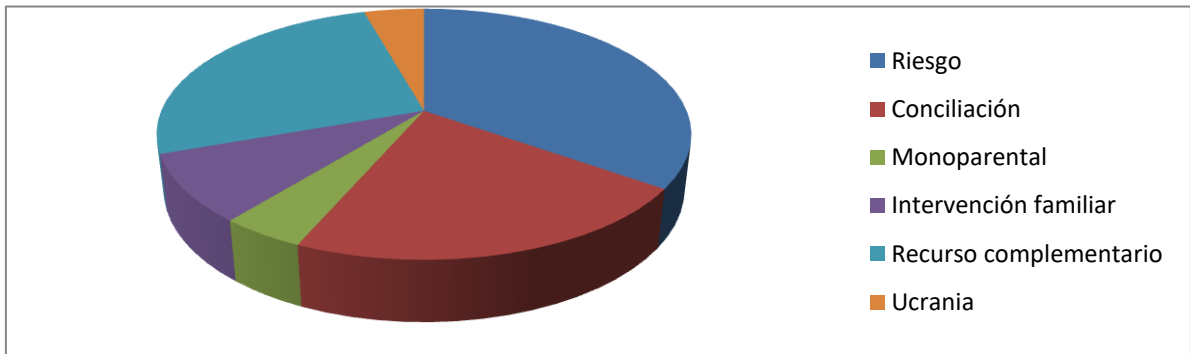
En el curso escolar 2021-2022, se beneficiaron de las becas un total de 23 unidades familiares, habiéndose concedido un total de 168 becas. Se produjeron 7 renunciaciones a beca durante el curso escolar (una en noviembre, una en marzo y cinco en julio). La distribución por rango de edad es la siguiente:

2021-2022	0-1 años	1-2 años	2-3 años	TOTAL
TOTAL	5	70	93	168

La distribución de las becas concedidas, atendiendo a los criterios de valoración de los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales, es la siguiente:

Curso 2021/2022	
Posible situación de riesgo	8
Conciliación	5
Familias monoparentales sin apoyo familiar y escasos recursos económicos	1
Recurso necesario para la intervención con la familia	2
Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil	6
Menores procedentes de la guerra de Ucrania	1
TOTAL MENORES	23

Tabla. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.



Gráfica. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.

PAIN.

Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social

Este programa está enmarcado dentro del Servicio de Prevención e Inserción Social y fomenta una metodología del trabajo social fundamentada en la atención integral y personalizada, y basada en itinerarios de acompañamiento e inclusión social. Es un dispositivo de atención a las personas y grupos sociales en situación y/o en riesgo de exclusión desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Supone una estrategia de actuación, afianzada en los centros de servicios sociales para promover la integración social de las personas en situación de exclusión.

1. Profesionales

1 trabajadora social y 1 educadora social.

2. Población destinataria

Personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades personales, sociales o económicas para desarrollar una vida independiente.

3. Objetivos

- Detectar y diagnosticar factores y situaciones de riesgo de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a las personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Proponer y articular procesos de incorporación socio-personales.
- Fomentar las redes sociales y el trabajo en red.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Entre las principales **líneas de actuación del PAIN**, se destacan las siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a diferentes sistemas de protección social.

- Recopilación de la información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.
- Diseño de acciones y medidas para realizar un itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.
- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

Metodología de la Intervención:

La intervención desde el programa de acompañamiento tiene un doble enfoque de actuación: a nivel individual-familiar y de manera complementaria, intervenciones a nivel comunitario.

A. INDIVIDUAL-FAMILIAR

La metodología de trabajo se basa en la realización de procesos destinados a la incorporación social de personas en situación y/o riesgo de exclusión social y en la potenciación de las redes de apoyo social.

Para valorar la situación de exclusión social se utiliza la "Herramienta de valoración de la situación de exclusión", en la que se evalúan los principales indicadores de exclusión presentes, para a partir de los mismos, iniciar el proceso de intervención con la persona.

ÁREAS (4)	EJES (8)	DIMENSIONES (16)	INDICADORES (32)
RECURSOS MATERIALES	RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	Insuficiencia de ingresos (Rec1)
			Irregularidad de ingresos (Rec2)
		ACTIVIDAD	Ausencia de actividad normalizada (Rec3)
			Desempeño de actividades no normalizadas (Rec4)
	HÁBITAT	VIVIENDA	Carencia de vivienda normalizada (Hab1)
			Déficits de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda (Hab2)
RECURSOS Y CONDICIONES DEL ENTORNO		Carencia o dificultades de acceso a los recursos del entorno (Hab3)	
		Deterioro y/o condiciones insalubres en el entorno (Hab4)	
CAPACIDADES/COMPETENCIAS	SALUD	ADICCIONES	Adicción con limitaciones para actividades cotidianas (Sal1)
			Adicción con limitaciones para acceso a los recursos (Sal2)
	LIMITACIONES PSÍQUICAS/ FÍSICAS	Limitaciones para actividades cotidianas por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal3)	

RELACIONES SOCIALES	COMPETENCIAS LABORALES Y SOCIALES	CUALIFICACIÓN	Limitaciones para acceder a los recursos sociales por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal4)
			Cualificación laboral insuficiente u obsoleta (Com1)
		HABILIDADES/ CAPACIDADES	Dificultades para adquirir cualificación (Com2)
			Habilidades insuficientes para actividades cotidianas (Com3)
RELACIONES SOCIALES	FAMILIA (UNIDAD DE CONVIVENCIA)	MODELO FAMILIAR	Familia "desestructurada" y/o inestable (Fam1)
			Prácticas familiares relacionadas con la exclusión (Fam2)
		FUNCIONES FAMILIARES	Déficit familiar en las funciones de autocuidado (Fam3)
			Conflictividad y/o violencia familiar (Fam4)
	INTEGRACIÓN SOCIAL	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	Pertenencia a grupo diferencial (Ins1)
			Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración (Ins2)
		INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Falta de apoyo social (Ins3)
			Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno (Ins4)

FACTORES PSICOSOCIALES	AUTOPERCEPCIÓN	PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN PERSONAL	No es consciente de su situación (Aup1)
			Carencia de alternativas vitales (Aup2)
		AUTOVALORACIÓN MOTIVACIÓN	Baja autovaloración y/o autoestima (Aup3)
			Escasa motivación para el cambio (Aup4)
	CULTURA DE LA EXCLUSIÓN	TRAYECTORIA DE EXCLUSIÓN	Trayectoria/ episodios de exclusión en la persona (Cult1)
			Trayectoria/ episodios de exclusión en la familia/ unidad de convivencia (Cult2)
		HÁBITOS Y VALORES	Hábitos personales relacionados con la exclusión (Cult3)
			Valores personales relacionados con la exclusión (Cult4)

Tabla 1. Herramienta de valoración de la situación de exclusión

Los procesos de incorporación tienen su fundamento en los acuerdos que se realizan entre la persona y el equipo de intervención que, teniendo en consideración las situaciones de necesidad iniciales, se ponen de acuerdo sobre cuál es la situación de partida (co-diagnóstico) y qué se puede hacer para mejorarla, siendo la persona, la principal protagonista de su proceso de cambio.

El **Acuerdo de Acompañamiento** tiene como finalidad hacer consciente a la persona de su situación, pues solo a partir de esa consciencia se puede producir el cambio humano.

Se asigna un profesional de referencia en cada caso, que es el responsable y coordina las atenciones que el proyecto de intervención promueve, junto con el apoyo del otro profesional del PAIN. El acuerdo de acompañamiento se debe

plasmar por escrito, y en el mismo se recogen los compromisos de ambas partes (profesional de referencia y usuario) relacionados con el acompañamiento social en las diferentes áreas de intervención: legal, económica, salud, vivienda, empleo, formación, educación, familiar, personal y de participación-relaciones sociales.

Dependiendo de **las áreas y el tiempo de intervención**, el acompañamiento se clasifica en tres niveles de intensidad/ atención a las personas:

Acompañamiento social de Intensidad alta: serán aquellas intervenciones en las que se trabaja de manera más intensiva con el usuario en función de su situación de necesidad. Este tipo de acompañamiento se suele producir cuando se inicia la intervención o en momentos que requieren una mayor presencia por parte de los técnicos en el proceso.

Acompañamiento social de Intensidad media: una vez se ha iniciado el proceso de intervención y orientadas las acciones, disminuye la intensidad de intervención, reduciéndose los encuentros con la persona, promoviendo el trabajo autónomo en la misma.

Acompañamiento de Intensidad baja: en esta fase la intervención se limita a un seguimiento puntual, pues la persona ha experimentado importantes avances en su proceso y se encuentra en la fase previa al alta en el programa.

En relación con los distintos **momentos por los que atraviesa una intervención** en el programa de acompañamiento, adquiere especial relevancia la suspensión de las intervenciones. Entendemos por **suspensión del proceso de acompañamiento** cuando dejamos de tener un acompañamiento directo con la persona por las siguientes situaciones:

- Deja de acudir a nuestras citas, no podemos contactar con ella. Dejaremos un tiempo prudencial hasta el cierre de la intervención.
- Ingreso temporal en algún centro o dispositivo, en el que no se requiera ninguna actuación de acompañamiento por nuestra parte.
- Traslado temporal a otra localidad.
- Otras situaciones en las que se deje de trabajar en el acompañamiento con la persona, a sabiendas que volverá a retomar el proceso en un tiempo concreto.

En cuanto al **cierre del proceso de intervención**, se puede producir de dos maneras:

✎ **Cierre estratégico.** Los procesos de acompañamiento no son lineales, con momentos de mayor o menor motivación para el cambio. Pudiendo valorar la suspensión temporal de la intervención, canalizando y devolviendo al programa y/o UTS que lo derivó, con la posibilidad de retomar la intervención en un momento posterior, cuando la persona tome mayor conciencia de su necesidad de ayuda y asuma la responsabilidad que le corresponde en su proceso.

Este cierre habrá que planificarlo con el/la profesional que reciba la responsabilidad de referencia del caso, estableciendo los nuevos objetivos de acompañamiento de esta etapa, y las condiciones para su nueva incorporación al programa.

⇒ **Cierre definitivo.** Cuando consideremos que el proceso ha concluido, a priori, de manera definitiva.

Las ***circunstancias que pueden dar lugar el cierre de la intervención*** pueden ser las siguientes:

- Abandono de la persona el proceso de intervención. Tras un tiempo de suspensión, y al comprobar que la persona no quiere continuar el proceso de acompañamiento.
- Cumplimiento parcial de objetivos y estancamiento en los demás.
- Pérdida de motivación y voluntariedad en el proceso.
- Cumplimiento total de objetivos.
- Traslado a otra población, muerte, situación sobrevenida.
- El profesional de referencia "se quema" con la intervención, y evidencia necesidad de que otro profesional retome el caso.

B. COMUNITARIO:

El acompañamiento social requiere la colaboración y sincronización de todos los sistemas de protección y la iniciativa social ubicados en el territorio. Esto implica un trabajo comunitario basado en la articulación de "redes sociales" y se concreta con la elaboración de "protocolos de coordinación", a través de los cuales se formaliza y se da cobertura a una serie de actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades implicadas, con los siguientes objetivos:

Ver a la persona en su totalidad, entendiendo su situación como un proceso global. Promoviendo la continuidad en el trabajo con las personas.

Hacer un trabajo previo de conocimiento mutuo de los distintos servicios y recursos, de sus objetivos y formas de funcionamiento.

Compartir una filosofía de aprovechamiento de recursos en beneficio de las personas en riesgo o situación de exclusión.

Trabajar de manera coordinada desde los distintos servicios y recursos, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. Análisis de datos

a. Intervención individual-familiar

Nº de casos valorados por otros Programas	6
Nº de casos valorados por el PAIN	6
Nº de casos que han estado en alta	50
Nº de casos dados de baja durante el año 2022	2

CIERRES DE LAS INTERVENCIONES	Nº DE CASOS
Traslado de Municipio	1
Rechazo, desvinculación-baja voluntaria, abandono, falta de voluntariedad, renuncia, desinterés, rechazo continuar Plan	1
TOTAL	2

b. Intervención a nivel comunitario

RECURSOS COMUNITARIOS POR ÁREAS	Nº DE CASOS (*)
Legal (Palacio de Justicia, asesoría jurídica del SSAP, etc.)	15
Situación Económica (IMAS, Seguridad Social, SEPE, etc.)	48
Familiar (Unidad de convivencia)	48
Salud (Centros de Salud, CSM, Hospitales, CAD, etc.)	48
Vivienda y entorno ambiental	19
Formación y empleo (SEF, Agencia de Desarrollo Local, etc.)	9
Educación (C.E., I.E.S., Centros de Educación de Adultos, etc.)	2
Participación y relaciones sociales (Asociaciones, Centros Ocupacionales, etc.)	12

(*) Un mismo caso de intervención puede utilizar y/o necesitar recursos de las distintas áreas.

GESTIONES/ACTIVIDADES RECURSOS COMUNITARIOS	NºGESTIONES/ACTIVIDADES
Reunión con profesionales y agentes de la comunidad	32
Entrevistas y otras gestiones (telefónicas, e-mail, etc.) con profesionales y agentes de la comunidad	400
Organización y/o participación en jornadas	2
Recopilación de información de recursos comunitarios	20
TOTAL	454

Después de la situación vivida a causa de la pandemia por la COVID19 desde marzo de 2020, teniendo que ir adaptando la intervención de cada caso, y según las situaciones e indicaciones sanitarias que se iban sucediendo, el año 2022 ha supuesto una normalización y una vuelta al modo de intervención y atención previas a la pandemia.

A nivel comunitario, las principales actuaciones desarrolladas han sido:

- Coordinación con las entidades que desarrollan **Proyectos de Empleabilidad** del IMAS con población del municipio de Alcantarilla:
 - Proyecto Empleáritas de Cáritas.
 - Proyecto Vamos, de Obra Social Maristas.
- Coordinación con distintos **Servicios del municipio**: ADL, Juventud, Educación, etc., así como los del municipio; Sef, CEA, centros especializados de formación continua, relacionados con la distinta oferta formativa y de empleo.
- Coordinación con el **Centro de Salud Mental**, para la revisión, valoración y seguimiento de casos.
- Coordinación con los dos **Centros de Salud de Atención Primaria**, para seguimiento de casos.
- Coordinación con otras entidades que están relacionadas con la idiosincrasia de la intervención de los casos (**AFESMO, ASPANPAL, FAMDIF, FEAFES, HELIOTROPOS, CRUZ ROJA, JESUS ABANDONADO, PROYECTO HOMBRE, TRAPER@S DE EMAUS, etc.**).
- Coordinación con el IMAS, para gestión y tramitación de los distintos recursos y/o servicios: **Discapacidad, Dependencia, EVO, Prestaciones Económicas, Programas de Inclusión, etc.**
- Coordinación con distintas Consejerías: **Salud, Familia e igualdad de Oportunidades, etc.**
- Coordinación con otros organismos y/o entidades: **Seguridad Social, Juzgado, Ayuntamientos, Hospitales, Residencias, SEPE, SEF, etc.**
- Coordinación con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las **actividades del Oferta Socio-Educativa** durante los cursos 2021/22 y 2022/23.

OFERTA SOCIO-EDUCATIVA

La Oferta Socio-Educativa "AlcantarillActiva", se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio. Está compuesta por distintos programas y/o actividades destinadas a apoyar y proporcionar recursos a los centros escolares y, en extensión, a las familias de las alumnas y los alumnos, en la tarea educativa.

Las líneas principales de intervención de este programa están acordes con los objetivos y metas desarrolladas para cada etapa escolar: socialización, autonomía, adquisición de conocimientos, y dominio de instrumentos.

Desde la Oferta Socio-Educativa se plantean actividades, a nivel preventivo, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, así como la asunción de valores de convivencia, participación y cooperación entre el alumnado.

1. Profesionales

Las profesionales implicadas en programación, desarrollo y participación de las actividades de la Oferta Socio-Educativa, son:

- 1 educadora social (tareas de coordinación y desarrollo de actividad).
- 1 trabajadora social (desarrollo de actividad).
- 1 psicóloga (desarrollo de actividad).

2. Población destinataria

Alumnado y profesorado de los Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

El objetivo general:

- Ofrecer actividades al alumnado de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, con carácter preventivo para favorecer estilos de vida saludables, con el abordaje de diferentes temáticas (consumo de tóxicos, relaciones positivas, alimentación, igualdad de género...).

Cada actividad propuesta plantea sus propios objetivos específicos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde la Oferta Socio-Educativa, se plantean las siguientes actividades/programas, que normalmente coinciden con cursos escolares, por lo tanto, las actividades referidas son las presentadas en la oferta del curso 2021/22:

4.1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

4.1.1. Programa Argos Comunitario. "Alcohol: Conciencia con Ciencia":

El Programa ARGOS es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol en la población más joven.

Es un programa estructurado y de continuidad, además de estar planificado en el tiempo, donde, no solo participan los centros educativos, sino también los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as.

En este curso escolar, y a consecuencia de la adaptación a las medidas sanitarias por motivo de la COVID19, y coincidiendo con la presencia de la figura de la Enfermera Escolar en los Centros Educativos, para la 2ª sesión, el alumnado participante no se ha desplazado al Centro de Salud de referencia, sino que ha sido la enfermera escolar, la que se ha desplazado al Centro Educativo para impartir esa 2ª Unidad Didáctica, manteniendo el mismo enfoque de exposición de "salud-enfermedad".

Destinado al alumnado de 1º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los/as adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando del modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre", entre la población joven.

4.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

El Programa ALTACAN es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis en la población más joven.

El programa está estructurado y planificado, igual que el Programa ARGOS donde participan los centros educativos, así como los centros de salud del

municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as.

En este curso escolar, y a consecuencia de la adaptación a las medidas sanitarias por motivo de la COVID19, y coincidiendo con la presencia de la figura de la Enfermera Escolar en los Centros Educativos, para la 2ª sesión, el alumnado participante no se ha desplazado al Centro de Salud de referencia, sino que ha sido la enfermera escolar, la que se ha desplazado al Centro Educativo para impartir esa 2ª Unidad Didáctica, manteniendo el mismo enfoque de exposición de "salud-enfermedad".

Destinado al alumnado de 2º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis a los/las adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre la presión de grupo en amigos/as, hacia el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

4.1.3.Nuevas Actividades en Prevención en Drogodependencias: Unidad Didáctica "NUDOS"; Unidad Didáctica "Pillando Fake News"; Programa QTJ? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas:

En este curso escolar, la Consejería de Salud, desde la D.G. de Adicciones y Salud Pública, y con el trabajo del Área de Prevención de Adicciones, diseña y propone la difusión e implantación de nuevas **unidades didácticas**, en los Centros Educativos de Secundaria de la Región, para reforzar y complementar el Programa Argos y ALTACAN, así como la puesta en marcha del Programa QTJ?. ¿Qué Te Juegas? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas.

4.1.3.1.- Unidad Didáctica "NUDOS". Prevención del consumo de Cánnabis y Tabaco. Recordatorio/refuerzo de contenidos del Programa ARGOS Comunitario y ALTACAN.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía de la Unidad Didáctica "NUDOS", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al alumnado de 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Priorizar el entrenamiento en habilidades para la vida (estrategias de negociación, autoestima y autoeficacia, toma de decisiones, etc.).
- Proporcionar información sobre las sustancias, así como las causas y las consecuencias del consumo, de una forma rigurosa y adaptada a la experiencia y características del alumnado.

4.1.3.2.- Unidad Didáctica "Pillando Fake News". Prevención del consumo de alcohol. Recordatorio/refuerzo de contenidos del Programa ARGOS Comunitario.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía de la Unidad Didáctica "Pillando Fake News", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al alumnado de 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Afianzar los logros adquiridos en la prevención del consumo de bebidas con alcohol en la adolescencia, dando continuidad a las acciones preventivas ya iniciadas en 1º y 2º de ESO.
- Identificar y corregir informaciones falsas usuales (creencias erróneas) sobre el uso de bebidas con alcohol.
- Aumentar la percepción de riesgo sobre el consumo de alcohol.
- Mejorar los conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas en la adolescencia.
- Facilitar habilidades para la gestión de la presión de grupo hacia el consumo. Retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol.

4.1.3.3.- Programa "QTJ. ¿Qué te juegas?". Prevención escolar del juego de apuestas.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía del Programa "QTJ?". "¿Qué te juegas? Prevención Escolar del juego de Apuestas", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al alumnado de 3º y 4º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Reducir la prevalencia de juego de apuestas en los/las menores.
- Evitar que los jóvenes comiencen a jugar.
- Retrasar la edad de inicio y evitar que aquellos/as adolescentes que ya han comenzado a apostar aumenten su frecuencia e intensidad de juego.

4.1.4. Formación para el profesorado de los Centros de Educación Secundaria:

1.- Dos cursos formativos en el CPR (Centro de Profesores y Recursos de la R.M.) para profesorado de Centros Educativos públicos:

1. "Herramientas útiles para la prevención de adicciones en Secundaria".
2. "¿QTJ. ¿Qué te juegas?". Prevención escolar del abuso del juego de apuestas.

2.- Curso formativo de la Consejería de Salud de la R.M., a través del FFIS (Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria R.M.), para el profesorado de Centros Educativos concertados y privados:

1. "Herramientas para la Prevención de Adicciones en Secundaria".

NOTA: Todos los materiales y cursos de formación para el profesorado, relacionados con los Programas de Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas, se pueden consultar en la pág. web. de la Consejería de Salud: [e-drogas.](http://www.argos.e-drogas.es/argos/manuales.jsf) Enlace: <http://www.argos.e-drogas.es/argos/manuales.jsf>

4.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.2.1. Talleres para alumnado de Centros Educativos de Secundaria:

Denominación de los Talleres:

- 1.- Nuevas Masculinidades.
- 2.- Educación sexual en pareja.
- 3.- Amor y Redes Sociales.

Destinatarios:

Alumnado de 3º y 4º de ESO y FPB de los Centros Educativos de Secundaria.

Duración de cada taller: 1 hora.

Imparte: una entidad externa, de ámbito social, y especializada en la materia.

4.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad. "Mujeres Resueltas y Valientes":

La actividad pretende sensibilizar a niños y niñas en materia de igualdad: intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, establecimiento de límites ante la violencia de género a través de una sesión de Cuentacuentos.

Destinado a alumnado de 6º de Educación Primaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos que evoca al lenguaje no sexista.
- Roles y estereotipos de la mujer y el hombre. ¿Evolución?
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Fomento del hábito de la lectura entre los niños y niñas.

Imparte: Por una narradora de cuentos (personal externo), profesional especializada en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

5. Análisis de datos

Para el análisis de datos de la memoria 2022 **se tiene en cuenta el periodo de curso escolar, de septiembre de 2021 a junio de 2022**, no el año natural.

5.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

5.1.1. Programa ARGOS Comunitario: "Alcohol: Conciencia con Ciencia"

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2021/22 Programa ARGOS (1º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
IES ALCÁNTARA	8	190
IES SANJE	6	162
CES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (concertado)	2	58
CES SAMANIEGO	4	134
TOTAL	20	544

Fechas de realización: La actividad se desarrolló en los centros educativos de diciembre 2021 a mayo 2022, incluida la visita de la Enfermera Escolar para realizar la 2ª Unidad Didáctica.

5.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2021/22 Programa ALTACAN (2º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
IES ALCÁNTARA	6	175
IES SANJE	7	187
CES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (concertado)	2	58
CES SAMANIEGO" (concertado)	5	127
TOTAL	20	547

Fechas de realización: La actividad se desarrolló en los centros educativos de diciembre 2021 a mayo 2022, incluida la visita de la Enfermera Escolar para realizar la 2ª Unidad Didáctica.

5.1.3. Nuevas actividades de prevención en drogodependencias: Unidad Didáctica "NUDOS"; Unidad Didáctica "Pillando Fake News"; Programa QTJ? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas:

No se tiene información de participación de los centros educativos, en ninguna de las actividades.

Se presupone que, al ser actividades de nueva difusión e implantación en los centros educativos, existan dificultades y resistencias para ser incorporadas en el currículo del centro, además de la necesidad de actualización y formación previa del profesorado destinado a impartir las nuevas actividades.

5.1.4. Formación para el profesorado de los Centros de Educación Secundaria:

No se tiene información de participación del profesorado en las acciones formativas.

Se presupone que, al ser acciones formativas de nueva difusión e implantación en los centros educativos, destinada al profesorado susceptible de impartir las nuevas actividades planteadas en el punto anterior, existan dificultades y resistencias para ser incorporadas en el currículo del centro.

5.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.2.1. Talleres en Centros Escolares de Secundaria:

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	CURSOS PARTICIPANTES	Nº TOTAL DE ALUMNADO PARTICIPANTE
Alcántara, Fco. Salzillo, Sanje y Samaniego	3º y 4º de ESO FPB	890

Estos talleres se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.

5.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad. Mujeres Resuelta y Valientes:

Actividad que se llevó a cabo en el Centro Cultural Infanta Elena, los días 10 y 11 de marzo 2022, para celebrar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
Duración: dos sesiones por día, de una hora cada una.

Con la participación de los siguientes Centros Educativos de Educación Primaria de Alcantarilla:

CENTRO EDUCATIVO	Nº DE ALUMNADO
CAMPOAMOR	40
JACIENTO BENAVENTE	100
JARA CARRILLO	75
LAS TEJERAS	25
NTRA. SRA. DE LA SALUD	48
SAMANIEGO	140
SAN JOSÉ OBRERO	10
CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	15
TOTAL PARTICIPANTES	453

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA (PIC)

El Programa de Prevención e Intervención Comunitaria cohesiona líneas de actuación que tienen por objeto promover la mejora del bienestar de la comunidad (individuos, familias y/o grupos), centrandose su intervención en aquellas problemáticas o necesidades sociales, que puedan influir en la creación o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas líneas de actuación tienen como base, la prevención, así como la intervención con y desde la comunidad.

Desde el programa se apuesta por identificar y movilizar los recursos y capacidades de la comunidad, generando actuaciones conectadas a las demandas y necesidades de esta. Igualmente se promueve, la corresponsabilidad de las personas y de la propia comunidad, como agentes esenciales de los procesos de los que son protagonistas.

Así mismo, uno de los pilares centrales no es otro que el establecimiento de sinergias entre los programas o Unidades de Trabajo Social dentro de Servicios Sociales, e igualmente entre diferentes concejalías (Educación, Juventud, Participación, Deportes) que puedan ser objeto de participación de las diferentes actuaciones. Del mismo modo el programa está basado en el trabajo en red como estrategia de complementariedad y colaboración entre la Administración Pública y las diferentes Entidades Sociales y ONG's que intervienen en el ámbito social en el municipio.

1. Profesionales

1 Educadora Social

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Promover la mejora del bienestar de la comunidad a través de intervenciones de carácter preventivo, acordes con las necesidades/problemáticas relacionadas con la aparición, aumento o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

OBEJTIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Fomentar la convivencia inclusiva en el municipio.
- ❖ Promover la creación de tejido comunitario en el municipio, potenciando los recursos, capacidades y participación de la comunidad y difundiendo y conectando las diferentes actuaciones del programa entre los miembros de ésta.
- ❖ Impulsar el trabajo en red que permita conectar las diferentes actuaciones que se realizan con la comunidad en el territorio municipal.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los ámbitos en los que se enmarcan las líneas de actuación del programa son:

- SALUD.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- EDUCACIÓN/ FORMACIÓN.

El tiempo libre, deporte y cultura son áreas que se trabajan de manera transversal en todas las anteriores, teniendo presentes contenidos en todas las actuaciones que se desarrollan en cualquiera de los ámbitos a través de la coeducación y la perspectiva de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad entre otros aspectos fundamentales.

El Programa de Ocio Alternativo y Saludable. AlcantarillActiva:

En el año 2022, el **Programa de ocio alternativo y saludable AlcantarillActiva**, se organiza y se lleva a cabo en diferentes plazas y espacios del municipio, está enfocado en la atención a la población más joven del municipio de Alcantarilla, un tramo entre los 5 a 14 años.

El programa sigue las directrices de la Estrategia Nacional 2017-2024 y el nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia, enmarcado en el Plan Municipal sobre Drogas.

Las actividades son subvencionadas por la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Área de Prevención de Drogodependencias.

La entidad seleccionada para realizar el programa fue la Asociación Sociocultural Aye Cultural Social S. Coop.

Denominación	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE. ALCANTARILLACTIVA. EN PLAZAS Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO
Lugar y fechas de realización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza Cayitas. - 1 de abril. ▪ Bº Las Boyas-Vistabella. Plaza Viviendas Sociales. - 8 de abril. ▪ Plaza Campoamor. - 22 de abril. ▪ Bº S. José Obrero. - Plaza Pío XII.- 29 de abril. ▪ Plaza Adolfo Suárez. - 6 de mayo.
Sesiones/horario	<p>Un total de 5 sesiones, de 2:30 horas /aproximadamente, en cada Plaza y espacio. Horario: viernes de 18 a 20:30h</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios participativos y lúdicos en el municipio, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable en la población joven. ▪ Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades. ▪ Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable en determinadas zonas del municipio.
Actividades y Talleres	<p>En cada sesión y en el conjunto del espacio utilizado en cada plaza, había diferentes talleres y actividades, donde los/as jóvenes podían participar indistintamente.</p> <p>Temática de los talleres: Circo, Títeres, Trap, Origami, Acroyoga y Alfarería, entre otros.</p>
Nº participantes/obsequio	<p>Participación aproximada de 650 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas. Con una media de edad de 10 años.</p> <p>A cada participante en los talleres y/o actividades se le obsequió con una toalla de microfibra para usos múltiples.</p>
Profesionales y entidades	<p>Concejalía de Bienestar Social: 1 educadora social.</p> <p>Entidad Aye Cultural Social: 7 monitores-profesionales en las distintas actividades y talleres impartidos y 1 una persona coordinadora de todo el evento.</p>

PLAN DE DESARROLLO GITANO PDG

El proyecto tiene como finalidad favorecer la integración, promoción y desarrollo de la población gitana residente en el municipio de Alcantarilla. Con el desarrollo del mismo, se persigue favorecer la mejora de la calidad de vida de este colectivo, promoviendo el cambio personal y social y favoreciendo su integración en su entorno próximo.

El trabajo se centra en la intervención directa con las personas, considerando la educación y la formación ejes prioritarios de actuación, así como la adquisición de hábitos y normas de convivencia básicas para una satisfactoria integración en la comunidad, y de respeto a la realidad multicultural, desde una perspectiva de acción o enfoque intercultural.

La intervención se desarrolla bajo la metodología del acompañamiento social; con un carácter integral se desarrollan actuaciones a nivel social, educativo, sanitario, de formación, de búsqueda de empleo, mejora de la vivienda y hábitat, así como la promoción de la convivencia de la población gitana, fomentando su incorporación a las distintas redes sociales y a los recursos públicos y privados.

1. Profesionales

1 educador social y 1 trabajadora social

2. Población destinataria

Población gitana en situación de exclusión social residente en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

- Realizar intervención socioeducativa con la población gitana.
- Realizar coordinación con todos los equipos de zona, con la población objeto del proyecto.
- Mejorar el conocimiento y acceso de la población gitana a las prestaciones de los Servicios Sociales.
- Incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.
- Aumentar la asistencia a clase de menores con problemas de absentismo escolar.
- Incrementar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumentar el éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.
- Incrementar el nivel educativo de la población gitana adulta.

- Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral en la población gitana.
- Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda.
- Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.
- Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales en salud.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las actuaciones y actividades desarrolladas en el PDG se han centrado principalmente en:

- Acompañamiento social, con carácter integral, en el ámbito individual, familiar y/o comunitario, a través de la figura de un Educador Social en coordinación con las Unidades de Trabajo Social de los Barrios donde se ha desarrollado el Proyecto, así como con las entidades de la zona.
- Diseño, desarrollo y evaluación de actividades y actuaciones para la participación y promoción comunitaria. Se han promovido los procesos participativos y comunitarios con y desde la población gitana del municipio, a través de espacios cuya finalidad ha sido fomentar que los y las participantes explorasen, indagasen y generasen su propio conocimiento local en las diferentes áreas de actuación.
- Fomento de la coordinación y del trabajo en red con las entidades de la zona. Se ha mantenido una estrecha colaboración con respecto al seguimiento formativo/laboral de usuarios/as del proyecto a través de los programas de empleabilidad de Cáritas, Obra Social Maristas y Cruz Roja. Igualmente, los Centros de Atención Social (CAS) de Cáritas han colaborado en la difusión y fomento de la participación de la comunidad gitana, en los Espacios propuestos desde este programa.
- Coordinación y trabajo en red con otros recursos/entidades que trabajan con la población objeto de este programa. Con Fundación Secretariado Gitano se ha colaborado.

5. Análisis de datos

USUARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ETNIA GITANA)			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0-12	33	31	64
13-15	10	6	16
16-18	8	4	12
19-29	11	12	23
29-64	26	33	59
65 y más	0	0	0
TOTAL	88	86	174
SECTORES DE POBLACIÓN GITANA PRIORITARIOS	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº FAMILIAS
Menores de 18 años	51	41	44
Adultos	37	45	
TOTAL	88	86	

AREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se han trabajado los siguientes objetivos:

- Reforzar la unidad de Trabajo Social con la figura de una educador/a social.
- Derivar a la población objeto del proyecto a los recursos pertinentes de inserción y orientación laboral del municipio.
- Difundir y tramitar los servicios y prestaciones sociales entre la población diana a través de las UTS destinatarias del proyecto.
- Conseguir que al menos un 20% de los participantes del proyecto sean personas beneficiarias de Renta Básica de Inserción o de Ayudas Periódicas de Inserción y Protección.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se ha atendido a 64 usuarios directos, a través de un proceso de intervención socioeducativa en la que se trabaja en alguna de las áreas de intervención del programa y a 174 indirectos a través de actuaciones puntuales.
- Se han realizado 100 entrevistas, 20 visitas domiciliarias, 125 gestiones telefónicas y 58 coordinaciones con otros recursos.
- Se han mantenido reuniones de coordinación equipo de intervención educativa UTS 2 y Educadora Caritas Vistabella con una periodicidad de 15 días para seguimiento de casos conjuntos y además coordinación telefónica cuando ha sido necesario.

- Se han realizado 42 derivaciones/acreditaciones a recursos de mejora de empleabilidad de Garantía Juvenil y 90 mejora de la empleabilidad de adultos. Se realizan reuniones de coordinación.

ÁREA EDUCATIVA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la escolarización de menores gitanos en la etapa de educación de educación infantil de 0 a 3 años, priorizando aquellas familias en riesgo de exclusión social.
- Aumentar la asistencia a clase de los menores con problemas de absentismo escolar, prestando especial atención a las niñas gitanas.
- Promover la continuidad entre etapas educativas (tránsito de primaria a secundaria) de los y las menores gitanos/as fomentando la finalización de los estudios obligatorios.
- Reducir la tasa de analfabetismo en las familias objeto de intervención.
- Promover actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes.
- Facilitar espacios del profesorado que incidan en la trayectoria educativa del alumnado gitano.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- 3 familias se han beneficiado de ayudas para asistir a Escuelas Infantiles.
- Se han derivado a 4 estudiantes de Educación Secundaria al Programa "Promociona" del FSG.
- Se han realizado 8 reuniones, 2 visitas domiciliarias y 30 gestiones telefónicas de coordinación con la educadora del programa de absentismo municipal.
- Reuniones de seguimiento de casos en el CEIP N.S de la Asunción, IES Francisco Salzillo, IES Sanje y entidades del tercer sector.
- Han participado en las actividades de ocio alternativo y saludable en la plaza Vistabella 43 niños/as en octubre y abril.
- Se han derivado 3 usuarios a Fundación Hermanos Maristas para la titulación de la ESO mediante el programa Radio Ecce.
- Se han organizado las I Jornadas de Formación de Metodologías Educativas, Pueblo Gitano y Educación, ¿Intervenir para excluir o intervenir para transformar? con una asistencia 40 profesionales del sector educativo y social del municipio.

- Se han realizado actividades de tránsito educativo con familias, alumnos/as y profesionales educativos.
- Apoyo a familias tránsito entre etapas educativas CEIP Asunción 6 familias y 12 familias de CEIP San José Obrero y CEIP Vicente Medina.

ÁREA DE SALUD:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a los centros de salud de atención primaria con carácter preventivo y asistencial en las familias gitanas.
- Fomentar la promoción de la población gitana incidencia en la situación de la mujer gitana.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- El PDG ha desarrollado los 2 talleres dirigidos a mujeres gitanas llamado "Por Nosotras" con una duración de 6h con una asistencia de 16 participantes.
- Se ha realizado dos talleres de Educación afectivo sexual para chicas, con una duración de 6 h, con una asistencia de 13 participantes.
- Se han realizado 4 acompañamientos al CAD de Murcia, 5 a Centro de Salud Atención Primaria y 3 al Centros de Salud Mental.
- Se han realizado coordinación con profesionales sanitarios del Centro de Salud de Atención Primaria Alcantarilla, Centro de Salud Mental Alcantarilla, Hospital Reina Sofía, Hospital Virgen de la Arrixaca, CAD Murcia, Proyecto Hombre, y La Huertecica.

ÁREA VIVIENDA Y ALOJAMIENTO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Participar en la Comisión Regional para la erradicación del chabolismo.
- Participar en el proceso de acompañamiento de familias realojadas del programa PARES de la Consejería de Vivienda que se desarrolla en el municipio.
- Facilitar el acceso a ayudas para equipamiento y rehabilitación de viviendas (pequeñas reparaciones).
- Fomentar y apoyar el acceso a la vivienda normalizada.

Desde el PDG se ha colaborado con la Asociación Habito para el desarrollo del programa PARES. Se ha acompañado a 3 familias en el proceso de desahucio.

ÁREA EMPLEO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Apoyar la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana.
- Facilitar el acceso a programas normalizados de formación para el empleo de personas gitanas.
- Desarrollar acciones de proceso y acompañamiento individualizado para la búsqueda activa de empleo.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- 42 jóvenes derivados/acreditados a los programas de mejora de la empleabilidad de Garantía Juvenil y 90 a los de mayores de 30 años.
- Se han derivado a 3 usuarios a Certificados de Profesionalidad del centro de empleo municipal.
- Han obtenido cualificación profesional 3 usuarios obteniendo CP Nivel I Comercio.
- 10 usuarios han realizado el PMEF de Limpieza de Fundación Hermanos Maristas.
- Se han realizado acompañamiento y coordinación con otros profesionales de Servicios Sociales en la selección de APIS de 5 usuarios, siendo seleccionados 3.
- Se han atendido a 77 usuarios Sakay Romi de FSG.
- Se han mantenido reuniones de coordinación y seguimiento con entidades del tercer sector (FSG, Maristas, Copedeco, Cruz Roja, Caritas) Orientadoras laborales municipales y profesionales del SEFCARM)

ÁREA CULTURA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a jornadas y seminarios sobre asuntos generales gitanos y otros aspectos que se desarrollen en el municipio.
- Promover la celebración del día Internacional del Pueblo Gitano.

El PDG celebró el 8 de abril Día Internacional del Pueblo Gitano mediante un acto en la Plaza del Ayuntamiento de Alcantarilla.

ÁREA NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIGITANISMO

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones formativas en algunos centros de educación secundaria del municipio que incidan en la comprensión del racismo y del antigitanismo utilizando para ello un enfoque intercultural.
- Participar en el diseño de unas jornadas sobre el racismo antigitanismo y discriminación en colaboración con las entidades que trabajan en el municipio.
- Proponer la propuesta de adhesión del municipio a la campaña "Partir de Cero" de la Fundación Secretariado Gitano.
- Derivar a los canales oportunos de actuación a aquellas personas que hayan sufrido situaciones de discriminación por motivos étnicos y/o raciales.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

Se han organizado en colaboración con FSG unas sesiones educativas en los CEIP San José obrero y Asunción con alumnos/as de sexto curso. Estas sesiones se han llamado Referentes Gitanos y ha consistido en explicar la trayectoria educativa y profesional de dos trabajadores sociales de gitanos. Han participado 25 alumnos de los centros educativos.

ÁREA PARTICIPACIÓN Y CIUDADANIA

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Promover la participación de la comunidad gitana en procesos de transformación urbana de los territorios en los que se desarrolla el proyecto.
- Favorecer la participación de la comunidad gitana en otros espacios de convivencia comunitaria y vecinal del municipio.

Se ha colaborado con el Proyecto de Historias de Barrio, asistiendo a la comisión socioeducativa (7 sesiones), coordinación con profesionales del proyecto, diseño de actuaciones conjuntas, y participación grupo motor.

Se ha asistido a las "Jornadas Activar y Transformar lo comunitario" dentro de los proyectos pactos de desarrollo local participativo el 24 de mayo de 2022 en Centro Social de Universidad de Murcia.

PACTO LOCAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO. "HISTORIAS DE BARRIO"

La Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo¹, recoge una serie de cuestiones de carácter práctico a desarrollar en los programas de Pactos Locales, influidas por una serie de disposiciones legales diseñadas en el ámbito de toma de decisiones concerniente a los Programas Marco de la Unión Europea que realzan la razón de ser del programa Historias de Barrio.

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (DOUE 20.12) por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al FEADER, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la pesca para el periodo de programación 2014-2020, recoge en su punto 17 (referido a las consideraciones previas) que, debido a los retos que las transformaciones sociales que se están produciendo en nuestras sociedades, las acciones y proyectos que reciban Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, deberán promover y definir un tipo de soluciones que sean "integradas, multisectoriales y multidimensionales."

Por otro lado, y centrandó la visión en una cuestión concreta a desarrollar en la apuesta por la lucha contra las desigualdades sociales, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 (modificad en febrero de 2019), dentro de su Objetivo Temático 9, que se refiere a la necesaria acción por la inclusión social y sobre la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, apuesta en su apartado número 6 por el desarrollo de Pactos e iniciativas de empleo e integración social y de estrategias de desarrollo local participativo por medio de, entre otras, actuaciones como:

- 1.** Estímulo del desarrollo local participativo y fomento de las iniciativas locales realizadas mediante esta metodología.
- 2.** Desarrollo de acciones integrales en barrios urbanos excluidos con participación e implicación activa de la iniciativa social, fomento del emprendimiento la mejora de los niveles educativos, el empleo y el apoyo en el acceso a los servicios.

¹ Igualmente, cabe decir que, mediante la Orden de 19 de septiembre de 2019 de concesión y denegación de subvenciones de concurrencia competitiva de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2019 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo, se aprobó de forma definitiva la concesión de dicha subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla.

Recogiendo dicha propuesta, el Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, recoge como prioridad la inversión pública en acciones, programas y proyectos centrados en el desarrollo de innovación social, con el objetivo de desarrollar el Objetivo Específico 9.2.1, que contempla el desarrollo de una serie de proyectos piloto de intervención social integral en determinados contextos y territorios con altos índices de pobreza y exclusión social, con presencia de comunidades gitanas, en los que se apueste por el desarrollo de acciones y modelos de trabajo en red entre todos los agentes participantes en la comunidad, así como su posterior sistematización y transferencia al conjunto de políticas públicas.

La citada Orden de 24 de mayo propone una serie de áreas y ámbitos de actuación que deben desarrollar los Pactos Locales que, en el caso de Historias de Barrio, son los siguientes

- I.** Área de Empleabilidad.
- II.** Área de Servicios Sociales.
- III.** Área de Vivienda.
- IV.** Área Sociosanitaria.
- V.** Área Socioeducativa.
- VI.** Ámbito de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- VII.** Ámbito de Pobreza y exclusión social.
- VIII.** Ámbito de Trabajo en red.
- IX.** Ámbito de Participación ciudadana y asociacionismo.
- X.** Ámbito de Gestión de la Diversidad e interculturalidad.

Dentro de todo este conglomerado de áreas y ámbitos, se concentran las grandes líneas de acción prioritarias de Historias de Barrio que, recogiendo todo lo apuntado en párrafos anteriores, son el desarrollo de procesos de trabajo en red con otros agentes públicos o del tercer sector presentes en el territorio estableciendo líneas comunes de acción y, por otro lado, la participación de la comunidad, del barrio, en dicho proceso de desarrollo local participativo.

1. Profesionales

Equipo de Zona de la UTS 01 de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- 2 educadores Sociales (uno de ellos adscrito a jornada completa al programa).
- 1 trabajadora Social.
- 1 integradora social comunitaria (adscrita a jornada completa al programa).

2. Población destinataria

La zona de intervención del proyecto Historias de Barrio está delimitada en torno al barrio de San José Obrero. Si bien el grueso de acciones a realizar durante el ciclo de vida del programa se ubica en dicho territorio y/o barrio, se intenta que, dentro de lo posible, de esas medidas pueda participar también la población que reside en la barriada vecina, El Campico. En ese sentido, el área de acción de Historias

de Barrio queda comprendida dentro de la zona de alcance² y actuación del Equipo de Zona de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales de la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, con sede en el Centro Integral de San José Obrero.

3. Objetivos

Los objetivos del programa se dividen en tres categorías específicas. La primera de ellas (Objetivos Generales) guía la acción metodológica de Historias de Barrio que, a su vez, concuerdan con todo lo recogido en la legislación mencionada anteriormente y los grandes principios inspiradores de los Pactos Locales de Desarrollo Participativo, son los siguientes:

- 1.** Consolidar la estructuración y vertebración de un sistema de trabajo en red de base territorial que promueva el diseño de un modelo de acción social y educativa integral en la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante el uso de estrategias de actuación compartida entre todos los agentes sociales (pertenecientes a entidades públicas y entidades del Tercer Sector de Acción Social) que están presentes en el territorio.
- 2.** Propiciar el desarrollo de estímulos de transformación urbana y del tejido social de la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla apostando por el uso de metodologías participativas que incidan en la visibilización del capital social comunitario existente en ambas comunidades.
- 3.** Incorporar a todo el diseño global del proyecto un enfoque intercultural, como vía para abordar procesos de discriminación individual, grupal y comunitaria, fortaleciendo la formación de una ciudadana activa dentro de una sociedad multicultural; así como una intervención social que apuesta por valores como la cohesión social, la equidad y el reconocimiento de la diversidad.

La segunda categoría de objetivos (Objetivos Específicos) se refiere a aquellas cuestiones que se pretenden conseguir con el desarrollo de acciones específicas en el barrio de forma compartida por los agentes sociales presentes en el territorio y en colaboración con el vecindario. La siguiente tabla muestra dicha propuesta de objetivos agrupados por áreas de intervención:

ÁREA: EMPLEABILIDAD	ÁREA: SERVICIOS SOCIALES
<p>1.1.- Aumentar la empleabilidad y las posibilidades de acceso al empleo de la población de la zona de intervención, mediante la puesta en marcha de actuaciones conjuntas (itinerarios de inserción y espacios formales de formación) entre todos los agentes del grupo de acción local.</p>	<p>2.1.- Sistematizar el enfoque comunitario que se desarrolla desde la UTS 1 para atender las necesidades de los territorios.</p> <p>2.2.- Promover espacios de intercambio e implicación en las dinámicas comunitarios de los vecinos y vecinas del barrio.</p>

² Para el desarrollo de este programa se excluye otra zona de atención sectorial del Equipo de Zona de la UTS 01 como es el área de calles y viviendas del barrio de Campoamor Alto que atiende dicho equipo.

ÁREA: VIVIENDA	ÁREA: SOCIOSANITARIA
<p>3.1.- Proporcionar canales de información y asesoramiento para la adquisición y/o alquiler de viviendas en régimen de protección social.</p> <p>3.2.- Generar vías de acceso a pequeñas reparaciones en viviendas de la zona de intervención, además de un proceso de mejora del entorno urbano del barrio.</p>	<p>4.1.- Incidir positivamente en los niveles de salud del alumnado del CEIP San José Obrero.</p> <p>4.2.- Desarrollar actividades socioeducativas que generen un impacto positivo en la salud de la comunidad.</p>
ÁREA: SOCIOEDUCATIVA	
<p>5.1.- Generar vías de acción compartida en el territorio que promuevan un ocio inclusivo de la población infantil y juvenil de la zona de intervención.</p> <p>5.2.- Fomentar la promoción socioeducativa de la comunidad, participando en recursos de carácter educativo.</p> <p>5.3.- Estructurar procesos participativos de la población infantil en la zona de intervención.</p> <p>5.4.- Apoyar y asesorar en el desarrollo del proyecto de apertura al entorno del CEIP San José Obrero.</p>	

Finalmente, existe una última categoría de agrupación de objetivos del programa (Objetivos Estratégicos) que se refiere a aquellas cuestiones que consideramos transversales a todas las acciones a desarrollar dentro de Historias de Barrio y que, por otro lado, se refieren aquellas metas que pretendemos alcanzar dentro de lo que entendemos como "desarrollo local participativo". Son los siguientes:

ÁMBITO: Igualdad de Oportunidades y no discriminación	ÁMBITO: Pobreza y exclusión social
<p>A.1.- Incorporar elementos de análisis dentro del ámbito del grupo de acción local, que incidan en la comprensión de las dinámicas discriminatorias que se generan en nuestra sociedad y que afectan a la población que reside en las zonas de intervención, desarrollando acciones educativas y sociales que basadas en el marco de la interseccionalidad.</p>	<p>B.1.- Facilitar el acceso de la población de la zona de actuación a prestaciones de ayuda social que ayuden a paliar situaciones de pobreza dentro de la acción de Grupo de Acción Local.</p>
ÁMBITO: Trabajo en red	ÁMBITO: Participación ciudadana y asociacionismo
<p>C.1.- Consolidar la estructura de trabajo en red existente en la zona de intervención.</p> <p>C.2.- Promover, a lo largo de todo el ciclo de duración del proyecto, la participación de nuevos agentes en el Grupo de Acción Local.</p> <p>C.3.- Promover la incorporación de los recursos existentes en el barrio de El Campico al Grupo de Acción Local, como</p>	<p>D.1.- Consolidar y aumentar la participación e implicación de los vecindarios en su propio proceso de transformación comunitaria.</p>

vía para desarrollar un espacio de trabajo en red en el territorio.	
ÁMBITO: Gestión de la Diversidad e interculturalidad	
E.1.- Incorporar el enfoque intercultural a la dinámica de planificación del Grupo de Acción Local.	
E.2.- Generar actuaciones socioeducativas y comunitarias que incidan en una valoración positiva de la diversidad presente en las zonas de intervención.	

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los Pactos por el Desarrollo Local, son concebidos como proyectos de carácter experimental, cuya razón de ser radica en la búsqueda de nuevas formas de pensar y actuar en intervención social. El hecho de comenzar a instaurar nuevos modelos y formas de acción que están pensados, organizados y generados en torno a un territorio concreto, supone un reto para los profesionales y entidades públicas y privadas que participarán en el desarrollo de la experiencia. Historias de Barrio es, en ese sentido, un programa que pretende desarrollar un tipo de acción socioeducativa comunitaria que contiene las siguientes consideraciones:

- a) Innovación.
- b) Carácter experimental.
- c) Metodología de acción basada en el trabajo en red, desarrollada sobre un territorio concreto y con la participación de diversos agentes social presentes en dicha zona de actuación.
- d) Implicación de distintos sistemas de protección social.
- e) Posibilidad de transferencia de buenas prácticas.

El Diagnóstico Participativo de Historias de Barrio.

El Diagnóstico Participativo de Historias de Barrio ha sufrido el impacto de una serie de casuísticas que han marcado su desarrollo desde el inicio. Más allá de las dificultades surgidas durante el proceso, hemos conseguido producir una enorme cantidad de información relevante sobre San José Obrero que ha servido de guía para el diseño e implementación de una serie de acciones concretas para dar respuesta a una serie de necesidades muy visibles y patentes en el día a día del barrio que influyen en la calidad de vida de los vecinos y vecinas residentes en el territorio.

Estas necesidades y las consiguientes acciones generadas en la Red Comunitaria de Historias de Barrio para dar respuesta a las mismas, adquieren una significación importante en tanto que los propios vecinos y vecinas han participado en su identificación mediante el proceso de diagnóstico y, además, en algún caso, se han implicado en el desarrollo de proyectos específicos para abordar problemáticas que afectan directamente al barrio a través de su participación en el Grupo Motor de la IAP de Historias de Barrio. En cualquier caso, a modo de breve resumen, ofrecemos una panorámica de la información producida en el proceso de Diagnóstico Participativo como elemento guía que debe contribuir a la consolidación de ciertas dinámicas territoriales que suceden e imprimen cierta polarización y fragmentación en el barrio. Para ello, en primer lugar, ofreceremos unas pinceladas sobre la "sociodemografía" de San José Obrero y, posteriormente, las temáticas que han guiado el proceso de recogida de información y sobre las que existe "saturación" y su categorización como ámbitos clave de actuación para Historias de Barrio.

Los datos Sociodemográficos.

Municipio de Alcantarilla.



POBLACIÓN: 42.345 habitantes (Padrón 2020).

DENSIDAD DE POBLACIÓN: 2.607 hab/Km.

(Municipio con mayor densidad de población de la Región).
("Crece" hace arriba, pero no hacia los lados).

QUINTO MUNICIPIO MÁS POBLADO DE LA REGIÓN.

Barrio de San José Obrero.



POBLACIÓN: 1.267 habitantes (Datos extraídos en abril de 2021).

ÍNDICE DE VECINOS Y VECINAS MIGRANTES: 11'8 %.

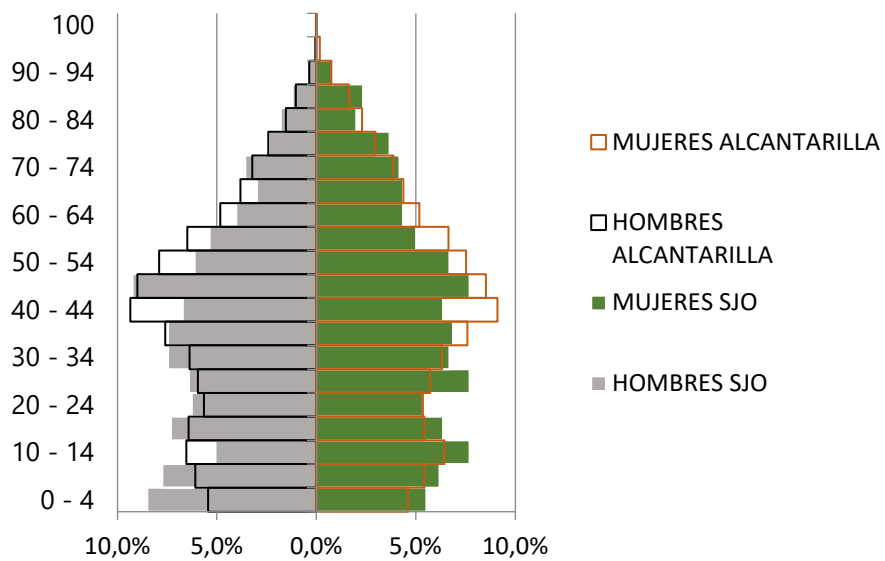
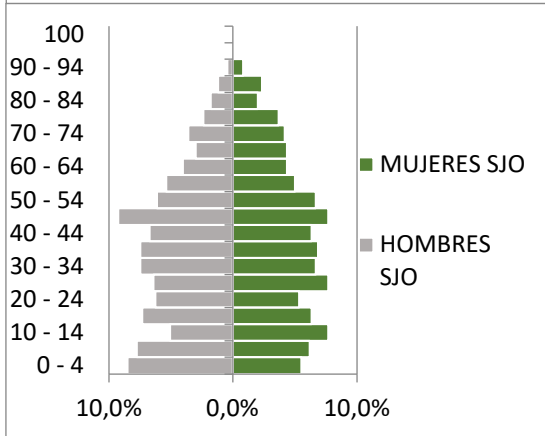
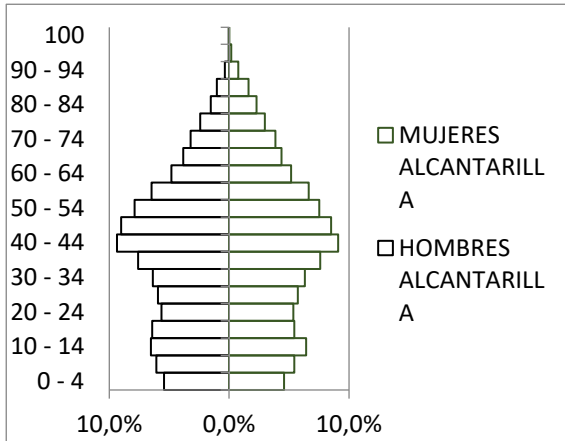
(Principales nacionalidades de las 20 que se pueden encontrar en el barrio:
Marruecos, Colombia, Ecuador, Bolivia y Francia).

PORCENTAJE ESTIMADO DE VECINOS Y VECINAS GITANAS: 31'7%.

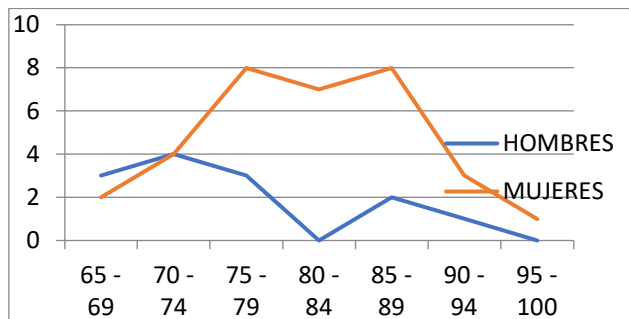
SUPERFICIE: 8 (ha).

NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS: 654.

Las pirámides de población.



Las personas mayores que viven solas.



DATO IMPORTANTE: Detectamos un total de 46 ancianos y ancianas que viven solos y solas.

Las categorías producidas para el análisis.

Las categorías producidas en el proceso de diagnóstico participativo de Historias de Barrio responden de forma clara a la necesidad de conceptualizar el enfoque de la acción socioeducativa sobre aspectos clave que inciden en el día a día del barrio. Dichas categorías han sido los ejes que han vertebrado todo el diseño de acciones posteriores realizadas en el barrio de San José Obrero. En ese sentido, el proceso de producción de información ha establecido 5 categorías clave de análisis:

- Estigma.
- Segregación.
- Civismo.
- Educación.
- Empleo.

ESTIGMA. (“Hablan mal del barrio”):

- Estigmatización del entorno.
- Imagen negativa del barrio.

Gran presencia en la información recogida de la importancia e incidencia de la discriminación por origen “étnico y/o racial” en el territorio.

SEGREGACIÓN. (“Estamos separados del resto de Alcantarilla”):

Existencia de un proceso de segregación urbana en el territorio.

Definición en el territorio según la información recogida:

Concentración de problemáticas sociales y de personas con un origen “étnico y/o racial” determinado (muy visible en una parte del territorio). Cierta abandono del entorno.

Condicionada por dos cuestiones:

- Ausencia de inversión pública.
- Ausencia de inversión privada.

NOTA: En las entrevistas a técnicos/as se aprecia una especial preocupación por el riesgo de desahucios, no así en la perspectiva planteada por la población del barrio.

CIVISMO.

Categoría que implicaría un aspecto mayor que la convivencia dentro del entramado de relaciones establecidas en el barrio. Existe saturación en los siguientes temas:

- Alta circulación de vehículos a velocidades temerarias por las calles del barrio. Además, existe:
Mala señalización, velocidad, "trompos"...
- Las personas que vienen de fuera (que no residen en el barrio) hacen un mal uso del espacio público.
- Ausencia de respeto y responsabilidad (Grupo de niños que generan problemas de convivencia).
- Mucha basura y suciedad.

EDUCACIÓN.

- Baja priorización de la educación por parte de las familias, ante la multiplicidad de necesidades.
Posible relación con: Bajo nivel educativo de la población adulta.
- Tasa elevada de abandono escolar en la ESO.
Relacionado con un poca adecuación de las propuestas educativas a las necesidades del alumnado sobre todo en ESO.
- Segregación educativa: Agrupamientos de niños y niñas en clases específicas, principalmente, en la ESO.

EMPLEO.

("No hay Trabajo"):

- Interrupción de itinerarios. Según datos de la CROEM (Segundo trimestre de 2021) el polígono 13 del municipio es el que mayor número de desempleados recoge (más de 400 personas).
Producido por:
Precariedad laboral
(ofertas de empleo mal remuneradas y poco adecuadas a la formación personal y al mercado de trabajo).
- Economía sumergida: Condiciona la incorporación a procesos de forma efectiva y realista, ante el impacto de la multiplicidad de necesidades personales y familiares en la trayectoria vital de la persona.
- Falta de formación para el empleo.

5. Análisis de datos

En este apartado, vamos a realizar aporte de sobre los datos más interesantes que ha generado el proceso establecido por la Red Comunitaria de Historias de Barrio en San José Obrero en el año 2022. En primer lugar, centraremos sobre algunos aspectos cuantitativos sobre la experiencia del Grupo Motor de la IAP de Historias de Barrio. Posteriormente, realizaremos una cuantificación de todas las reuniones mantenidas en el proceso de trabajo de Historias de Barrio (ya sean estas de "carácter interno" u "externo"). Finalmente, realizaremos un análisis cuantitativo de

los resultados de todas las acciones desarrolladas en el Pacto de Desarrollo Local Participativo a nivel global.

GRUPO MOTOR:

VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL GRUPO MOTOR			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
19-29	1	3	4
30-64	1	2	3
TOTAL	2	5	7

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2022	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN GRUPO MOTOR	84
REUNIONES DEL GRUPO	27
TOTAL	111

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE CARÁCTER INTERNO:

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2022	Nº TOTAL
SEGUIMIENTO CON EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CENTRO	15
EQUIPO DE ZONA UTS 01	35
TOTAL	50

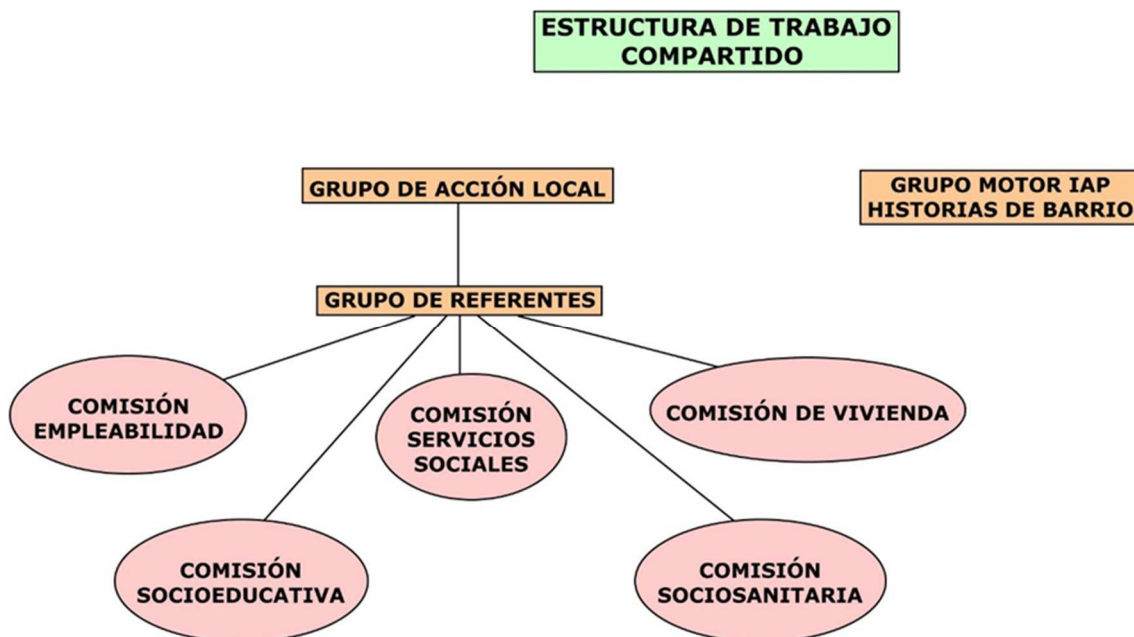
REUNIONES DE COMISIONES DEL PROGRAMA:

COMISIONES DE TRABAJO POR ÁREA DE ACTUACIÓN	Nº TOTAL
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	1
GRUPO DE REFERENTES	5
BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	11
SOCIOEDUCATIVA	7
SOCIOLABORAL	9
SOCIOSANITARIA	9

ENTORNO URBANO	6
EL CAMPICO	5
COMUNICACIÓN	9
ACADÉMICA	2
TOTAL	64

Otras acciones relevantes desarrolladas desde Historias de Barrio:

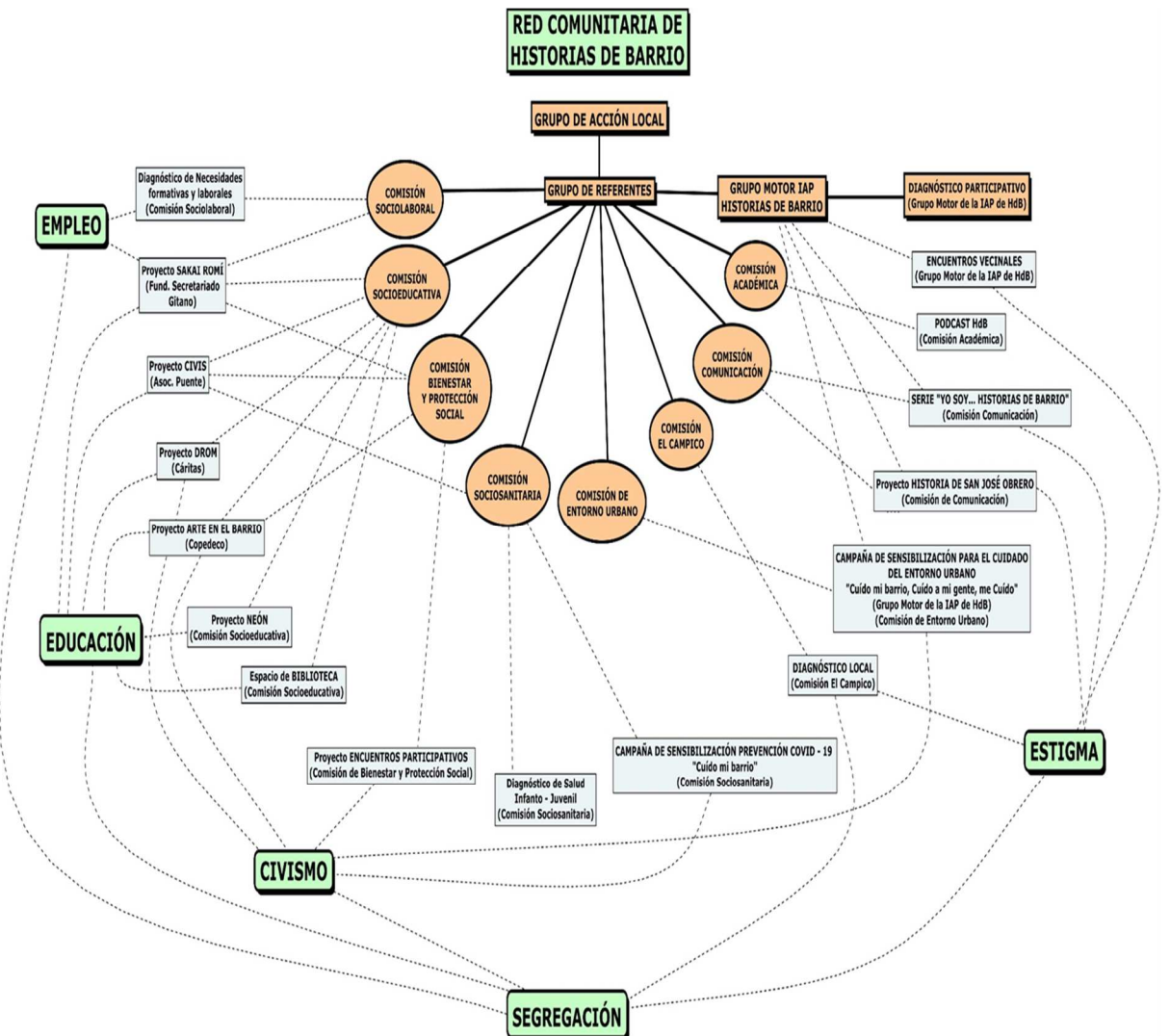
En un primer momento, Historia de Barrio partía del diseño de una estructura multinivel con diferentes atribuciones de responsabilidad en la que se hacía referencia a las diferentes áreas de intervención de los Pactos de Desarrollo Local Participativo en las que se vertebraban espacios para “pensar” los mecanismos de trabajo en red a generar, incluyendo espacios para la participación vecinal en el proceso gracias a la metodología de trabajo pensada y define para Historias de Barrio. Dicha estructura de trabajo quedaba definida según el siguiente esquema de trabajo compartido:



El propio desarrollo del proceso comunitario generado en el barrio, que responde a una serie de características concretas que definen su esencia actual, define otro planteamiento eminentemente distinto al esquema que precede a estas líneas. El desarrollo de un proceso de diagnóstico en el barrio acabó por producir una serie categorías a las que, tanto vecinos y vecinas participantes en la estructura del programa, como las propias comisiones de trabajo del programa, proponían ofrecer respuestas concretas a problemas complejos. Al mismo tiempo, los efectos de la

Pandemia por Covid 19 acabaron por remarcar la importancia de la comunicación como un elemento más a tener en cuenta en el propio proceso de acción comunitaria que contribuía a dar respuesta a algunas de las necesidades que más influían en el proceso que atraviesa al propio barrio de San José Obrero.

Por todo ello, actualmente, Historias de Barrio remarca su carácter de Red Comunitaria que desarrolla una serie de proyectos de acción que pretenden responder a las categorías o ámbitos de actuación definidos en el diagnóstico participativo realizado durante el año 2021. Por tanto, la estructura de trabajo compartido de Historias de Barrio queda definida de la siguiente manera:



En el cuadro anterior, podemos observar de manera visual cuál es el alcance actual del proceso generado en el barrio. Por un lado, existen una serie de transformaciones en las denominaciones de las comisiones de trabajo por áreas de trabajo:

- La Comisión de empleabilidad se transforma en la Comisión sociolaboral.
- El espacio dedicado al abordaje de casuísticas de Servicios Sociales, apuesto por una denominación mucho más concreta, adoptando el nombre de Comisión de Bienestar y Protección Social.
- La Comisión de vivienda y entorno urbano pasa a denominarse "Comisión de entorno urbano".
- Surgen tres nuevas comisiones con respecto al año 2021: la Comisión de Comunicación, la Comisión de El Campico y, finalmente, la Comisión Académica.

Todos estos cambios responden a la adecuación de los objetivos del programa a las propias demandas y necesidades expresadas en el diagnóstico participativo y, además, al viraje que se pretende hacer en los planteamientos de la acción socioeducativa comunitaria. En ese sentido, el surgimiento de las comisiones denominadas como "Comunicación" y "Académica" activan nuevos ámbitos de actuación de especial interés para el programa como son, por un lado, la comunicación externa mediante el uso de las redes sociales y, por otro, las relaciones que se establecen con el mundo académico para el desarrollo del propio proceso en sí y, del mismo modo, del desarrollo comunitario en el barrio de San José Obrero.

Igualmente, el hecho de configurar una comisión de trabajo específica sobre un nuevo territorio (Comisión El Campico) implica la necesaria apertura de miras hacia otros lugares sobre los que es preciso establecer planteamientos de acción comunitaria, similares (que no iguales) a los desarrollados en el barrio de San José Obrero.

Por todo ello, a continuación, ofrecemos – tal y como apuntábamos anteriormente – una tabla en la que se recogen los resultados alcanzados en las distintas acciones elaboradas en el programa en su conjunto. Los resultados alcanzados por las acciones de Historias de Barrio son los siguientes:

PROYECTO	ENTIDAD COMISIÓN	RESUMEN	RESULTADOS
SAKAI ROMÍ	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Procesos de acompañamiento el empleo para personas mayores de 30 años y abordaje de la discriminación Interseccional de la mujer gitana.	<ul style="list-style-type: none"> • 162 personas atendidas. • 52 contratos de trabajo. • 112 atenciones en empleo. • 135 atenciones sociales básicas. • 30 mujeres participantes en trabajo grupal.
DROM	CÁRITAS	Fomento del ocio inclusivo y del deporte infantil y juvenil en el barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • 64 menores atendidos/as. • 24 menores participan en acciones deportivas en el barrio. • 15 menores participantes en el equipo de fútbol "Drom". • 15 menores han accedido a actividades deportivas municipales.
CIVIS	ASOCIACIÓN PUENTE	Fomento de la participación comunitaria de las personas mayores del barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • 25 mujeres mayores atendidas. • 2 grupos de Geronto-Gimnasia (20 participantes). • 17 participantes en grupo de Entrenamiento memoria. • 1 grupo de Danza (7 participantes). • 1 huerto urbano realizado. • 9 mujeres atendidas en intervención psicosocial. • 6 personas no atendidas por límite de edad (menores de 61 años).

<p>NEÓN</p>	<p>COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA</p>	<p>Acompañamiento o al tránsito entre etapas educativas en el barrio de San José Obrero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 menores y sus familias, acompañados en el proceso de matriculación en secundaria. • 100% de alumnado del CEIP San José Obrero matriculado en la eso.
<p>ARTE EN EL BARRIO</p>	<p>COPEDECO</p>	<p>Fomento del ocio inclusivo (actividades de danza, pintura y música) en el barrio de San José Obrero. Proyecto específicamente a infancia y mujeres mayores y de mediana edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 grupos de actividades lúdicas generados en el barrio (pintura, música y danza) con 19 menores participantes • 1 grupo de danza para personas mayores del barrio con 8 participantes. • 1 grupo de danza para mujeres de mediana edad pendiente de comenzar.
<p>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS Y LABORALES</p>	<p>COMISIÓN SOCIOLABORAL</p>	<p>Diagnóstico de necesidades formativas y laborales incluyendo otros barrios del municipio de Alcantarilla. El objetivo de tal proceso es adecuar la petición de formación por parte de las entidades y servicios de la Comisión a lo expresado en este proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cuestionario específico para la acción. • 98 cuestionarios respondidos por vecinos y vecinas del conjunto del municipio de Alcantarilla. • Previsión de solicitud de formación adecuada a las necesidades y demandas expresadas en el diagnóstico.
<p>ESPACIO BIBLIOTECA</p>	<p>COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA</p>	<p>Creación de un espacio seguro en el barrio para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14 entrevistas a vecinas y vecinos del barrio.

		ofrecer alternativas culturales a la población del barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grupo de discusión. • Elaboración de propuesta de creación de espacio junto a la Universidad de Murcia.
ENCUENTROS PARTICIPATIVOS	COMISIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	Trabajo grupal que pretende incidir en la activación social de las familias perceptoras del IMV en el barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la acción por parte de la comisión.
DIAGNÓSTICO DE SALUD INFANTO JUVENIL	COMISIÓN SOCIONITARIA	Diagnóstico de la situación de salud de la población infanto-juvenil del barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grupo de discusión con profesionales de diversos ámbitos. • Planificación del proceso de diagnóstico (entrevistas y talleres participativos).
CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN COVID 19 "CUIDO MI BARRIO"	COMISIÓN SOCIOSANITARIA	Campaña de sensibilización sobre la necesidad de adecuar las medidas sanitarias de prevención de contagios por COVID 19 al uso del espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 vecinos y vecinas del barrio prestan su imagen para el desarrollo de la campaña. • 654 viviendas visitadas. • Buzoneo y reparto de mascarillas por el barrio. • Difusión de cartelería por servicios y comercios de la zona. • Salud pública aprueba su uso en el barrio.

<p>CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO URBANO "CUIDO MI BARRIO, CUIDO MI GENTE, ME CUIDO"</p>	<p>GRUPO MOTOR COMISIÓN ENTORNO URBANO</p>	<p>Acción comunitaria que pretende incidir en el cuidado del entorno urbano mediante el juego y el Clown.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la actividad por el barrio (brigada clown). • 5 talleres sobre reciclaje en el barrio. aproximadamente 150 personas participantes. • Pegada de carteles y difusión de mensajes sobre la acción en el barrio.
<p>PROYECTO HISTORIAS DE SAN JOSÉ OBRERO</p>	<p>COMISIÓN DE COMUNICACIÓN.</p>	<p>Proyecto que pretende construir la historia del barrio de San José Obrero mediante historias de vida de vecinos y vecinas del barrio.</p> <p>Además, el proyecto pretende desarrollar una publicación con dicha historia para que pueda ser documentada dentro del archivo municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la Universidad de Murcia para su realización (Proyecto de Transferencia de Conocimiento). • Realización, hasta el momento, de 2 entrevistas. Hay una planificación semanal de las mismas durante los meses de noviembre y diciembre.
<p>SERIE "YO SOY...HISTORIAS DE BARRIO"</p>	<p>COMISIÓN DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Webserie que pretende "mostrar" y "sacar" al barrio de San José Obrero "hacia fuera" de una manera positiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grabación, hasta el momento, de 7 entrevistas a vecinos y vecinas del barrio.

		como forma de abordar el estigma territorial.	
ENCUENTROS VECINALES	GRUPO MOTOR	Lugar de espacio y escucha promovido por el Grupo Motor para atender las demandas del barrio de San José Obrero.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 encuentros vecinales. • 40 personas asistentes.
PODCAST HdB	COMISIÓN ACADÉMICA	Herramienta comunicativa que pretende dar a conocer y transformar Historias de Barrio estableciendo un diálogo entre teoría y práctica. Además de empoderar a los vecinos y vecinas del barrio mediante su participación en el mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Comisión Académica. • 2 reuniones mantenidas. • Participación de profesorado universitario de la Universidad de Murcia, UNED y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
DIAGNÓSTICO LOCAL DEL CAMPICO.	COMISIÓN EL CAMPICO	Proceso de diagnóstico local en otra zona del municipio que atiende el Equipo de Zona de la UTS 01.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del proceso. • Creación de la comisión.

6. La Comunicación externa en Historias de Barrio.

La comunicación externa ha sido un elemento fundamental para HdB como medida para la consecución de sus objetivos. Finalmente, ofrecemos una panorámica del estado actual de nuestras redes sociales, así como una de las acciones que han implicado una fuerte presencia de las redes sociales como es la webserie "Yo soy... Historias de Barrio".

Número de personas que siguen las redes del Pacto de Desarrollo Local Participativo "Historias de Barrio", a 19 de enero de 2023.

RED SOCIAL	NÚMERO DE PERSONAS SEGUIDORAS.
INSTAGRAM	709 Seguidores.
FACEBOOK	354 Amigos.
TWITTER	114 Seguidores.
YOUTUBE	80 Suscriptores.
TIK TOK	30 Seguidores.
WEB	5.222 Visitas.

Webserie: "Yo soy... Historias de Barrio".

Número de visualizaciones de la Webserie "Yo soy... Historias de Barrio", a 19 de enero de 2023.

EPISODIO	VISUALIZACIONES.
Capítulo 1: "Los jóvenes de San José Obrero".	2.960 Visualizaciones.
Capítulo 2: "Las mujeres mayores de San José Obrero".	800 Visualizaciones.
Capítulo 3: "Vendedorxs ambulantes de San José Obrero".	640 Visualizaciones.
Capítulo 4: "El Centro Integral de San José Obrero".	361 Visualizaciones.

Cooperación Social

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 01 de febrero de 2022, se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de acción social dentro del ámbito de Bienestar Social, para el ejercicio 2022, Publicada en el BORM núm. 61 de fecha 15 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 y 23.2 a) de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla. El Ayuntamiento de Alcantarilla, por Acuerdo Pleno de fecha 27 de octubre de 2016, aprobó las *Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de acción social y dentro del ámbito de los servicios sociales*, en adelante Bases Reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 287, de 13 de diciembre de 2016, y en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla www.alcantarilla.es

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro cuyos proyectos y actividades estén orientados a la intervención con los siguientes sectores de población y con los objetivos que más adelante se describen.

1. Profesionales

- Equipo de gestión Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Personal administración y registro a tiempo parcial.

2. Población destinataria.

Podrán solicitar subvención las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio de Alcantarilla, que recojan en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a alguno de los colectivos que son objeto de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras, no se entenderán incluidas, dentro de la tipología de estas organizaciones no gubernamentales, las entidades de derecho público, las universidades, los partidos políticos, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las cámaras oficiales de comercio, industria o navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos u otras entidades con análogos fines específicos y de similar naturaleza a los citados anteriormente.

A la presente Convocatoria, sólo se podrá presentar una única solicitud por Entidad, que deberá estar referida a un solo proyecto. El incumplimiento de lo dispuesto en este apartado, conllevará la exclusión de todas las solicitudes que se presenten a la Convocatoria. Los proyectos presentados deberán estar referidos exclusivamente al municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos.

- **Familia**

- a. Promover y desarrollar acciones formativas y de acompañamiento para la inserción social de las familias en riesgo de pobreza o exclusión social en coordinación con los Centros Municipales de Bienestar Social.
- b. Intervenir en situaciones de crisis y desestructuración familiar, con familias en riesgo de pobreza o exclusión social, dotando a los miembros de la unidad familiar de herramientas y estrategias que favorezcan la mejora de la dinámica y clima familiar y su integración social.
- c. Desarrollar actuaciones con familias en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, orientadas al ahorro energético y a la promoción de hábitos saludables. Asesorar y orientar en situaciones de crisis familiar y graves conflictos de convivencia.
- d. Apoyar a las familias, en riesgo de pobreza o exclusión social, que cuenten entre sus miembros con personas con grado de dependencia reconocido para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o de respiro familiar.
- e. Realizar actuaciones de apoyo a familias numerosas, especialmente las que proceden de partos múltiples, y a familias monoparentales, para garantizar la adecuada atención integral de los menores.
- f. Promover e impulsar iniciativas de ayuda mutua y de intercambio de experiencias y actuaciones con familias en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

- **Mayores**

- a. Realizar actividades de formación, culturales, recreativas, artísticas y de promoción de la salud.
- b. Impulsar el fomento de la participación e integración social de las personas mayores.
- c. Promover el voluntariado entre mayores.
- d. Promover el envejecimiento saludable y una mayor calidad de vida, mediante la realización de campañas y actuaciones de sensibilización e información.
- e. Facilitar el conocimiento de las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta sus diferencias en función del género.
- f. Cooperar con otras asociaciones o entidades de la zona en el diseño y desarrollo de actuaciones que repercutan tanto en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores como de la comunidad que la integran. Realizar actividades de promoción de la relación intergeneracional.
- g. Facilitar la Ayuda Mutua entre las personas Mayores de éstas con otros colectivos.
- h. Realizar actuaciones de aproximación y formación de las personas Mayores a las nuevas tecnologías.
- i. Desarrollar actividades lúdicas y de fomento de la convivencia entre las personas Mayores.

- **Personas con diversidad funcional y enfermos mentales.**

- a. Favorecer los procesos de plena integración social de las personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial en los distintos ámbitos de la vida pública, mediante campañas de información, sensibilización y debate en coordinación con los distintos agentes sociales del territorio.
- b. Fomentar e impulsar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social de las personas con diversidad funcional.
- c. Realizar campañas de prevención y de promoción de la salud de las personas afectadas por la diversidad funcional.
- d. Mejorar los niveles de autonomía y desenvolvimiento social de las personas afectadas por diversidad funcional mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo, compensación y refuerzo.

- **Infancia y Adolescencia.**

- a. Prevenir situaciones de riesgo social que puedan afectar a los/as menores, ofrecer asesoramiento y orientación.
- b. Prevenir situaciones de desprotección y maltrato infantil. Realizar actividades extraescolares y en periodos vacacionales para la ocupación lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de la población infantil y adolescente en riesgo de pobreza o exclusión social. Intervenir con menores y adolescentes en situación de riesgo social.
- c. Desarrollar actuaciones de asistencia y acompañamiento a menores y adolescentes en situaciones o procesos de incapacidad o dificultad familiar o social transitoria.
- d. Apoyar la participación de menores con diversidad funcional en actividades extraescolares o en periodos vacacionales.
- e. Promover la igualdad y la no discriminación entre los/as menores y adolescentes. Fomentar la interculturalidad entre los/as menores y adolescentes.
- f. Promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente, la igualdad de género, los hábitos saludables y la promoción de la participación activa de menores y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida del municipio.
- g. Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las unidades de convivencia a la familia.
- h. Prevenir el absentismo y abandono escolar y la mejora de las condiciones de integración escolar de los menores.
- i. Promover el deporte y la salud dirigido a niños/as y adolescentes.
- j. Facilitar asesoramiento formativo-laboral a adolescentes.

- **Mujer e igualdad de género.**

- a. Fomentar la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social en condiciones de igualdad respecto a los varones.
- b. Realizar actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres y la perspectiva de género.
- c. Desarrollar actuaciones de denuncia y eliminación del sexismo y de formación y divulgación sobre metodologías de igualdad y coeducación.
- d. Fomentar la formación y concienciación en igualdad entre géneros, dirigida a la población en general y colectivos específicos.

- e. Favorecer la información, formación y divulgación para la prevención y erradicación de la violencia de género, aumentando la sensibilidad de la población en general en relación a esta problemática.
- f. Promover Campañas de prevención de la violencia de género en los Centros Educativos de municipio, dirigidas a alumnos y alumnas. Prevenir la violencia de género entre la población juvenil.
- g. Fomentar el voluntariado femenino, así como, la creación y mantenimiento de grupos de mujeres que promuevan iniciativas de apoyo mutuo en temas de violencia, integración social y cultural, enfermedad u otras situaciones de dificultad.
- h. Fomentar el asociacionismo y la participación, así como el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones.
- i. Informar y asesorar en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.
- j. Potenciar la integración de colectivos de mujeres en dificultad social y prevención de la exclusión social de las mujeres.
- k. Realizar actividades de educación sexual y emocional dirigidas a mujeres y jóvenes.
- l. Desarrollar actuaciones de formación y capacitación para la inserción laboral de las mujeres.
- m. Promover el deporte y la salud en niñas y mujeres.

- **Población Inmigrante.**

- a. Favorecer la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida.
- b. Propiciar los procesos de integración educativa entre los/as menores inmigrantes o hijos/as de inmigrantes.
- c. Garantizar unas condiciones de vida digna con medidas orientadas a la primera acogida y apoyo en el alojamiento.
- d. Ofrecer atención y apoyo a menores inmigrantes. Prevenir la violencia de género entre la población inmigrante.
- e. Promover el asociacionismo y la consolidación y expansión de entidades de inmigrantes potenciando la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Favorecer la interrelación entre diferentes grupos y colectivos, con el entorno, promoviendo el respeto y la mutua comprensión, la convivencia y las dinámicas participativas en la comunidad.
- g. Promover iniciativas de información, sensibilización y dinamización que potencien el reconocimiento y apreciación de la diversidad cultural, la difusión de los valores del respeto y la convivencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- h. Fomentar el conocimiento y la promoción de elementos de identidad como mecanismos de reconocimiento y de expresión cultural de los grupos y comunidades, con vistas a la integración en un marco de cohesión social y en un contexto de pluralidad cultural.
- i. Favorecer la intermediación para el acceso a los servicios, a los recursos y equipamientos sociales y para la participación de personas y colectivos de inmigrantes en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana. Informar, asesorar y orientar a la población inmigrante.
- j. Ofrecer iniciativas de información, de formación y de apoyo social con vistas a la integración en la sociedad de acogida de personas y familias recién llegadas, que provienen de otros países y/o contextos culturales.

- k. Promover hábitos de vida saludables que favorezcan la convivencia y la integración social.

- **Movimiento Asociativo y Voluntariado.**

- a. Realizar actuaciones de promoción y formación del voluntariado social vinculado a programas y proyectos que se desarrollen en el municipio de Alcantarilla.
- b. Promover o favorecer actuaciones conjuntas a través de la colaboración y aprovechamiento de los diferentes recursos existentes, contribuyendo al desarrollo de las redes sociales de apoyo.
- c. Fomentar el tejido social y el voluntariado como recursos comunitarios estables y coordinados con los servicios sociales municipales.
- d. Promover la sensibilización de la sociedad en lo que concierne al fenómeno de la pobreza y la exclusión social y las diferentes necesidades de los colectivos afectados.
- e. Promover el asociacionismo y la estabilidad y expansión de entidades que potencien la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Fomentar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social.

- **Otros Colectivos en situación o Riesgo de Exclusión Social.**

- a. Garantizar procesos de acompañamiento y apoyo personalizado a aquellas personas que presentan una situación de mayor desventaja y desvinculación social, con actuaciones encaminadas a la mediación, orientación, tutoría y acceso a los recursos, favoreciendo la puesta en marcha de las medidas protectoras a las que tengan derecho.
- b. Promover procesos de inserción socio-laboral con actuaciones que favorezcan la formación adaptada, la promoción social y cultural y el acceso a un empleo.
- c. Desarrollar campañas de debate, movilización y sensibilización social en torno al fenómeno de la exclusión en relación al conjunto de la sociedad, evitando y/o reduciendo situaciones de discriminación e intolerancia.
- d. Realizar campañas de concienciación dirigidas al tejido social y empresarial de cada territorio, promoviendo e impulsando la apuesta por medidas que impulsen y afiancen la conciliación laboral y familiar y el empleo protegido.
- e. Fomentar el desarrollo de medidas y actuaciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad para favorecer la participación e integración social de las personas excluidas, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- f. Desarrollar actuaciones y estrategias para favorecer el acceso de las personas y colectivos con mayor desvinculación social a los servicios y recursos de su entorno.
- g. Ofrecer recursos de acogida y cobertura de necesidades básicas a personas en situación de exclusión social.
- h. Promoción de hábitos saludables.

4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación.

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de servicios sociales y bienestar social que tengan por finalidad la realización de proyectos o actividades de intervención en grupos o sectores de población que se encuadren dentro del ámbito de competencias de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Las subvenciones objeto de la convocatoria 2022 se conceden con cargo al crédito previsto en la aplicación presupuestaria núm. 10201231048900, correspondiente al Programa de Cooperación Social, por un importe total de ochenta mil euros //80.000,00€///.

Que, a través de Registro General del Ayuntamiento y en el plazo establecido en la Convocatoria, se han recibido doce solicitudes de subvención que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN INTEDIS, G30031371.

Nombre del Proyecto: "Somos comunidad"
Presupuesto total: 37.000,00 €
Importe subvención solicitada: 17.351,31€.

ASOCIACIÓN BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Proyecto Compartimos pan
Presupuesto total: 44.641,48 €.
Importe subvención solicitada: 26.641,48€.

ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA – ALCANTARILLA Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Red social para personas mayores. enrédate
Presupuesto total: 11.179,03 €
Importe subvención solicitada: 5.550,00€.

FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Proyecto socioeducativo "creciendo juntos".
Presupuesto total: 6.738,92 €.
Importe subvención solicitada: 6.738,92 €.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Mejore de los servicios de atención a personas enfermas de Alzheimer y otras de demencias neurodegenetivas de Afade-Alcantarilla
Presupuesto total: 12,084,65 €.
Importe subvención solicitada: 11.480,42€.

COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla,

Presupuesto total: 9.098,13 €.

Importe subvención solicitada: 9.098,13 €.

CARITAS DIOCESANA DE CARTAGENA, R3000032G.

Nombre del Proyecto: Proyecto de acogida y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad y /o exclusión social

Presupuesto total: 647.636,94 €

Importe subvención solicitada: 85.386,46€.

ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores de Alcantarilla.

Presupuesto total: 9.098,13 €

Importe subvención solicitada: 9.098,13 €.

AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ G30334593.

Nombre del Proyecto: Espacio "Snoelezen").

Presupuesto total: 4.713,77 €.

Importe subvención solicitada: 4.713,77 €.

COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Proyecto desarrollo comunitario barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima.

Presupuesto total: 48.860,00€.

Importe subvención solicitada: 48.860,00€.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención y promoción de la salud, apoyopsicosocial a enfermos de cancer y sus familias .

Presupuesto total: 8.800,00 €

Importe subvención solicitada: 6.600,00€.

AFESA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, CIF G73709586.

Nombre del Proyecto: COGNITIVA-MENTE. Mejora del servicio de rehabilitación neurocognitiva en personas con enfermedad mental grave, a través del uso de las nuevas tecnologías y materiales manipulativos.

Presupuesto total: 10.438,00€.

Importe subvención solicitada: 10.438,00€.

ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES, G-73567935

Nombre del Proyecto: Programa de Acogida a Familias y Servicio de Información a Personas afectadas con Patologías poco frecuentes. Y a sus familias.

Presupuesto total: 7.763,00 €

Importe subvención solicitada: 6.200,00 €

LA VOZ DE L@S NIÑO@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.

Presupuesto total: 5350,00 €

Importe subvención solicitada: 5.200,00 €.

SCOUTS CATOLICOS DE MURCIA-MSC, G30432868

Nombre del Proyecto: Proyecto Scout Catolico de San Roque

Presupuesto total: 10.000,00 €

Importe subvención solicitada: 5.000,00 €.

ASOCIACION CULTIVA CULTURA, INICIATIVA MURCIANA DR AGROECOLOGIA (CCIMA), G73858953.

Nombre del Proyecto: Huerto terapia, Integración social a través del huerto.

Presupuesto total: 20.866,80 €

Importe subvención solicitada: 20.866,00 €

5. Análisis de datos.

5.1. Se asigna subvención a los siguientes proyectos, con los siguientes importes:

ASOCIACIÓN INTEDIS, G30031371.

Nombre del Proyecto: "Somos comunidad"

Presupuesto total: 37.000,00€.

Importe subvención solicitada: 17.351,31€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de trece mil setecientos noventa y cinco euros con doce céntimos // 13.795,12 €///

Subvención propuesta: 13.795,12 €
Puntuación Proyecto: 88,20
Reformulación: NO

BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Compartimos el pan
Presupuesto total: 44.641,48 €.
Importe subvención solicitada: 26.641,48€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de diecinueve mil seiscientos setenta y cinco euros con cincuenta céntimos //19.675,50€///

Subvención propuesta: 19.675,50 €
Puntuación Proyecto: 81,93
Reformulación: NO

CRUZ ROJA ESPAÑOLA ALCANTARILLA, Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Red social para personas mayores: enrédate.
Presupuesto total: 11.179,03 €
Importe subvención solicitada: 5.550,00€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de cuatro mil doce euros con veintinueve céntimos //4.012,29 €///

Subvención propuesta: 4.012,29 €
Puntuación Proyecto: 80,20
Reformulación: NO

FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Creciendo juntos.
Presupuesto total: 6.738,92 €.
Importe subvención solicitada: 6.738,92 €.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de cuatro mil ochocientos veintinueve euros con ochenta y ocho céntimos //4.829,88 €///

Subvención propuesta: 4.829,88 €
Puntuación Proyecto: 79,51
Reformulación: NO

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE-ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Mejora de los servicios de atención a personas enfermas de Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas de Afade-Alcantarilla

Presupuesto total: 12.084,65€.

Importe subvención solicitada: 11.480,42€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de seis mil novecientos treinta y un euros con cincuenta céntimos //6.931,50€//

Subvención propuesta: 6.931,50 €

Puntuación Proyecto: 66,98

Reformulación: NO

COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla.

Presupuesto total: 9.098,13€.

Importe subvención solicitada: 9.098,13€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de cinco mil trescientos cuarenta y seis euros con treinta y cinco céntimos //5.346,35€//

Subvención propuesta: 5.346,35 €

Puntuación Proyecto: 65,19

Reformulación: NO

CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA, R3000032G.

Nombre del Proyecto: Proyecto de acogida y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social en Alcantarilla.

Presupuesto total: 647.636,94 €

Importe subvención solicitada: 85.386,46 €.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de siete mil novecientos setenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos //7.973,46€//

Subvención propuesta: 7.973,46 €

Puntuación Proyecto: 58,97

Reformulación: NO

ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores.

Presupuesto total: 9.098,13 €

Importe subvención solicitada: 9.098,13 €.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de cuatro mil ochocientos veinticuatro euros con setenta y seis céntimos //4.824,76 €///

Subvención propuesta: 4.824,76 €

Puntuación Proyecto: 58,83

Reformulación: NO

AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ, G30334593.

Nombre del Proyecto: Espacio "Snoelezen".

Presupuesto total: 4.713,77 €.

Importe subvención solicitada: 4.713,77 €.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención por importe de dos mil cuarenta y ocho euros con noventa céntimos //2.048,90€///

Subvención propuesta: 2.048,90 €

Puntuación Proyecto: 48,22

Reformulación: NO

COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Desarrollo comunitario de los barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima de Alcantarilla.

Presupuesto total: 48.860,00€.

Importe subvención solicitada: 48.860,00€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de cinco mil quinientos euros con cuarenta y tres céntimos //5.500,43€///

Subvención propuesta: 5.500,43 €

Puntuación Proyecto: 40,68

Reformulación: NO

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER-AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención y promoción de la salud. Apoyo psicosocial a enfermos de cáncer y sus familias 2022

Presupuesto total: 8.800,00 €

Importe subvención solicitada: 6.600,00€

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de dos mil doscientos veinte euros con veintinueve céntimos //2.220,29€//

Subvención propuesta: 2.220,29 €

Puntuación Proyecto: 37,32

Reformulación: NO

AFESA-ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, G73709586.

Nombre del Proyecto: Cognitiva-mente: Mejora del servicio de rehabilitación neurocognitiva en personas con enfermedad mental grave, a través del uso de las nuevas tecnologías y materiales manipulativos.

Presupuesto total: 10.438,00€.

Importe subvención solicitada: 10.438,00€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de dos mil ochocientos cuarenta y un euros con cincuenta y un céntimos //2.841,51 €//

Subvención propuesta: 2.841,51 €

Puntuación Proyecto: 30,20

5.2. No se asigna subvención a las siguientes entidades, por los siguientes motivos:

ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES, G73567935.

Nombre del Proyecto: Acogida a familias y servicio de información a personas afectadas con patologías poco frecuentes y a sus familias.

Presupuesto total: 7.763,00 €

Importe subvención solicitada: 6.200,00 €

Puntuación Proyecto: 21,25

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Para poder optar a la subvención es necesario tener una valoración mínima de 25 puntos en los criterios de valoración del proyecto presentado (apartado 2.5, criterios de distribución).

LA VOZ DE L@S NIÑ@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.

Presupuesto total: 5.350,00 €

Importe subvención solicitada: 5.200,00 €.

Puntuación Proyecto: 22,84

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Para poder optar a la subvención es necesario tener una valoración mínima de 25 puntos en los criterios de valoración del proyecto presentado (apartado 2.5, criterios de distribución).

SCOUTS CATÓLICOS DE MURCIA-MSC, G30432868.

Nombre del Proyecto: Proyecto Grupo Scout Católico San Roque.

Presupuesto total: 10.000,00 €

Importe subvención solicitada: 5.000,00 €.

Puntuación Proyecto: 22,22

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Para poder optar a la subvención es necesario tener una valoración mínima de 25 puntos en los criterios de valoración del proyecto presentado (apartado 2.5, criterios de distribución).

ASOCIACIÓN CULTIVA CULTURA, INICIATIVA MURCIANA DE AGROECOLOGÍA (CCIMA), G73858953.

Nombre del Proyecto: Huertoterapia. Integración social a través del huerto.

Presupuesto total: 20.866,80€

Importe subvención solicitada: 20.866,80€.

Puntuación Proyecto: 5,25

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Para poder optar a la subvención es necesario tener una valoración mínima de 25 puntos en los criterios de valoración del proyecto presentado (apartado 2.5, criterios de distribución).

SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES: Residencia Ntra. Sra. de la Salud

El **Centro Residencial de Personas Mayores "Ntra. Sra. de la Salud"**, está situada en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El Centro atiende los siguientes aspectos:

- ✓ Alojamiento, que comprende habitaciones dobles, zonas de convivencia, manutención, ropa de cama y mesa, aseo, lavabo y planchado de la ropa.
- ✓ Cuidado personal, control y protección del residente, lo que comprende la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria así como aquellas encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.
- ✓ Atención geriátrica integral que comprenderá actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio en su caso de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que puede estar acogido el usuario.
- ✓ Atención social que incluye la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.
- ✓ Atención psicológica, tiene por objetivo evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes para paliar sus efectos, trabajar las áreas psicológica, social y familiar del residente, promover y mejorar su bienestar psico-emocional.

De las 54 plazas, existe un Convenio con el IMAS a través del cual se tienen, 41 plazas del total, para residentes asistidos. El acceso a dichas plazas se realiza por medio del IMAS, quien establece por medio de Resolución quien debe ingresar. El resto de plazas (13) son tramitadas a través del Centro de Servicios Sociales, conforme al procedimiento establecido al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

1. Profesionales

La TRAMITACIÓN de las solicitudes de Admisión a la Residencia, de plazas no concertadas con el IMAS, que suponen un total de 13, tanto de tipo válido como asistido, así como el procedimiento posterior hasta el ingreso del residente son tareas desempeñadas por el siguiente personal adscrito al Centro de Servicios Sociales:

- 5 Trabajadores Sociales de U.T.S.
- 1 Trabajadora Social de Atención a la Dependencia
- 2 Trabajadoras Sociales de Programas: Familia e Inclusión.
- 1 Trabajadora Social del Área de Mayores

Las VISITAS de seguimiento, control y supervisión periódica que se realizan en el centro residencial y las REUNIONES que se establecen de coordinación, este año las dificultades de realizar visitas principalmente ha sido por motivo del COVID 19.

La GESTIÓN de la Residencia es llevada a cabo por el Grupo Sergesa S.A., a quien se le adjudicó la misma el 29 de Marzo de 2000, cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos, contando con el siguiente personal:

De 10 a 20 horas semanales	<20h. semanales
1 Medico	1 Director
1 Trabajadora Social	3 Enfermeros
1 Mantenimiento	20 Gerocultoras
1 Limpiadora	3 Recepcionistas
1 Fisioterapeuta	1 Cocinera y 1 pinche
2 Gerocultora.	4 Limpiadoras
1 Pinche cocina	1 Terapeuta Ocupacional
1 Aux. Farmacia	

2. Población destinataria

Este recurso de alojamiento está destinado a personas mayores de 60 años y a sus acompañantes (no es imprescindible que cumplan el requisito de la edad siempre y cuando exista una relación de dependencia).

La Residencia tiene carácter MIXTO, acogiendo tanto a personas válidas como asistidas, entendiéndose por **válida** "aquella persona autónoma para la realización de las actividades normales de la vida diaria" y por **asistida** "aquella que precisa para ello de la asistencia de terceras personas".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

3. Objetivos

- Prestar asistencia geriátrica integral al mayor, facilitando el mantenimiento de la autonomía.
- Motivar al personal de cara a dar la mejor atención al residente.
- Establecer un sistema de control de calidad que mejore paulatinamente la atención y que permita conocer a su vez si esta atención satisface plenamente las expectativas de nuestros residentes.
- Conocer las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los residentes.
- Facilitar las actividades de la vida diaria y la participación social al residente incapacitado.
- Prestar asistencia geriátrica integral.
- Utilizar medidas preventivas para evitar problemas futuros.
- Potenciar la convivencia y crear un clima familiar y personalizado.
- Fomentar la participación en la vida residencial y comunitaria.
- Propiciar una relación de alta calidad entre el personal y los residentes.
- Integrar la Residencia dentro del medio social

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Área Sanitaria

Objetivos	Funciones
<p>Diagnosticar y conocer las distintas enfermedades y discapacidades a nivel físico, funcional y psíquico, que padece el residente para poder establecer un protocolo de cuidados y tratamientos en las distintas áreas de intervención, a través de la información entre el equipo multidisciplinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Clínico. ✓ Establecimiento de Protocolos de seguimiento por enfermedades crónicas y síndromes geriátricos. ✓ Revisión de Tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos. ✓ Petición, preparación de medicación y elaboración de recetas. ✓ Exploración e investigación ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento del anciano. ✓ Tratamiento y Prevención de heridas y úlceras por presión. ✓ Revisión de dietas. ✓ Derivación a médicos especialistas ✓ Valoración del paciente tras ingreso hospitalario. ✓ Control analítico periódico. ✓ Vigilancia COVID 19 ✓ Actividades preventivas y realización periódica de escalas de valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

- ✓ Mantenimiento del material.

Área de Fisioterapia

Objetivos	Funciones
El principal objetivo de la fisioterapia en este tipo de pacientes es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones) y muscular (fuerza de los músculos) y las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Fisioterapia. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia. ✓ Ejercicio activo. ✓ Reeducción progresiva del equilibrio y de la marcha. ✓ Eliminación o mitigación de los fenómenos dolorosos. ✓ Tratamiento del Síndrome de inmovilidad. ✓ Evaluación de Caídas. ✓ Control de medidas de contención. ✓ Control de ayudas técnicas. ✓ Protocolo de cargas.

Área de Terapia Ocupacional

Objetivos	Funciones
Lograr la máxima autonomía posible del mayor para que disfrute una buena calidad de vida en la residencia, facilitando su adaptación con y en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo con aquellos componentes que en el mayor están deteriorados. ✓ Disminución y/o corrección de patologías que ya están instauradas. ✓ Mantenimiento de las capacidades, evitando un mayor deterioro y/o prevención. ✓ Promoción y mantenimiento de la salud y el bienestar general del mayor.

1. Programa de Actividades de la Vida Diaria (AVD), con el objetivo de alcanzar la máxima independencia posible en las actividades básicas de la vida diaria (aseo, vestido, ir al servicio, movilidad, continencia y alimentación). Según el test del Índice de Barthel, que evalúa las áreas de ABVD (Actividades básicas vida diaria, la situación de los residentes es la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

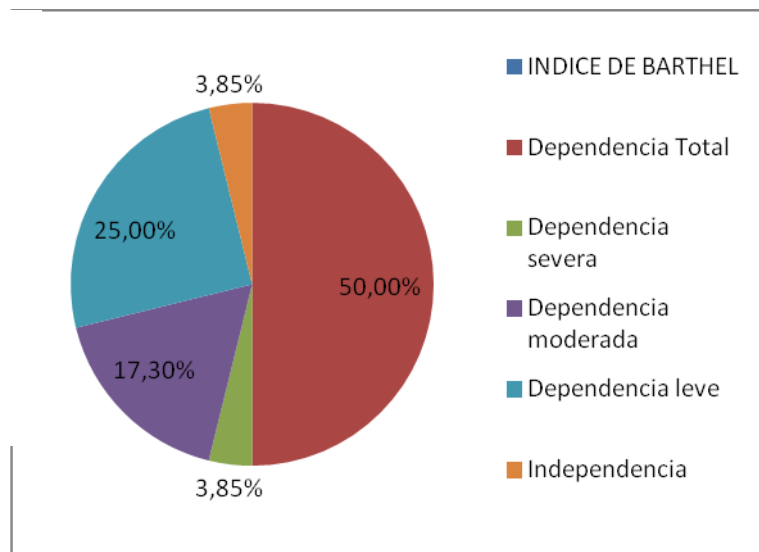
CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

INDICE DE BARTHEL	
Dependencia Total	50,00 %
Dependencia severa	3,85%
Dependencia moderada	17,30 %
Dependencia leve	25,00 %
Independencia	3,85%



- Programa de Actividades técnico terapéuticas: terapia funcional, Gerontogimnasia, terapia cognitiva –terapia de orientación a la realidad-.
- Programa de Actividades de ocio y creativas: psicomotricidad, actividades creativas, taller de ludo terapia, taller de dinámicas de grupo –tertulias-, taller de elección de menú, musicoterapia.

Área Social

Objetivos	Funciones
Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración social, de cada persona, centrándose en la relación que existe entre la persona mayor y la residencia, estableciendo la vía para que los recursos sociales se utilicen de forma adecuada, y permita estimar cuales son las necesidades y/o problemas de la persona mayor y su familia. ✓ Atención mediante actuaciones dirigidas a apoyar, asesorar, movilizar recursos, en función de las diferentes áreas en las que se centre la intervención (área económica y administrativa, área de relaciones sociales...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Área Psicológica

Objetivos	Funciones
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y formentar la calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propiciar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios. ✓ Valoración del estado mental del residente, tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo, emocional y social. ✓ Elaborar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines a este campo. ✓ Registro de memorias. ✓ Intervención en funciones cognitivas, tanto grupal como individuales. ✓ Intervención en funciones psicoafectivas y en las relaciones sociales. ✓ Intervención ante trastornos de conducta de los residentes. ✓ Intervenciones psicológicas a los residentes que lo requieran. ✓ Información en pautas de actuación al personal de atención directa para el trabajo con los residentes. ✓ Atención, asesoramiento, orientación, información, apoyo e intervención con familias. ✓ Adaptación de las actividades a cada uno de los residentes atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal ✓ Organización y coordinación con el equipo multiprofesional de la Residencia, con el Área de Mayores de Servicios Sociales y otros programas y Centros del área. ✓ Participación en las reuniones con el equipo de profesionales de la residencia. ✓ Participación y colaboración en otras actividades socioculturales que se organicen por la residencia. ✓ Creación de un grupo de apoyo para los familiares de la residencia.

Desde el área psicológica de manera puntual se interviene para tratar de paliar algunas situaciones problemáticas en la residencia: procesos de duelo, cambio de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

residencia y/o habitación, procesos depresivos, miedo a la cita psiquiátrica, disminución del ánimo puntual, problemas de adaptación, falta de motivación tras un ingreso.

TALLERES	Actuaciones
<p>TALLER DE ESTIMULACION COGNITIVA INDIVIDUAL</p>	<p>Destinado a aquellos residentes con deterioro cognitivo, principalmente a los residentes más deteriorados y llevado a cabo por la Psicóloga de la residencia.</p> <p>La Terapeuta Ocupacional trabaja diariamente y en grupo la estimulación cognitiva y detecta, en coordinación con la psicóloga todas aquellos residentes que son susceptibles de realizar Terapia de estimulación cognitiva individual. Se realiza una vez a la semana.</p> <p>Dentro de este taller se engloban los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida - Trabajar los sentidos a través de la estimulación basal. - Potenciar la autonomía y la autoestima - Mantener las capacidades mentales el máximo tiempo posible - Facilitar su interacción con el entorno físico y humano - Orientar a la realidad - Trabajar la atención. - Averiguar el máximo de sus potencialidades y limitaciones - Potenciar la actividad mental mediante juegos y práctica continuada, estimulando y promoviendo el placer por la actividad.
<p>TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL</p>	<p>Este programa y las actividades que se incluyen en él contribuyen a la RECUPERACIÓN FÍSICA mediante el tratamiento específico de las patologías que causan una incapacidad funcional y que si no son tratadas producen una invalidez en el mayor.</p> <p>Cuando se trabaja con estos componentes, hemos de conocer las causas que lo originaron (dolor, fractura, desuso...) por lo que, según cada caso, se van a realizar actividades adaptadas. Este programa se verá reforzado con los tratamientos y programas llevados a cabo en fisioterapia. Siempre teniendo en cuenta que no hacemos lo mismo, sino que trabajamos con la actividad como medio y con el fin de lograr la independencia y la calidad de vida en las AVD.</p> <p>Los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y/o mantener el grado de movilidad - Aumentar y/o mantener fuerza y resistencia - Mantener y/o mejorar el control postural - Desarrollar la coordinación general y oculo-manual - Incrementar la tolerancia al trabajo - Mejorar y/o mantener la motricidad fina y gruesa y pinza <p>Las actividades se llevan a cabo en grupo, pero también de forma</p>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

	individual según las necesidades.
TALLERES	Actuaciones
TERAPIA DE ORIENTACION A LA REALIDAD	<p>Se interviene en dos niveles:</p> <p><u>Grupos Terapéuticos</u> en los que se realiza una orientación personal, temporal y espacial, de forma concreta e intensa, y también se trabajan otras habilidades y estrategias cognitivas y conductuales. Participan todos los usuarios, dado que su nivel de capacidades cognitivas, comunicacionales, funcionales y sensoriales son diferentes hay dos grupos. En el grupo básico se utilizan técnicas que necesiten material de apoyo como calendarios, tarjetas ilustradas de ocupaciones, objetos, oficios, actividades de la vida diaria...</p> <p><u>Orientación a la realidad en 24 horas</u> con los que se pretende proporcionar un ambiente en el que la persona pueda recibir la máxima ayuda en todo lo que le rodea. Para ello se han puesto unos carteles en los que se indica: enfermería, cuarto de baño, habitaciones, gimnasio, sala de Terapia..., tabloneros de anuncios para orientación temporal, fecha, estación del año, cumpleaños, fotografías..., y tarjetas para indicar el nombre de cada persona junto a su fotografía, en los armarios de las habitaciones. Además se da la información verbalmente en cada sesión.</p>
TALLER DE MUSICOTERAPIA	<p>Se ha realizado desde el área de psicología junto con la participación del área de terapia ocupacional y trabajo social.</p> <p>Los profesionales responsables del mismo, han llevado a cabo este taller como iniciativa y fomento a la falta de participación de algunos residentes en otros talleres y para los residentes con mayor deterioro cognitivo.</p> <p>Dicho taller se ha enmarcado dentro de los siguientes <i>objetivos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la memoria biográfica, la música puede ser un canal de comunicación para recordar y repasar eventos importantes de la vida. • Promover y mantener las funciones cognitivas, promover y mantener las habilidades sociales. • Potenciar las interacciones positivas y ofrecer nuevas vías de comunicación. • Preservar ciertas habilidades musicales • Ofrecer un sentimiento de éxito y logro, de dinamización y estimulación, de evocación de palabras, de calmar y dar confort al enfermo. • Paliar algunas de las reacciones conductuales y/o emocionales, especialmente en las etapas más avanzadas. • Evocar emociones y asociaciones, dando acceso a la persona a estados anímicos y memorias, pensamientos y contextos que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

	aparentemente se han olvidado.
TALLERES	Actuaciones
TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD	<p>Es una técnica psico-corporal. A través del cuerpo humano y del movimiento trata de conseguir que el anciano tome conciencia de las capacidades motoras, cognitivas y relacionales. Este programa pretende mermar determinadas patologías que presenta el anciano o al menos un mantenimiento general.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y experimentar las posibilidades y limitaciones actuales. - Potenciar, mejorar y/ o rehabilitar el esquema corporal, esquema espacial y esquema temporal. - Facilitar las actividades de la vida diaria e instrumentales. - Favorecer la comunicación con los demás y la interacción con el medio. - Llevar la experiencia corporal al lenguaje verbal. - Integración de las funciones cognitivas superiores: memoria, atención, juicio, etc. - Orientación tiempo-espacio. - Organización motriz (lateralidad, coordinación, dinámica general y estática) - Esquema corporal. - Técnicas de respiración y relajación
TALLER DE LUDOTERAPIA	<p>El juego aporta un disfrute personal al constituir una actividad de puro ocio, que por otro lado es necesaria en la vida de toda persona. Existen muchos tipos de juegos que se adaptan a las necesidades de los residentes. Se interviene de dos formas:</p> <p>1) En la sala de terapia ocupacional se dedica un día a realizar algún juego de mesa (cartas, bingo, dominó, parchís, oca...) buscando la parte terapéutica (aspectos cognitivos y físicos que conlleva) y donde el terapeuta tendrá que hacer de animador, supervisor, árbitro y a veces participar activamente para despertar el interés y motivación a los mayores.</p> <p>2) Fomentar grupos para que jueguen por iniciativa propia en sus ratos libres, para que jueguen entre ellos con lo que han aprendido para que se relacionen, ocupen esos espacios de tiempo. Realizando torneos en fechas señaladas.</p> <p>El bingo, se realiza una vez en semana para que participen todos los residentes que lo deseen, con la motivación de obtener un regalo para el ganador.</p>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

TALLERES	Actuaciones
TALLER DINAMICAS DE GRUPO	Se trata de un programa abierto a todos los residentes que quieran participar para dialogar, comunicarse, aportar cosas al grupo, expresarse, donde se tocarán temas actuales, debates sobre noticias de todo tipo, lectura de textos, periódico y luego comentarlas, temas culturales y también temas pasados e importantes (vida en su infancia, trabajo, hijos y padres, fiestas...) para trabajar también la REMINISCENCIA y HABILIDADES SOCIALES a través de esta actividad.
TALLER ELECCION DE MENU	Este taller se realiza semanalmente, todos los lunes. Consiste en que, entre los residentes se pongan de acuerdo y elijan el menú del domingo al medio día. Para ellos la alimentación es fundamental por lo que este taller les resulta muy importante, además de trabajar el sistema volitivo. La elección de los residentes es supervisada por el médico del centro. Quién finalmente lo aprueba y adapta para que sean apropiados a las diferentes dietas.

Área Cultural y Lúdica

ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Bingo Especial Reyes Magos. • Visita Reyes Magos de Oriente. • Degustación del Roscón de Reyes y apertura de regalos de Reyes
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Manualidades temática San Valentín • Taller Decoración, en los cuales los residentes decoraron la residencia con motivos de San Valentín • Elaboración de tarjetas S. Valentín • Bingo especial San Valentín y Carnaval • Entrega y lectura de tarjetas de San Valentín con almuerzo • Taller manualidades "Carnaval" • Decoración Residencia "Ya es Carnaval" • Taller manualidades "Elabora tu disfraz"
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborando mural de Semana Santa • Manualidades Semana Santa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

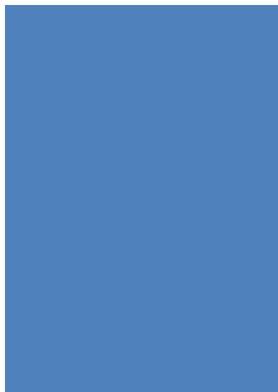
e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de la Huerta, comida huertana y paparajotes, en el patio de ella residencia, y dinámico de fiestas de primavera en imágenes y videos. • "A jugar", juegos de mesa • Taller de flores de Primavera • Desayuno de churros y chocolate • Proyección de película y cine-forum • Taller de belleza
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de manualidades " la Magia der la Brujas" • Bingo especial • Proyección de películas y cine fórum • Visita de la charanga la Peña las Mandrágoras, entregaron gorras a los residentes.
JUNIO-JULIO-AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Cena especial por el día de la Región, en el restaurante La Andaluza • Proyección de películas y cine forum • Dinámica especial San Juan • Merienda especial de helados • Talleres de Manualidades "Murcia está de fiesta"
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Salida a la playa de Santa Pola • Degustación menú Murciano en ella "Barraca Virgen de la Salud" • Fiesta despedida del verano.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección cine fórum • Taller de belleza • Dinámica especial de Halloween
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Charla coloquio sobre los familiares • manualidades especial por el día 25 de Noviembre, Dia de la violencia contra la mujer " cartel de mariposas". • Fiesta con música y baile
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Fiesta aniversario de la residencia con aperitivo especial y baile • Decoración de la residencia y montaje del Belén, junto a residentes y familiares • Realización de tarjetas de navidad para residentes y familiares • Actuación villancicos infantiles • Visita a Murcia, visita de ella Catedral ,Belén en el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



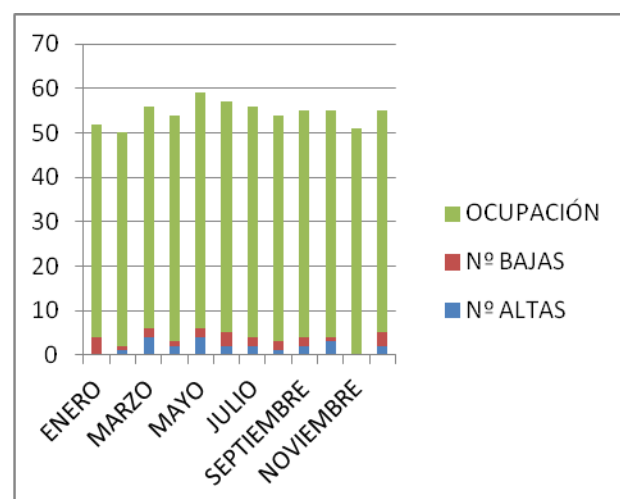
- palacio episcopal
- Sesión cine navideño
- Celebración de la Navidad con la entrega de las tarjetas de felicitación navideñas, degustación de dulces navideños y cantada de villancicos.
- Cena especial Noche Buena con degustación de dulces navideños
- Comida navideña
- Trivial navideño, bingo especial y taller "Ponte Guap@"
- Cena noche vieja y despedida del año con las doce uvas de la suerte.

5. Análisis de datos

La Residencia tiene capacidad para 54 usuarios, de las que, 41 plazas son concertadas con el IMAS y 13 gestionadas por el propio Ayuntamiento, con precio público. Durante el año 2022 el precio para plaza de válidos es de 1250,91 €/mes y plaza de asistido de 1624,26 €/mes.

La ocupación de la Residencia en el año 2022 ha sido la siguiente:

FECHA	Nº ALTAS	Nº BAJAS	OCUPACIÓN
ENERO	0	4	48
FEBRERO	1	1	48
MARZO	4	2	50
ABRIL	2	1	51
MAYO	4	2	53
JUNIO	2	3	52
JULIO	2	2	52
AGOSTO	1	2	51
SEPTIEMBRE	2	2	51
OCTUBRE	3	1	51
NOVIEMBRE	0	0	51
DICIEMBRE	2	3	50



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

El número total de bajas producidas a lo largo del año 2022 es de 23, y los ingresos que se sitúa en un total de 23. El número de bajas se ha producido principalmente por fallecimiento o por traslado por concesión plaza concertada IMAS en otros centros.

Perfil usuarios atendidos:

El sexo predominante entre los residentes es el femenino, y la edad media se encuentra en torno a los 83,68 años, frente a los 80,52 del año 2021, estableciéndose la edad mínima en 61 y la máxima en 100 años, ambas cifras correspondientes a usuarias del sexo femenino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

CENTRO ESTANCIAS DIURNAS - CED-

El **Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero"**, CED, en adelante, está ubicado en el C/ Antonio Galindo Caballero, nº 4 de Alcantarilla, es un centro mixto, que atiende a personas mayores de 60 años de edad, válidas y asistidas. La finalidad de este Centro es promover una mejor calidad de vida para estas personas mayores y sus familias, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

El CED esta acreditado para su funcionamiento por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un total de 35 plazas, de las que 33 plazas están concertadas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), para personas valoradas con grado de dependencia y 2 plazas son de régimen municipal, para personas que o bien no tienen el grado de dependencia y/o se encuentran en tramite del mismo.

Por lo tanto, existen dos modalidades de acceso al Servicio de Centro de Estancias Diurnas, a través de la ley de dependencia y a nivel municipal, tramitándose ambas en el Centro de Servicios Sociales, a través del profesional de referencia por la zona del domicilio del mayor. Cualitativamente el servicio es el mismo, se atiende con los mismos profesionales y se participa de la dinámica del mismo por parte de todos los beneficiarios.

Durante el año 2022 la atención a los/as usuarios/as y familiares, se ha garantizado en el CED. Se han flexibilizado las medidas de prevención, por la situación de pandemia por la COVID-19, en función de los niveles de alerta sanitaria y sujetos a las orientaciones de la Consejería de Salud, comunicando a epidemiología cualquier incidencia en el centro.

Se ha administrado la cuarta dosis de vacunación de la COVID-19, con la colaboración del Centro de Salud Alcantarilla Casco.

El CED ha permanecido abierto de lunes a viernes, todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo el horario, habitual, de servicios que se prestan de 8:00 a 17:00 horas.

1. Profesionales

El personal del CED, se distribuye de la siguiente manera, en función de las horas por profesional:

37.30 h. semanales	<30 ó 20 h. semanales
1 Directora	
1 Trabajadora Social	1 Podólogo
1 Conserje	1 Aux. de comedor (subcontrata del Servicio de Comidas)

5 Técnicos Aux. Enfermería	2 Auxiliares de limpieza (subcontrata del Servicio de limpieza)
1 Conductora-Cuidadora	1 DUE (5 horas semanales)
1 Fisioterapeuta	
1 Psicóloga	
1 Terapeuta Ocupacional	

Durante el año 2022 hemos contado con alumnos de prácticas de la U.C.A.M, de la U.M.U y de la U.N.E.D.

- 2 alumnos de Psicología
- 4 alumno/as de Fisioterapia
- 1 alumna Terapia Ocupacional

2. Población destinataria

El CED acoge a personas mayores dependientes del municipio de Alcantarilla o pedanías próximas, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía. La edad mínima para ingresar es de 60 años. Excepcionalmente se han admitido personas menores de esta edad, previa valoración del Centro de Servicios Sociales /IMAS y acompañado de informe médico y social que ha autorizado su ingreso en el Centro. Serán requisitos:

- Tener cumplidos los 60 años.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- No padecer enfermedad mental o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia.
- Compromiso de hacer efectivo el copago, conforme a la capacidad económica.
- Compromiso de pago de los servicios de manutención (desayuno, comida y merienda), para los beneficiarios de plaza municipal.
- Para las plazas municipales es imprescindible tener iniciado el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia, y estar empadronado en el municipio.

3. Objetivos

- ✧ Mejorar la calidad de vida de la persona mayor.
- ✧ Apoyar a las familias.
- ✧ Evitar o retrasar la institucionalización.
- ✧ Atender de forma integral a la persona mayor.
- ✧ Mantener y/o restablecer las capacidades funcionales de la persona mayor.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El marco normativo en vigor del CED durante el año 2022, es el siguiente:

📖 Modificación del Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2014.

📖 Aprobación de la imposición de la tasa por la prestación del Servicio del Centro de Estancias Diurnas, publicada en el BORM núm. 54, de fecha 6 de marzo de 2014. Regulando el copago de las dos plazas que no están convenidas a través del sistema de atención a la dependencia del IMAS.

📖 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, firmado en Murcia con fecha 29 de diciembre de 2016 y con un período de vigencia y efectos económicos desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, que en la sesión celebrada el 30 de junio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo: *La **vigencia** del presente Convenio tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2021 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022. El **número de plazas** a convenir será de treinta y tres (33).*

📖 Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se determina el importe de las plazas concertadas al amparo del Decreto 10/2018, de 14 de febrero, una vez aplicados los incrementos previstos en la Ley 11/2022, de 19 de diciembre, de incremento del importe del precio de las plazas en los conciertos sociales y en los convenios de los servicios de atención residencial y de centro de día para personas mayores y en la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

📖 Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria, ocasionada por la COVID-19.

Área de Dirección	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>⇒ Velar por el buen funcionamiento del CED.</p> <p>⇒ Representar y dar a conocer el CED, promoviendo una imagen positiva.</p> <p>⇒ Coordinar e inspeccionar el funcionamiento de CED, en cuanto a instalaciones y dependencias (agua, sistema eléctrico, extintores, aire acondicionado, placas solares, control de plagas, etc.)</p> <p>⇒ Supervisar el programa de AUTOCONTROL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación con la Jefa de Servicio y la Directora del área, Inspecciones, pliegos de contratación, incidencias, estudio de necesidades, Memoria, Informes cuatrimestrales, liquidación mensual del Convenio IMAS, Programa ORACLE, SANSON-et, GESTIONA, mantenimiento y suministros). ✓ Coordinación con Equipo del Centro de Servicios Sociales: actividades, valoraciones, lista de espera, preingresos. Seguimiento y coordinación de casos. ✓ Coordinación técnicos del IMAS: seguimiento del Convenio en cuanto a altas, bajas, renuncias voluntarias, registro de incidencias, presentación de documentación, etc. ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Asunción de funciones de prevención de riesgos laborales. ✓ Coordinación y supervisión del Servicio de Comedor y Transporte. ✓ Coordinación y supervisión de los servicios en Beneficio de la comunidad. ✓ Organización y distribución de servicios de prácticas formativas. ✓ Organizar las salidas al exterior y acompañamientos. ✓ Programación de actividades con el resto del equipo. ✓ Seguimiento del copago de los servicios. ✓ Realización de la planificación del Plan de Emergencia. ✓ Planificación del Personal: sustituciones, períodos vacacionales y asuntos propios, vestuario, reuniones de coordinación y seguimiento, facilitar la formación. ✓ Planificación de las reuniones familiares. ✓ Intervención Familiar, para garantizar la continuidad de los cuidados y tratar incidencias. ✓ Facilitar el proceso de incorporación al usuario: preingreso, ingreso. Seguimiento, atención individual. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Formación continuada en el área de la geriatría.

Área Social	
Objetivo/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de las necesidades de los mayores y sus familias, apoyando su adaptación al CED: preingreso, ingreso, estancia y baja. ✓ Tratamiento individual, familiar, de grupo y comunitario. ✓ Valoración del recurso más adecuado, dependiendo de la situación del usuario, trabajando las posibles resistencias con el usuario y familiares. ✓ Información, orientación y/o tramitación de ayudas, prestaciones sociales. ✓ Intervención familiar. ✓ Trabajo en equipo interdisciplinar del centro, y coordinación con Servicios Sociales y con otras instituciones y/o servicios. ✓ Fomento de la integración y participación del usuario y sus familiares en el CED y en su entorno. ✓ Diseño, ejecución y evaluación de Programas Individuales de Atención (P.I.A). ✓ Elaboración y sistematización de la documentación propia del Trabajo Social: informes sociales, historia social, registro de intervenciones, memorias, protocolos, proyectos e informes técnicos conjuntamente con el equipo técnico. ✓ Investigación, formación en el campo del Trabajo Social en la geriatría y colaboración con la Universidad de Murcia de alumnado en prácticas. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, información y formación en pautas de actuación y en las historias personales-familiares para el trabajo con los usuarios y conocer-entender sus situaciones.

Área de Enfermería	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Proporcionar asistencia integral a las múltiples patologías que se presenten.</p> <p>Establecer revisiones médicas periódicas.</p> <p>Proporcionar un racional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración geriátrica integral al ingreso del usuario por parte del Enfermero/a (historia clínica). ✓ Establecimiento de Protocolos y Registros de control y seguimiento de usuarios: <ul style="list-style-type: none"> 📁 Registro de incidencias sanitarias, accidentes y caídas, partes de dietas terapéuticas, registro de cifras de glucemia

<p>uso de medicamentos.</p> <p>Combatir la tendencia a la incapacidad progresiva.</p>	<p>capilar, peso y tensión arterial, registro de heridas.</p> <p>📁 Protocolo de incontinencias, caídas, urgencias, constantes vitales, medicación, higiene y aseo de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos (desayuno, comida y merienda, por parte de las auxiliares de enfermería, bajo la supervisión del DUE). ✓ Campaña de vacunación anual (4ª COVID y gripe). ✓ Prestar especial atención ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento y patología de los/as usuarios/as; y derivación de los/as mismos/as, si procede, a su médico de cabecera y/o especialista. ✓ Revisión de dietas y menús especiales. ✓ Tratamiento y prevención de heridas y úlceras. ✓ Atención ante cualquier incidencia sanitaria. ✓ Formación y coordinación continua con el equipo del centro. ✓ Las constantes vitales se han tomado y registrado de forma semanal y el peso mensualmente. ✓ Investigación y formación continuada en el área de la geriatría. ✓ Educación para la salud mediante charlas sanitarias.
---	--

Área Psicológica	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los usuarios/as, paliar sus efectos.</p> <p>Promover y mejorar su bienestar psicoemocional.</p> <p>Asegurar la integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al usuario y a la familia para favorecer el proceso de adaptación y seguimiento en el centro. ✓ Tareas de aprendizaje en habilidades sociales, charlas de sensibilización, etc. ✓ Valoración del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional. Para ello se administran cuestionarios y test de de los 7 minutos. ✓ Planificación y realización de actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo; afines al campo de la gerontopsicología. ✓ Elaboración de notas informativas a facultativo con el Equipo Técnico del CED. ✓ Registro de todos los talleres diarios y de las intervenciones realizadas. ✓ Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales

<p>Fomentar la calidad de vida y la participación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de talleres grupales. ✓ Realización de terapias individuales, programadas y a demanda. ✓ Planificación y desarrollo de programas de participación social con otros colectivos. ✓ Formación y desarrollo de nuevos modelos de intervención relacionados con la gerontología y la intervención familiar. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Coordinación y participación en otros servicios y/o programas de Servicios Sociales. ✓ Información y formación continua en el ámbito de la psicogerontología. ✓ Participación en la planificación y desarrollo de programas de intervención psicosocial del centro y con otros centros afines. ✓ Análisis y valoración de los casos. ✓ Diseño de programas formativos e impartición de contenidos del mismo, conjuntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centro sociosanitario. ✓ Continuación del programa de estimulación para deterioros cognitivos severos: "Música para despertar", en 6 usuarios susceptibles de dicho programa.
---	--

Área de Fisioterapia	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar o mantener las capacidades físicas de los usuarios teniendo en cuenta las posibles contraindicaciones que puede presentar cada uno de nuestros usuarios/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración al ingreso del usuario tras entrevistas con familiares y usuarios, con la finalidad de establecer el tratamiento individualizado adaptado a sus capacidades psico-físicos. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia y otros talleres grupales ✓ Control de ayudas técnicas y otras adaptaciones ✓ Elaboración del PIA (Programa de Individualizado de atención), memorias, Informes cuatrimestrales, control diario de asistencia, seguimientos, conjuntamente con el resto de profesionales del CED. ✓ Visitas domiciliarias para valoración de barreras arquitectónicas y posterior asesoramiento



	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro.✓ Reuniones de equipo para seguimiento de casos, valoraciones y otros asuntos generales del CED.✓ Tutorización de 4 alumno/as de prácticas
--	---

Área de Terapia Ocupacional	
Definición-Objetivo:	Funciones:
<p>Evaluar las capacidades personales para el desempeño de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD).</p> <p>Adaptar el entorno con una finalidad terapéutica, para conseguir mejorar o mantener el máximo nivel de salud, autonomía personal e integración en el entorno y/o grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Valoración de las personas mayores para obtener información sobre sus capacidades y limitaciones funcionales (para ello se utiliza el Test de Barthel y el Test de Lawton y Brody) e información sobre nivel cognitivo de los usuarios (para ello se utiliza el Test MEC y el de Test de las fotos).✓ Evaluación de forma periódica, dirigiendo y modificando el plan de intervención, a fin de incluir las modificaciones que sean oportunas y dejando constancia por escrito e informando al equipo.✓ Formación e Información al personal de atención directa. Se ha formado e informado a las auxiliares sobre todo lo relacionado con el área de terapia ocupacional, dando pautas para mantener y/o mejorar la autonomía de los usuarios y que desarrollen las ABVD de la forma más independiente posible.✓ Tutorización de 1 alumna en prácticas de Terapia Ocupacional.

Área Lúdica-Relacional

ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Carta a los RRMM (6 Enero) 29 usuarios/as
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • (04/02) Día contra el cáncer. 32 usuarios/as. • 11/02/. Celebración del día de los enamorados.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • (01/03/2022) Gran fiesta de Carnaval. Tutifrutis. 33 usuarios/as • 02/03/2022. Dinámica y manualidad de cuaresma. 33 usuarios/as. • (08-11/03/2022). SEMANA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en la entrega del 16 premio del Día de la Mujer Trabajadora. 08/03/22. 17 usuarios/as ✓ Salida a la Plaza Adolfo Suarez con un grupo reducido de usuarios. Juego del Pasapalabra.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • 08/04/22. Pregón Semana Santa + Bingo del Viernes de Dolores. 31 usuarios/as • 11/04/22. Visita de integrantes de la Cofradía del Santo Amparo de Murcia. 32 usuarios/as • 13/04/22. Inauguración del nuevo trono y Procesión de la Virgen del Pompillo. 32 usuarios/as • Elaboración de la Sardina 2022. 33 usuarios/as • 20/04/2022. Reminiscencias huertanas. 27 usuarios/as • 21/04/2022. Bingo sardinero. Todos los bingos premiados. 37 usuarios/as • 22/04/2022. Desfile del entierro de la Sardina y Baile popular. 27 usuarios/as
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMACIÓN DE LA SEMANA DE LA FAMILIA Y FIESTAS DE ALCANTARILLA. • 10/05/2022. Debate "El significado de la Familia". 25 usuarios/as • 23/05/2022. Visita al Jardín de los arcos. 12 usuarios/as • 24/05/2022. Juego en el patio del centro. Lanzamiento de la escoba de la bruja. 33 usuarios/as • 25/05/2022. Taller de reminiscencias; Las fiestas de mayo en la localidad. 27 usuarios/as
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER INTERGENERACIONAL CON CENTROS

	<p>EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. Intercambio de murales y tarjetas entre los usuarios de nuestro y cuatro CEI del municipio. 33 usuarios/as</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14/06/2022. Entrevista radiofónica a la psicóloga en el CEE Eusebio Martínez.
<p>AGOSTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 12/08/2022. Fiestas del Barrio en agosto. Pregón y fiesta de la fruta. 32 usuarios/as • 16/08/2022. Fiestas del barrio: verbena tradicional; día del pasodoble y suelta de la vaquilla. 33 usuarios/as • 17/08/2022. Fiestas del barrio; verbena tradicional. Juegos populares; paracaídas, dardos, bolos, petanca y tiro al aro. 33 usuarios/as • 18/08/2022. Fiestas del centro. verbena tradicional; danzas del mundo. 32 usuarios/as • 19/08/2022. Bingo rumbero con sangría sin alcohol, fuegos artificiales y finalización de fiestas con un chambi. 33 usuarios/as • 26/08/2022. Día de las sevillanas. Durante toda la semana elaboración de mural y decoración orientada al día de las sevillanas y también la jota. 29 usuarios/as • 29-30/08/2022. Taller de normas del centro. 29 usuarios/as
<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>PROGRAMACIÓN "MES DEL ALZHEIMER"</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19/09/2022. Taller presentación mes del Alzheimer (9 de Septiembre). 29 usuarios/as • 20/09/2022. Concurso: " Qué sabes del Alzheimer". 29 usuarios/as • 21/09/2022. Baile del Alzheimer. 29 usuarios/as • 22/09/2022. Taller "Canto contigo". 29 usuarios/as • 23/09/2022. Bingo musical. 29 usuarios/as • 26/09/2022. Proyección de la película: "Vivir dos veces" 29 usuarios/as • 30/09/2022. Día mundial de las personas mayores. 29 usuarios/as
<p>OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración día de la Hispanidad (11 de octubre). 28 usuarios/as • Sensibilización por el día mundial del cáncer de mama (19 de octubre). 30 usuarios/as • Talleres decoración Día Todos los Santos y Halloween (20,26,27 de octubre). 29 usuarios/as

<p>NOVIEMBRE</p>	<p>PROGRAMA DE ACTIVIDADES SEMANAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21/11/2022. Presentación programa y charla sobre violencia de género. 32 usuarios/as • 22/11/2022. Salida a Plz. Adolfo Suárez. 7 usuarios. • 23/11/2022. Dinámica gestión de las emociones. 32 usuarios/as • 24/11/2022. Dinámica "Rompiendo estereotipos de género". 32 usuarios/as • 25/11/2022. Charla sobre recursos de protección. 32 usuarios/as •
<p>DICIEMBRE</p>	<p>PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE NAVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manualidades navideñas y decorado del Belén (5 al 9 de diciembre). 33 usuarios/as • Inauguración del árbol de Navidad (12 de diciembre). 33 usuarios/as • Inauguración del Belén del CED (13 de Diciembre). 32 usuarios/as • Elaboración manualidad "Pesebre de papel" (14 de Diciembre). 33 usuarios/as • Manualidad "Un regalo de Navidad" y Jornada de puertas abiertas: visita al Belén (15 de diciembre). 33 usuarios/as • Bingo navideño y ensayo de villancicos (16 de diciembre). 33 usuarios/as • Actuación musical Ballet "Víctor Campos" (19 de diciembre). 33 usuarios/as • Concurso de villancicos (20 de diciembre). 33 usuarios/as • Excursión al belén de la Iglesia de San Pedro y visita al árbol de Navidad (21 de diciembre). 14 usuarios. • Visita del Colegio Sagrado Corazón de Jesús (22 de diciembre). 33 usuarios/as • Bingo navideño y comida Nochebuena (23 de diciembre). 33 usuarios/as • Cine-tertulia de Navidad "A 1000 kilómetros de la Navidad" (27 de diciembre). 33 usuarios/as • Taller de reminiscencias de Navidad y degustación dulces navideños (28 de diciembre). 33 usuarios/as • Elaboración carta deseos Año Nuevo (29 de diciembre). 28 usuarios/as • Cotillón, campanadas y fiesta de fin de año "Especial de Nochevieja". 32 usuarios/as

Talleres Programados

DENOMINACIÓN	TALLER "COMPARTIENDO EXPERIENCIAS"
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	25
PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION INDIVIDUAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES A VIERNES DE 9 A 11 H
MEDIA DE USUARIOS	31
PROFESIONAL	PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 10,30 H A 11'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	PSICÓLOGA/TERAPEUTA OCUPACIONAL/PAD

DENOMINACIÓN	TALLER DE RELAJACIÓN
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 11,30 H A 12'00 H. DE LUNES A VIERNES DE 12'15 H A 12'45 H
MEDIA DE USUARIOS	31
PROFESIONAL	PSICOLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE PSICOESTIMULACION
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES Y MIERCOLES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE MANUALIDADES
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 11,00 H A 12'00 H.

MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACION	TALLER DE LUDOTERAPIA, ACTIVIDADES DE OCIO, TIEMPO LIBRE O MANUALIDADES
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 15,00 A 17,00 H.
MEDIA DE USUARIOS	20
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	TALLER DE CINETERAPIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MENSUALMENTE DE 11,00 H A 12'30 H O DE 14,00 A 15,30H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	GERONTOGIMNASIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES a VIERNES DE 12:00 H A 12:30H
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA

DENOMINACIÓN	TALLER DE GERONTOYOGA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 12,00 H A 12'45 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE BAILE
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MIÉRCOLES DE 12,00 H A 12'30 H. (Se hace cada día tras la gerontogimnasia)
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA

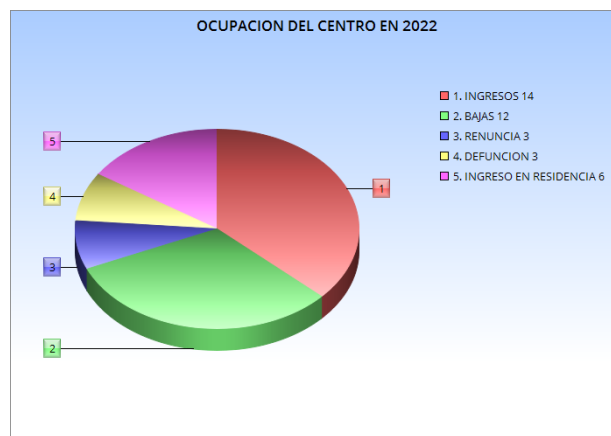
DENOMINACIÓN	ABVD- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES A LO LARGO DE LA JORNADA
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES DE GERIATRÍA
DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA CON TIC ´S
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,45 H A 12´45 H.
MEDIA DE USUARIOS	2
PROFESIONAL	PSICOLOGA

1. Análisis de datos

La ocupación media en el año 2022, ha sido de 34,5 usuarios/as (98,571 %), habiendo pasado un total de 47 usuarios/as por el centro.

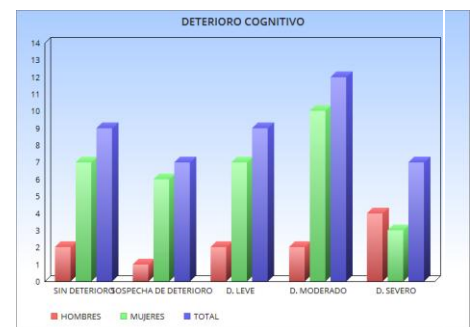
El número de ingresos ha sido de 14 y el de bajas de 12 usuarios/as, siendo los principales motivos de baja:

OCUPACION DEL CENTRO EN 2022	
INGRESOS	14
BAJAS	12
RENUNCIA	3
DEFUNCION	3
INGRESO RESIDENCIA	6

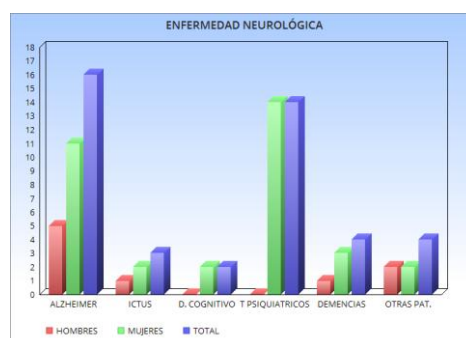


INTERVENCIONES ANUALES	TOTAL
1. FAMILIARES CON O SIN CITA	646
2. TELEFONICAS DESDE EL CENTRO O DOMICILIO	849
3. DIRECTAS CON USUARIOS	3857
4. COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO	89
5. COORDINACION CON TECNICOS DEL IMAS	127
6. GESTION Y COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES	141
7. INFORMES O NOTAS A FACULTATIVO	25
8. ENTREVISTA DE PREINGRESO	31
9. CURAS A USUARIOS	128
10. COORDINACION CON SERVICIO DE TRANSPORTE	diaria
11. COORDINACION CON SERVICIO DE COMEDOR	diaria
12. OTROS: FORMACIÓN, VISITAS DOMICILIARIAS, REUNIONES TÉCNICAS...	213

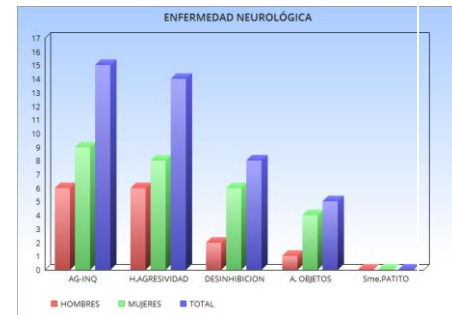
DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN DETERIORO	2	7	9
SOSPECHA DE DETERIORO	1	6	7
DETERIORO LIGERO	2	7	9
DETERIORO MODERADO	2	10	12
DETERIORO SEVERO	4	3	7



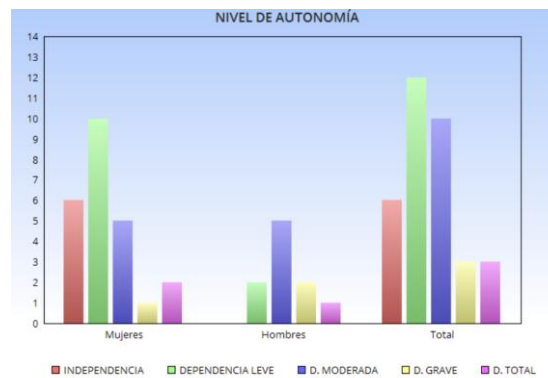
ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALZHEIMER	5	11	16
ICTUS	1	2	3
DETERIORO COGNITIVO	0	2	2
TRASTORNOS PSIQUIATRICOS	0	14	14
OTRAS DEMENCIAS	1	3	4
OTRAS PATOLOGIAS	2	2	4



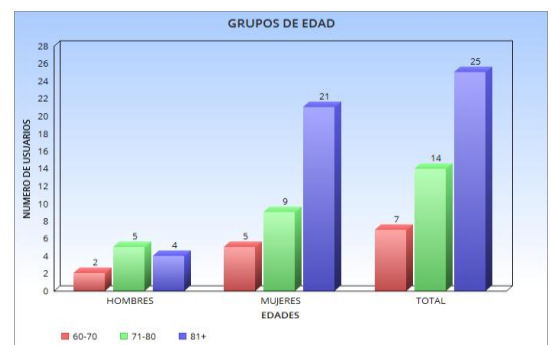
TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGITACION/INQUIETUD	6	9	15
HETEROAGRESIVIDAD	6	8	14
DESINHIBICION	2	6	8
ACUMULACION OBJETOS	1	4	5



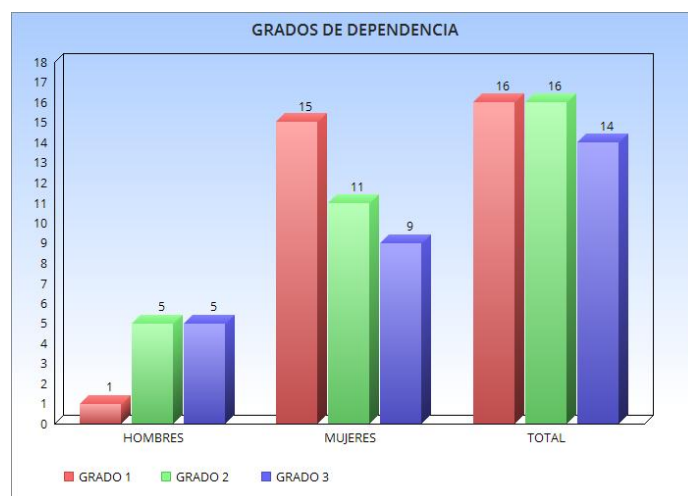
NIVEL DE AUTONOMÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INDEPENDENCIA	6	0	6
DEPENDENCIA LEVE	12	2	10
DEPENDENCIA MODERADA	10	5	5
DEPENDENCIA GRAVE	3	2	1
DEPENDENCIA TOTAL	3	1	2



	Nº USUARIOS/AS	HOMBRES	MUJERES
60-70 AÑOS	7	2	5
71-80 AÑOS	14	5	9
81 Y MÁS AÑOS	26	4	21



DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO II	GRADO III
HOMBRES	1	5	5
MUJERES	15	11	9
TOTAL	16	16	14



VIVEN SOLOS	VIVEN SOLOS CON CUIDADORA	CONVIVEN CON ESPOSO/A	CONVIVEN ACOMPAÑADOS CON FAMILIARES
14	7	12	14



SERVICIO DE PODOLOGIA

El servicio de podología para personas mayores se viene prestando desde 1995 en nuestro municipio; se ha ido implantando y desarrollando paulatinamente, siendo cada vez un mayor número de usuarios los que se han beneficiado de los mismos.

Este servicio ha continuado afectado por la situación de Pandemia y las sucesivas olas, habiendo mantenido el plan de contingencias en cuanto al espaciamiento de citas entre pacientes y usuarios del servicio, habiendo restablecido el servicio en todos los centros.

1. Profesionales

Un Podólogo. Cinco trabajadoras Sociales de zona y dos de programas, así como los conserjes de los centros.

2. Población destinataria

Personas mayores de 60 años, residentes y empadronados en el municipio de Alcantarilla.

Como excepcionalidad, se puede prestar el servicio a aquellas personas mayores de 60 años que, aun no siendo residente y empadronado en el municipio de Alcantarilla, son socios en el centro de día del IMAS, con cobertura a pedanías colindantes (Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La puebla de Soto, La Ñora y San Ginés).

3. Objetivos

Prevenir, cuidar, diagnosticar, tratar y vigilar aquellas afecciones que afecten a los pies de las personas mayores de 60 años del municipio de Alcantarilla y colindantes que acuden al Servicio de Podología. Buscando así una mejora de la calidad de vida del anciano.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Atendiendo al criterio de acercar los servicios a los ciudadanos a fin de hacerlos más accesibles, se ha llevado a cabo la progresiva descentralización de los mismos, existiendo en la actualidad cinco puntos principales de atención: Hogar de Pensionistas, el Centro Integral de San José Obrero y el Centro de Personas Mayores de Campoamor, Residencia Virgen de la Salud y Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

En esta misma línea tuvo lugar la Reglamentación del Servicio y la ordenación de la tasa municipal en el año 2013 (publicado en BORM con fecha 9 de abril de 2013), modificada en su artículo 12, sobre el pago de la tasa, con publicación de aprobación inicial (BORM 266. Dicha modificación consiste en que el usuario podrá hacer efectivo el pago, mediante:

- Domiciliación bancaria, debiendo para ello facilitar el documento SEPA para su posterior liquidación, con carácter mensual, tras la prestación del servicio.
- Pago de la tasa mediante pago telemático, sistema TPV (tarjeta bancaria), en el momento de recibir el servicio.
- Podrá acudir con el justificante del ingreso el día de atención de la cita, siéndole facilitado el documento de ingreso, en los centros donde acude a solicitar la misma, con carácter previo a la prestación del servicio.

5. Análisis de datos

Durante el año 2022 se han realizado 1.516 atenciones directas. El servicio se ha atendido durante todo el año con más normalidad que en los años previos de la pandemia. No obstante, en determinados momentos de evolución de pandemia con alto nivel de contagio, se han espaciado las citas, tal y como establece el plan de contingencias.

La distribución del número de atenciones sujetas a tasa a lo largo del año se distribuye de la siguiente manera:

MENSUALIDAD	PODOLOGÍA	MENSUALIDAD	PODOLOGÍA
Enero 2022	118	Julio 2022	120
Febrero 2022	123	Agosto 2022	19
Marzo 2022	128	Septiembre 2022	174
Abril 2022	124	Octubre 2022	148
Mayo 2022	156	Noviembre 2022	144
Junio 2022	149	Diciembre 2022	113

SERVICIOS PARA LA MUJER: Centro Atención Víctimas Violencia de Género (CAVI)

Las actuaciones desarrolladas desde el Área de Mujer tienen como finalidad articular medidas destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como prevenir e intervenir en la problemática de Violencia de Género.

Para el desarrollo de éstas medidas se cuenta con el Centro de Atención para las Víctimas de Violencia de Género (CAVI), que a su vez se encarga de programar y poner en funcionamiento las actividades del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres, las actividades del 8 de marzo, día de la mujer, y las de Igualdad de Oportunidades, que tienen carácter preventivo, y se ofertan a los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), a través de la Oferta Socioeducativa.

El CAVI es el Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo fin es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico, intentando que la usuaria se entreviste con las 3 profesionales a fin de realizar una evaluación conjunta de la problemática.

Es un recurso de atención que no es de emergencia, es decir, los casos de emergencia de violencia de género deben ser gestionados a través del dispositivo de emergencias 112.

1. Profesionales

El equipo profesional está compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una asesora jurídica, con una dedicación semanal de 37,5 h.

Desde febrero de 2022 el equipo se ha reforzado con la figura de una trabajadora social-agente igualdad, con funciones de Coordinación, con una dedicación variable en función de necesidad.

2. Población destinataria

Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 16 años. En el caso de las mujeres menores de edad, únicamente con consentimiento de ambos progenitores.

3. Objetivos

- Atender de forma integral y continuada la problemática de la violencia de género desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y

jurídico.

- Ofrecer una acogida y escucha inmediata a las mujeres proporcionando información sobre sus derechos y los recursos existentes para afrontar esta situación.
- Favorecer que las mujeres víctimas de violencia puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, potenciando sus habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas del maltrato.
- Mejorar la calidad y condiciones de vida de estas mujeres a través de una intervención individual y grupal, fomentando el acceso de las mismas a la educación, cultura, trabajo, favoreciendo la capacitación sociocultural y profesional.
- Promover la coordinación entre profesionales de todos los ámbitos (sanitario, educativo, policial, social, etc.) que, a nivel local, intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y asesorar en materia de violencia hacia la mujer a los distintos profesionales que lo soliciten.
- Contribuir a un mayor conocimiento de esta lacra social para poder abordarlo con la rigurosidad necesaria y las máximas garantías de eficacia.
- Sensibilizar y concienciar a la población general sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El horario de atención en el CAVI, es el siguiente: de 7.30 a 15:00 h.

El tipo de **intervención social** llevada principalmente desde CAVI, es la de propiciar que las mujeres rompan totalmente el vínculo con el agresor, y una forma de conseguirlo, es mediante su integración sociolaboral.

Continúa como principal demanda planteada por las mujeres la información de ayudas y prestaciones económicas existentes, principalmente del SEPE y del INSS. También se valora de forma significativa el número de mujeres interesadas en orientación profesional y derivación a distintos recursos laborales y formativos, sobre todo destacan las derivaciones al SEF y a Cruz Roja.

Muchas de las mujeres que acuden al servicio, se encuentran en una situación laboral precaria, ya que debido a la realidad vivida en su relación de pareja, esta lleva muchas veces intrínseca, una falta de libertad para poder realizar un trabajo remunerado, con lo cual tras el cese de la relación, estas mujeres que han dependido económicamente del agresor, siguen siendo dependientes, sin recursos económicos y con perfiles de empleabilidad muy bajos, en muchas ocasiones simplemente con estudios primarios, y sin prácticamente vida laboral. Es por ello que, si no es por demanda directa de la usuaria, se les orienta y tramita la solicitud a recursos formativos.

De igual manera se ha continuado con la derivación y alta en el servicio de teleasistencia Atenpro.

Al igual que el año anterior, se continúa realizando la solicitud de la RAI por medios telemáticos, siguiendo desde el SEPE permitiendo que sea la Trabajadora Social la que realice el trámite correspondiente a esta prestación.

Se mantiene la coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales Municipales, SEPE, así como con los Servicios Sociales Municipales de otros municipios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Orientadora del SEF, Centro de Salud, Centro de Salud Mental, otros CAVIS y en general, con todos los agentes implicados y entidades del tercer sector como Copedeco y Cruz Roja.

La atención e intervención en el area social se ha realizado tanto de forma presencial como telefónica, percibiendo con respecto a años anteriores, una vuelta a la presencialidad en cuanto a la atención.

Este año, con la inclusión del Complemento de Ayuda a la infancia, ha supuesto un aumento de solicitudes del Ingreso Mínimo Vital, debido a la idiosincrasia de esta prestación. Éste se ha llevado a cabo como prestación de forma genérica, solicitando en concreto el complemento.

También se ha realizado la solicitud de Renta activa de Inserción, a través del servicio.

La **intervención psicológica**, consiste en realización de terapias individuales, las sesiones tienen una duración de 60 minutos, y su periodicidad debe ser semanal. Debido al volumen de citas normalmente se espacian de manera quincenal, y en casos de menor gravedad se acuerdan seguimientos mensuales.

Las fases de la intervención se pueden dividir de la siguiente manera:

1. Fase de acogida, establecimiento de la relación terapéutica, inicio de la fase de evaluación.
2. Fase de evaluación, propiamente dicha.
3. Fase de reducción de la sintomatología, y tratamiento específico.
4. Fase de reestructuración y cierre.
5. Fase de seguimiento.

La primera sesión, FASE DE ACOGIDA, establecimiento de la relación terapéutica: es una primera toma de contacto y, en ella, se establece la presentación, el encuadre de las sesiones, la manera de funcionar tanto el equipo CAVI, como específicamente con la psicóloga, la privacidad de la intervención. En esta primera toma de contacto, se trata de establecer una relación terapéutica de confianza, reforzando en todo momento la valentía de dar el paso de acudir a terapia, reforzando la seguridad de la mujer.

La segunda sesión y tercera sesión, FASE DE EVALUACIÓN: se realiza la evaluación propiamente dicha, con la observación y recaudación de datos acerca de la historia de maltrato, y la identificación del daño psicológico derivado de la situación de violencia. Se realizan las pruebas psicométricas, para detectar o descartar (junto con la información y observación) posible sintomatología: depresión y grado, ansiedad, autoestima, estilos de afrontamiento, sueño, culpa, presencia de ideas suicidas, etc.

En las siguientes sesiones se trabajan los aspectos detectados en el proceso

de evaluación, y se sigue indagando por si hubiera otros. Tras el diagnóstico, se sigue un programa terapéutico, teniendo en cuenta las características de cada mujer y la prioridad de sus circunstancias. Desde el inicio se hace uso de técnicas psicoeducativas, explicando conceptos clave en torno a la violencia de género, como el ciclo y escalera de la violencia, los diferentes tipos de maltrato y sus indicadores, etc.

Fase de reducción de la sintomatología, y TRATAMIENTO específico: Durante todas las sesiones de terapia se le asigna a la usuaria alguna tarea para realizar en casa; de manera que va adelantando los objetivos de las sesiones siguientes para intentar conocer la problemática más en detalle.

Durante toda la intervención, se trabaja constantemente el fomentar la red de apoyo social, a través de familiares, amistades, nuevas actividades. Tratando de despertar en todo momento la participación social y empoderamiento de la mujer. Además, resulta fundamental el trabajo desde la perspectiva de género, cuestionando los roles, estereotipos y mandatos sociales que les afectan como mujeres y que se ven reflejados en una desigual relación de pareja que reproduce mecanismos de subordinación-dominación.

La cuarta fase de REESTRUCTURACIÓN Y CIERRE:

- Repasar y reforzar con la mujer los logros conseguidos.
- Recordar las técnicas aprendidas.
- Trabajo acerca de las expectativas de futuro y ver si son realistas.
- Reforzar la idea de que la psicóloga, estará ahí, si necesita cualquier asesoramiento, pero que en la actualidad, la mujer puede valerse por sí misma.

La quinta fase de SEGUIMIENTO: Se indaga los posibles problemas y/o se refuerzan los logros: a los dos, seis y doce meses.

En la intervención jurídica predomina la información y asesoramiento en materia de violencia de género y en materia de divorcio y medidas civiles de menores, ya que es la demanda más solicitada y la que más incertidumbre sigue causando a las usuarias. La gran mayoría de casos cuando acuden a la Asesora Jurídica por primera vez, ya han denunciado y han finalizado el procedimiento judicial por violencia de género, presentando la sentencia o el auto de sobreseimiento. En estas situaciones, la intervención va orientada a informar y asesorar ante posibles nuevos episodios de violencia y las consecuencias que desencadenaría un eventual quebrantamiento de condena o medida cautelar impuesta.

En cuanto a las derivaciones para la obtención de asistencia jurídica gratuita se centran en información sobre los requisitos de acceso y tramitación para la solicitud de abogado de oficio para tramitar la demanda civil de medidas cuando ha sido sobreseído su proceso judicial por violencia y deben proseguir con los trámites de separación y divorcio, con letrado distinto al del Turno de Oficio de Violencia de género.

Las coordinaciones con los letrados de oficio van orientadas a un control y seguimiento por parte del CAVI de aquellos procesos judiciales que por sus propias características se dilatan en el tiempo sin sentencia, o bien, intentan remover los

obstáculos existentes para algunas usuarias a la hora de contactar con sus letrados de oficio, enviarles la documentación necesaria o tratar de explicarle de una forma sencilla la información que les transmiten sobre las novedades de su situación.

Se mantiene y consolida la coordinación con la Brigada de la UFAM de la Policía Nacional a la hora de coordinar las actuaciones de protección a las usuarias, sobre todo, cuando la orden de protección finaliza su vigencia, aunque no finalice el riesgo para las víctimas. Se ha mantenido la coordinación presencial y telefónica para el seguimiento de casos.

Asimismo, se ha establecido coordinación con la unidad Viogen de Policía Local de Alcantarilla, para información conjunta de los casos que se llevan.

Por otro lado, en los casos que se precisa, se efectúa un acompañamiento a Comisaría para interponer denuncia.

Se ha elevado, el número de intervenciones realizadas en materia de extranjería, que se han centrado en los trámites de información y asesoramiento para que las usuarias extranjeras en situación irregular, accedieran a obtenerla como víctimas de violencia de género.

Además hemos mantenido una coordinación fluida con la Oficina de Extranjería a la hora de presentar la documentación, ya que desde la implantación de la Sede Electrónica Mercurio de Extranjería, las Asesoras Jurídicas de los CAVI no estamos habilitadas para presentarlo por la misma y debemos recurrir a la cita presencial con la usuaria en la Oficina de Extranjería, demorando más el tiempo a la hora de que la usuaria acceda a tener la documentación de Autorización de Residencia y Trabajo por Circunstancias Excepcionales por ser víctimas de violencia de género. Cabe resaltar que, en 16 casos, las usuarias han obtenido la documentación para residir en España de forma regular.

5. Análisis de datos

1. Datos generales	
Nº total de expedientes desde la apertura del servicio (incluyendo altas y bajas)	1232
Nº total de mujeres atendidas durante 2022	219
Nº total de casos nuevos 2022	87
Nº total de casos activos	219
Nº de derivaciones que no cumplen el perfil CAVI	1

2. Datos de la intervención social	Usuaris
Nº total de usuarias atendidas	168
Nº casos nuevos:	114
Nº casos activos:	139
Total de intervenciones sociales	332

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuarías
Orientación laboral	52
Información y/o gestión de prestaciones económicas	59
Información y/o derivación a cursos de formación ocupacional	8
Información para solicitud de escuela infantil	2
Información y/o derivación a alojamientos	2
Información sobre minusvalía y/o dependencia	3
Información prestaciones del INSS	22
Información y/o tramitación ATENPRO	16
Información y/o gestiones de empadronamiento	3
Información y/o tramitación de prestación económica del art. 27	2
Información sanitaria y/o trámite sanitario	7
Información escolarización o gestiones relacionadas	2
Casos en coordinación/intervención con servicios sociales de atención primaria de Alcantarilla	18
Coordinación Trabajadora Social Centro Sanitario	3
Coordinación con SEPE	16
Coordinación otros CAVIs	2
Coordinación con FF.CC.SS	3
Coordinación con Radio Ecça	2
Coordinación con SEF	18
Coordinación con Secretariado Gitano	0
Información/derivación a CAD	2
Coordinación con Asociación CATS	0
Coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria de otros municipios	4
Acompañamientos realizados	10

3. Datos de la intervención psicológica	Usuarías
Nº total de usuarias atendidas	139
Nº casos nuevos:	73
Nº casos activos:	153
Total de intervenciones psicológicas:	442

4. Datos de la intervención jurídica	
Nº total de usuarias atendidas	181
Nº casos nuevos:	87
Nº casos activos:	138
Total de intervenciones jurídicas	426

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuaris
Información legal general y específica procedimiento violencia de género	198
Información específica divorcio, separación y/o medidas civiles	107
Coordinación abogado/a de oficio	38
Información y trámite de Asistencia Jurídica Gratuita	33
Información relacionada con procedimientos de extranjería	157
Información sobre Derechos de Víctimas de Violencia de Género	197
Coordinación Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	28
Información sobre procedimientos de quebrantamiento de condena	32
Tramitación de Autorización Residencia y trabajo por CCEE VVG	17
Coordinación con juzgados de violencia	6
Acompañamiento a Juzgados	1
Información y tramitación prestaciones INSS y AEAT	7
Acompañamiento Oficina Extranjería	8
Información relacionada con impago de pensiones	22
Coordinación con Oficina Extranjería	12
Acompañamiento a Comisaria a Interponer denuncia	1
Fondo de Garantía del Pago de los alimentos	2
Tramitación ATENPRO	4
Información relacionada con otras cuestiones jurídicas (Desahucios, monitorios, despidos, nacionalidad, bono social, tarjeta sanitaria, cancelación antecedentes etc.	25
Coordinación ICA	4
Coordinaciones varias (112, consulados, ACCEM, AFESMO, SEPE, UTS, Ayuntamiento---	13
Derivación CAVAX, EOI, Punto Encuentro Familiar, DGT, Ayuntamiento	12
Acreditación Violencia de género	1
Otros acompañamientos (INSS, Centro de Salud, Bancos, Ayuntamiento)	14

Perfil usuarias atendidas

Nacionalidad:

-España: 154	-Honduras: 2
-Ecuador: 4	-Marruecos: 16
-Bolivia: 6	-Colombia: 8
-Argentina: 1	-Perú: 1
-Rumania: 3	-Nicaragua: 2
-Ucrania: 2	-Venezuela: 4
-Brasil: 3	-Paraguay: 3
-México: 1	-Senegal: 1
-Guatemala: 3	-Nigeria: 2
-Portugal: 1	-Bulgaria: 1

Localidad de procedencia:

- Alcantarilla: 165
- Sangonera la Verde: 11

- Sangonera la Seca: 10
- Aljucer: 1
- Murcia: 3
- El Palmar: 2
- Javali Viejo: 1
- Puebla de Soto: 4
- Era Alta: 2
- La Ñora: 1
- Javalí Nuevo: 3
- La Raya: 1
- Nonduermas: 2
- Torres de Cotillas: 1
- El Esparragal: 1
- Los Alcazares:
- Torrevieja: 1
- La Alberca: 1
- El Puntal : 1
- Rincón de Seca: 1
- Librilla: 1
- Mula: 1
- Cañada Hermosa: 1
- Monteagudo: 1

Edad

- De 0 a 17 años: 3
- De 18 a 25: 27
- De 26 a 30: 27
- De 31 a 35: 30
- De 36 a 40: 31
- De 41 a 45: 33
- De 46 a 50: 26
- De 51 a 55: 10
- De 56 a 60: 14
- De 61 a 65: 8
- De 66 a 70: 3
- De 71 a 75: 0
- De 76 a 80: 4

Tipo de maltrato:

- Físico: 177
- Psicológico: 219
- Sexual: 11
- Económico: 8

Relación con el agresor:

- Expareja: 106
- Exmarido: 44
- Pareja. 19
- Marido: 37
- Exnovio: 7
- Compañero de Trabajo: 1

Situación actual de la mujer en relación con el agresor:

- Convivencia con agresor: 49
- No convive con agresor: 167

En cuanto a la nacionalidad de las usuarias, cabe destacar que son mayoritariamente españolas. La nacionalidad extranjera mayoritaria es la marroquí, seguida de la colombiana, boliviana, ecuatoriana y venezolana. Posiblemente esta disminución de las nacionalidades iberoamericanas se atribuye a que las usuarias extranjeras han ido accediendo a la nacionalidad española.

Por la localidad de procedencia, se continúa con la atención mayoritaria de usuarias procedentes del propio municipio de Alcantarilla y de pedanías de la Huerta de Murcia por la proximidad a nuestro Centro. Además, algunas proceden de otros municipios de la Región y desean ser atendidas en el centro de Alcantarilla, bien por confidencialidad bien por proximidad a su centro de trabajo. También cabe destacar del alto número de usuarias atendidas procedentes de Sangonera la Verde y Sangonera la Seca.

En cuanto al rango de edad, el más predominante es de 31 a 50 años. Se aprecia un aumento en el rango de edad de 18 a 25 años. Cabe resaltar que ha habido intervención con 3 menores de edad. Aumenta el número de usuarias de entre 51 y 80 años.

En relación con el tipo de maltrato sufrido, se puede decir que, en la mayoría de los casos de maltrato psicológico, se desencadena situaciones de maltrato de carácter físico, si bien éste es de forma más puntual y de menor intensidad. Entre las agresiones de carácter físico más frecuente suelen ser bofetadas, empujones y zarandeos. También se puede apreciar que ha aumentado el maltrato de carácter psicológico, sin llevar aparejado el físico. En cambio, el maltrato de tipo sexual o exclusivamente económico sigue siendo muy residual, aunque hay que tener en cuenta que, en materia sexual, la cifra negra suele ser mayor, ya que las usuarias tienen una mayor vergüenza a relatar situaciones de maltrato de naturaleza sexual.

En cuanto a la relación con el agresor, cabe destacar que el maltrato normalmente comienza durante el matrimonio o comienzo de la relación de pareja, si bien los datos reflejan que la situación de maltrato no termina con el fin de la relación, sino que un gran porcentaje continúan sufriendo "maltrato en la distancia", una vez finalizada la relación. En la mayoría de los casos, dicho maltrato se intenta camuflar a través de las malas relaciones en los regímenes de visita de los menores y otros casos se mantienen al no dejar que las usuarias rehagan su vida con una nueva relación. También es un dato preocupante que los jóvenes comienzan a convivir muy pronto en relaciones de noviazgos de corta duración, propiciando que, al haber convivencia temprana, los episodios violentos ocurran de una forma cada vez más temprana, en relaciones de corta duración. También en este año se ha incrementado el número de agresores sin relación de convivencia.

En relación con la situación de convivencia con el agresor, se ha notado un alto incremento de víctimas que ya no conviven con el agresor.

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) sigue siendo una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas que cuenten con orden de protección, una atención inmediata a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismas o movilizándolo otros recursos humanos y materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Esta forma de atención no se limita a las demandas ocasionales que puedan plantear las víctimas usuarias del mismo a través del Ayuntamiento, sino que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. Para ello, desde el Centro de Atención puede contactarse periódicamente con las usuarias del servicio para poder hacer un seguimiento permanente e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

Módulo de Teleasistencia a Personas Sordas (SoTA)

El Módulo SoTA es una aplicación de mensajería de texto que permite la comunicación de las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva, con el Centro de Atención.

Esta nueva mejora tecnológica promueve la seguridad y autonomía de las usuarias con discapacidad auditiva en su contacto con el Centro, tanto para el acompañamiento psicosocial como para la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

1. Profesionales

La derivación y seguimiento al servicio se realiza a través de la Trabajadora Social del CAVI. Esto es gestionado a través de empresa concesionaria del Servicio y a su vez a través de la Dirección General de Mujer.

2. Población destinataria

Usuarias del servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que le han sometido a maltrato.
- Contar con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- En los casos que no exista orden de alejamiento o está ya no esté vigente, se realizara un informe desde el CAVI explicando la necesidad del alta en el servicio.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Además de las condiciones exigidas anteriormente, se han incluido una serie de cuestiones a valorar: nivel de riesgo, circunstancias personales de la solicitante, etc., todas ellas serán tenidas en cuenta, tanto para la incorporación al servicio como para la continuidad en el mismo.

Las beneficiarias de SoTA en el Servicio ATENPRO, además de cumplir el resto de los requisitos para acceder al Servicio, deben presentar las siguientes características:

- Capacidad lecto-escritora.
- Habilidades para comunicarse a través de mensajes de texto, utilizando el teclado de un móvil con pantalla táctil.

3. Objetivos

- Prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse. Facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y a los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.









- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio mantiene un modelo de relación con las usuarias que se basa en la profesionalidad, la calidez, la cercanía y la confianza. Por ello, la actividad principal del servicio se podrá complementar con un programa de actividades tales como visitas de las usuarias al Centro de Atención para conocer las instalaciones y las personas especializadas que la atienden; posibles salidas programadas, previa aceptación de las usuarias, para realizar actividades de tipo lúdico y cultural que no supondrán coste alguno, o charlas sobre temas que les interesen.

El servicio cesará:

- Cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso.
- Cuando así lo determinen motivadamente los el área de bienestar social, familia y mujer.
- Cuando la comisión de seguimiento del programa así lo considere
- Cuando la usuaria lo solicite.

USUARIA		CENTRO DE ATENCIÓN
Llamada de emergencia	 <input type="checkbox"/> 	Moviliza recursos
Llamada de comunicación normal	 <input type="checkbox"/> 	Escucha, atiende, asesora, informa
Contesta, comunica su estado, formula demandas de atención	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones de acompañamiento, atención y comunicación
Contesta, verifica el funcionamiento del sistema	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones del control técnico del sistema

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2022 se han realizado 8 nuevas altas en el servicio de teleasistencia. El número de altas activas al finalizar el año es de 18.

- Tramitaciones: 19
- Altas existentes durante el año 2022: 8
- Información del Servicio: 20

Actuaciones de sensibilización **MUJER**

Desde la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer se realizan a lo largo del año, diversas actuaciones de sensibilización, con la finalidad de concienciar a la población del municipio en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia género etc., habiendo realizado durante el último año diversas campañas y actividades, que se expondrán mas adelante.

1. Profesionales

Profesionales de toda la Concejalía de Bienestar Social: Equipo del área de Mujer, compuesto por coordinadora del área de Mujer y de las profesionales del CAVI, con especial implicación de Jefatura de servicio y dirección.

2. Población destinataria

Población en general.

3. Objetivos

- Fomentar la reflexión entre la ciudadanía sobre las prácticas y actitudes que se tienen como hombre o como mujer de acuerdo con los roles que la sociedad establece, así como las asimetrías y desigualdades para generar procesos de cambio, en los planos personal, comunitario e institucional.
- Crear espacios de participación para la ciudadanía para concienciar sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
- Difundir y consolidar una imagen social y cultural de las mujeres acorde con la igualdad de género.
- Concienciar y sensibilizar a la población del municipio acerca del problema de la Violencia de Género en sus distintas manifestaciones y promover la adopción de posturas de rechazo y denuncia activa frente a ella.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

4.1. **ACTIVIDADES 8 DE MARZO. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN 8 DE MARZO. CARTELERÍA
LUGAR	Vía Pública en Mupis Digitales del municipio y Redes Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla

FECHA DE REALIZACIÓN	1 al 31 de marzo
DURACIÓN	1 mes
DESARROLLO	Desde la concejalía de Bienestar Social se ha programado una campaña que promueva la construcción de una sociedad igualitaria real en todos los aspectos, logrando la implicación de hombres y mujeres. La campaña está compuesta por gráficas y mensajes distintos que abarcan todos los perfiles sociales: hombres, mujeres, diversidad cultural, jóvenes, mediana edad y mayores.
Nº PARTICIPANTES	Población de Alcantarilla

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION "POR 365 DÍAS DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD" PARA EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES: REPARTO DE CALENDARIO
LUGAR	Dependencias municipales
FECHA REALIZACION	14 de marzo
DURACION	Durante toda la jornada
DESARROLLO	Desde la concejalía de Bienestar Social se obsequió a todo/as los/las empleados/as del Ayuntamiento con un calendario de mesa "Por 365 días de Igualdad y Corresponsabilidad", donde se informa de todas las medidas de conciliación y corresponsabilidad del Ayuntamiento de Alcantarilla. Está vinculado con uno de los Ejes del Plan de Igualdad interno de la plantilla, actualmente en ejecución.
Nº PARTICIPANTES	Aproximadamente 350 empleados/as municipales

DENOMINACIÓN	XIV GALA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DE MUJER 8 MARZO
LUGAR	Centro Cultural Infanta Elena
FECHA REALIZACION	8 de marzo
DURACION	2 horas
DESARROLLO	En esta décimo cuarta edición de Premios, se reconoció en la categoría individual a, Dña. Josefa García López, mujer trabajadora y emprendedora, con alta participación en la vida empresarial del municipio, formando parte de la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla. Y desde el punto de vista social, colaboradora activa con distintas asociaciones del municipio.

	<p>Y en la categoría institucional, a la Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, COPEDECO, destacando la labor que esta entidad desarrolla en el marco de la iniciativa social con mujeres y sus familias, apoyando y empoderando a las mismas en sus necesidades y el establecimiento de servicios integrales especializados.</p> <p>Durante la Gala se dio Lectura al Manifiesto Institucional del 8 de Marzo y se contó con la actuación de la bailarina Lola Barnet Vicente, con dos representaciones: "La Danza al aire" y "Tangos de Triana, Punto y aparte".</p>
Nº PARTICIPANTES	150 personas

DENOMINACIÓN	DINÁMICAS Y JUEGOS POR LA IGUALDAD
LUGAR	Plaza Adolfo Suarez de Alcantarilla.
FECHA REALIZACION	9 de marzo
DURACION	3 horas de 10 a 13 horas
DESARROLLO	<p>Realización de dos dinámicas lúdicas guiadas por dos monitores que estarán instalados en una carpa en la Plaza de Adolfo Suarez.</p> <p>+ La Ruleta de la Igualdad, con un panel similar al mítico juego de twister, se lanzará la flecha y se irá preguntando a cada participante, ítems clave de la educación en igualdad. Cuando la persona consiga acertar al menos 5 palabras ganará alguna de las recompensas que se han elaborado con los mensajes y diseño de la Campaña 8M</p> <p>+El Rosco del Pasapalabra por la Igualdad. Con un panel similar al mítico juego del Rosco de Pasapalabra, se irá preguntando cada persona jugadora definiciones y conceptos relacionados con la igualdad, adaptados al público objetivo. Cuando consiga acertar al menos 5 palabras ganará su recompensa.</p>
Nº PARTICIPANTES	Todos/as las personas viandantes por la Plaza.

DENOMINACIÓN	CUENTA CUENTOS POR LA IGUALDAD "8 CUENTOS EN MARZO
LUGAR	Centro Cultural Infanta Elena de Alcantarilla.

FECHA REALIZACION	10 y 11 de marzo
DURACION	4 sesiones de 1 hora
DESARROLLO	Espectáculo de Cuentacuentos para los alumnos de 6º de Primaria de los Colegios de Alcantarilla de mano de la narradora oral Raquel López Cáscales. Se trata de historias seleccionadas protagonizadas por mujeres resueltas y valientes.
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de 6º de Primaria de los centros escolares de Primaria del municipio.

4.2. CREACION DE ESPACIO RADIOFÓNICO: ESPACIO 25.

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE RADIO: ESPACIO 25
LUGAR	Dependencias de Radio Sintonía.
FECHA REALIZACION	Todos los 25 de cada mes (si coincide con fin de semana, se pasa al día anterior hábil)
DURACION	15-25 minutos
DESARROLLO	<p>Se ha creado, desde mayo de 2022, con carácter estable, un espacio mensual en la radio local "Radio Sintonía" donde se puedan tratar temas de actualidad sobre igualdad, corresponsabilidad, género, etc. por los diferentes agentes sociales que participan en la ejecución de políticas como empleo, salud, educación, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades del tercer sector... entre otros.</p> <p>Para la elección de su denominación, se ha querido homenajear con el programa, a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, por lo que éste pasa a denominarse "Espacio 25".</p>
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de mayo
DURACION	15 minutos

DESARROLLO	Para este nuestro primer programa, con motivo del retorno de las fiestas patronales después de 2 años debido a la pandemia, se realizó el programa de radio para informar de la instalación del Punto violeta, así como para sensibilizar en torno a la problemática en torno a la violencia hacia la mujer, invitándose para la ocasión a la representante de la asociación MUJOMUR, Loola Pérez, contratada para la provisión del servicio, que participó junto con la Concejala del área de Bienestar Social, Familia y Mujer, María Ignacia Domingo López.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CÍVICA DE MUJERES INMIGRANTES, a cargo de la Entidad Social COPEDECO.
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	24 de junio
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	En esta ocasión hemos querido promocionar la labor desempeñada por la entidad social COPEDECO, y en especial del PROGRAMA DE PROMOCION SOCIAL Y CIVICA CON MUJERES INMIGRANTES, que están llevando a cabo en Alcantarilla. Para ello, se entrevistó a la presidenta de Copedeco, María Jiménez y Gelen Arredondo, coordinadora del programa.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: PLAN CORRESPONSABLES
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de julio
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Para el mes de Julio quisimos abordar el PLAN CORRESPONSABLES, política de igualdad, impulsada por el Ministerio de Igualdad junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región. Para explicar en qué consiste este plan, así como las acciones que se van a realizar en nuestra ciudad, se entrevistó a la concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. María Ignacia Domingo López.

Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general
-------------------------	-----------------------

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: LA TRAMPA DEL AMOR ROMANTICO
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	26 de septiembre
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	El equipo de profesionales del CAVI acuden a entrevista en la radio para tratar los "mitos del amor romántico", explicando como a veces, las creencias acerca del amor se confunden con la dependencia emocional o el control de la pareja, y como estas creencias dificultan la toma de conciencia sobre ciertas situaciones de maltrato psicológico.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: LAS VÍCTIMAS INVISIBLES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de octubre
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Las psicólogas del CAVI y de SAPMEX (Quiero Crecer), acudieron a la radio para explicar el funcionamiento del servicio SAPMEX, como se coordinan ambos servicios para facilitar que los/las menores expuestos a la violencia de género reciban atención psicológica, explicando cuales son las principales consecuencias emocionales que se sufren e informando acerca del volumen de casos que existen en el municipio.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de noviembre

DURACION	15 minutos
DESARROLLO	En este programa se entrevistó a la concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, María Ignacia Domingo, y a la Coordinadora de Mujer, Gloria Perez Mateos, donde se realizó difusión de las actividades programadas por la Concejalía con motivo del 25 N, y se procedió a la lectura del manifiesto.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

4.3. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION E INSTALACION DE PUNTO VIOLETA EN LAS FIESTAS PATRONALES DE ALCANTARILLA. "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES"

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "PRO UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES: LIBRES SIN MIEDO". PUNTO VIOLETA FIESTAS PATRONALES ALCANTARILLA
LUGAR	Recinto Ferial
FECHA REALIZACION	27-28 de mayo
DURACION	4 horas cada dia: de 23.00-3.00 pm
DESARROLLO	Esta campaña de sensibilización e información se realizó en el espacio del punto violeta mediante la creación de una imagen de campaña, reparto de los folletos, tarjetas, mochilas, pulseras, etc. , proporcionando información sobre lo que supone la violencia en todas sus manifestaciones, recursos de apoyo, etc.
Nº PARTICIPANTES	En torno a 250 personas.

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA FIESTAS PATRONALES ALCANTARILLA. "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES"
LUGAR	Recinto Ferial
FECHA REALIZACION	27-28 de mayo
DURACION	4 horas cada dia: de 23.00-3.00 pm
DESARROLLO	Se estableció un punto violeta durante los días clave de las fiestas patronales, atendido por profesionales de MUJOMUR, donde se proporcionó información sobre la violencia sexual, información sobre los recursos nacionales, regionales y municipales de atención y ayuda a víctimas de violencia de género, incluidas víctimas de violencia sexual: 016, CAVI

	Alcantarilla, CAVAX, Proyecto Luz (menores de edad); Sensibilización en igualdad de género, así como sobre la importancia del consentimiento sexual, especialmente dirigido a grupos de jóvenes que se acercaban al stand. Esta sensibilización se realizó mediante los folletos 'Solo sí es sí' sobre consentimiento facilitadas por la propia concejalía, así como el reparto de merchandising con la imagen diseñada: tarjetas, posavasos, bolígrafos, mochilas, abanicos, folletos, pulseras...
Nº PARTICIPANTES	En torno a 250 personas, asistentes al recinto ferial

4.4. TALLERES COEDUCACION EN TORNO A LA IGUALDAD Y DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

DENOMINACIÓN	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
LUGAR	COPEDECO – Centro Cultural Infanta Elena
FECHA REALIZACIÓN	7 y 10 DE NOVIEMBRE
DURACION	3 HORAS (2 SESIONES DE 1,5H)
DESARROLLO	El taller consistió en proporcionar una formación básica en torno a la violencia de género, con el objetivo de que las participantes puedan identificar y reconocer las distintas formas de maltrato, así como las consecuencias que se derivan del mismo, para ello, se llevaron a cabo dinámicas participativas, y la resolución de un caso práctico en pequeños grupos.
Nº PARTICIPANTES	30 Mujeres inmigrantes

DENOMINACIÓN	TALLER SOBRE EL CONSENTIMIENTO Y LA VIOLENCIA SEXUAL
LUGAR	IES ALCÁNTARA
FECHA REALIZACIÓN	17 y 18 DE NOVIEMBRE
DURACION	5,5 HORAS (6 GRUPOS x 55 MIN)
DESARROLLO	Se lleva a cabo taller donde se dan a conocer las características del consentimiento, se debate acerca de los falsos mitos en torno a este concepto y se expone la importancia de la igualdad en las relaciones afectivas para prevenir la violencia sexual.

Nº PARTICIPANTES	ALUMNADO DE 4º DE LA ESO. Aproximadamente 180 alumnos/as
-------------------------	--

DENOMINACIÓN	SESIONES DE COEDUCACIÓN
LUGAR	IES DEL MUNICIPIO
FECHA REALIZACION	Meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero, febrero de 2023
DURACION	Talleres de sesiones de una hora cada uno
DESARROLLO	<p>Dentro de la oferta socioeducativa se han impartido los siguientes talleres, Sesiones de coeducación para “La prevención de la violencia de género, el sexismo y la educación afectivo sexual sana en la adolescencia”, de tres sesiones, a cargo de la empresa 7 Imaginación, mediante una metodología dinámica, participativa, flexible e inclusiva, con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar los estereotipos y roles tradicionales femeninos y masculinos, así como los micromachismos, dotando de herramientas como pilares básicos en las relaciones interpersonales, basados en el respeto, la libertad y la igualdad. - Sensibilizar acerca de las violencias digitales presentes a través de las redes sociales, plataformas de streaming y medios de comunicación como nuevos agentes socializadores, dotando de recursos al alumnado para ser consumidores conscientes de las nuevas tecnologías. - Abordar la creación de relaciones sanas vs relaciones tóxicas, a nivel afectivo/sexual, y su vinculación con los ideales de amor romántico, y su mito, tan presentes en nuestros días. - Sensibilizar acerca de la violencia sexual centrándonos en el consentimiento y sus características e informar sobre los falsos mitos alrededor de este concepto - Trabajar el concepto de sexualidad, detección de actitudes y valores frente a éste concepto, sexualidad-placer, juego, comunicación-afectividad, amor, amistad, respeto y comportamientos saludables.
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de 3º, 4º, y FPB; unos 44 grupos en total; en torno a 950 alumnos/as.

4.5. ACTIVIDADES 25 NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DENOMINACIÓN	ADHESIÓN CAMPAÑA “EL LATIDO DE LAS MARIPOSAS”, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE
LUGAR	Instalaciones y edificios municipales Plaza Adolfo Suarez.
FECHA REALIZACION	Noviembre 2022
DURACION	Mes de noviembre
DESARROLLO	<p>El ayuntamiento de Alcantarilla se ha adherido para el año 2022 a esta campaña que nace a raíz de la pérdida de las hijas de Itziar Prats por violencia vicaria, conectándolo con la idea de la mariposas, a tres niveles: el origen que dio lugar al 25 N por el asesinato de las hermanas Mirabal o las Mariposas, la propia simbología de la mariposa, en representación de la metamorfosis, el cambio y la transformación, y, por último, pero no menos importante, al efecto mariposa, que implica que cada pequeño acto que haga os tiene unas enormes consecuencias en el mundo y en las personas que nos rodean. De aquí nace el proyecto socio-educativo “El latido de las mariposas depende de nuestra actitud”.</p> <p>Con este motivo se decoraron edificios municipales, y la Plaza Adolfo Suarez con mariposas lilas, y se repartieron pines de mariposa entre la plantilla municipal.</p> <p>Asimismo, se ha contactado con diferentes instituciones y centros educativos, que también se han adherido a la iniciativa.</p>
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	CONCENTRACION, LECTURA DEL MANIFIESTO Y MINUTO DE SILENCIO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	1 hora
DESARROLLO	<p>A las 17:00 h. se convocó una concentración contra la violencia de género donde se procedió a la lectura del Manifiesto Institucional por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. También se guardó un minuto de silencio por las víctimas. Se contó con la interpretación artística a cargo de dos profesores de la Escuela de Música Municipal al violín y piano los temas Woman de John Lenon y Viva la Vida de Coldplay.</p>
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general. Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer; equipo de gobierno y de la oposición.

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA Y REPARTO DE PINES DE MARIPOSAS
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	2 horas
DESARROLLO	Durante la tarde estuvo instalado un Punto Violeta en donde las profesionales del CAVI daban información acerca de los servicios que se prestan desde este recurso, como detectar la violencia de género, como actuar ante ella y donde acudir. Se repartieron pines con forma de mariposa, englobados en la iniciativa a la cual nos acogimos del "Latido de las Mariposas".
Nº PARTICIPANTES	Todos/as los viandantes

DENOMINACIÓN	ESPACIO VIOLETA
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	De lunes a viernes, a las 14.45 h
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Espacio musical destinado a promocionar canciones con letras basadas en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género, el empoderamiento femenino, sororidad, etc. Este programa se pensó inicialmente para el mes de noviembre, dentro de las actividades programadas con motivo del 25 de noviembre, pero se ha convertido en un espacio de la radio local con carácter estable, debido a la buena acogida que tuvo.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

4.6. OTRAS CAMPAÑAS:

DENOMINACIÓN	ADHESION A LA CAMPAÑA DE ATRESMEDIA: MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO: CONTRA EL MALTRATO TOLERANCIA 0
LUGAR	Página web de Atresmedia, redes sociales y web municipal Instalación de 6 señales "Alcantarilla contra el maltrato. Tolerancia 0", en las entradas del municipio
FECHA REALIZACION	Desde octubre de 2022

DURACION	Permanente
DESARROLLO	<p>Antena 3 Noticias y Fundación Mutua Madrileña lanzan 'Municipios contra el maltrato' la campaña una llamada la movilización social frente a la violencia de género</p> <p>De este modo, visibilizamos y damos un paso más en nuestro compromiso para seguir combatiendo la violencia de género a través de su acción de Responsabilidad Corporativa 'Contra el maltrato. Tolerancia Cero'. Con el objetivo de ir más allá de la sensibilización social y la prevención, ponen en marcha 'Municipios contra el maltrato', una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España.</p> <p>Visibilización a través de las redes sociales, y realización de un agradecimiento publico por parte de Atresmedia. https://compromiso.atresmedia.com/tolerancia-cero/municipios/municipios-espanoles-maltrato_20211028617a480bd4e44e00010870be.html</p> <p>https://www.alcantarilla.es/wp-content/uploads/2022/10/Video-Agradecimiento-Municipios-contra-el-maltrato-ALCANTARILLA.mp4</p> 
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ABUSOS
LUGAR	Establecimientos de restauración y hostelería del municipio.
FECHA REALIZACION	Instalación en el mes de noviembre
DURACION	Permanente
DESARROLLO	Los aseos públicos de los locales de ocio son el punto neurálgico por el que pasan la mayoría de los clientes, y más

concretamente, los espejos como punto de atención directo. Se trata de repartir pegatinas de vinilo en un formato visible para su instalación en los espejos de manera estable, que incluya dos mensajes diferentes (dos tipos de pegatinas) "Salir de la violencia es posible"; y otra "solo sí es sí", con un código qr, que vincula a un decálogo de prevención situaciones de acoso, abusos, violencia de género.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE SUFRIR O PRESENCIAR AGRESIONES MACHISTAS

LLAMA AL 112 EN CASO DE EMERGENCIA | CITA PREVIA CAVI: 900 710 061 | CAVI ALCANTARILLA: 968 89 85 20



Recibe atención médica

Tras una agresión, en caso de lesiones, o tras una agresión sexual, **acude inmediatamente a Urgencias**, o ser posible acompañada por una persona de confianza. **NO OLVIDES SOLICITAR COPIA DEL INFORME MÉDICO** tras ser atendida.



Ten localizados tus documentos

Partes médicos, libro de familia, DN, Tarjeta Sanitaria, Carnet de Conducir, así como **tarjetas de crédito propias** (no cuentas compartidas) y **dinero en efectivo** que tendrás que coger en caso de huir de casa. Puedes tener todo esto, e incluso **algo de ropa**, en casa de una persona de confianza.



Lleva siempre el móvil contigo

Intenta llevarlo dentro de los bolsillos de tu ropa. Así no podrán romperlo o esconderlo fácilmente y podrás pedir auxilio rápidamente.

LLAMA AL 112 EN CASO DE EMERGENCIA

PIDE CITA PREVIA CAVI: 900 710 061

LLAMA AL CAVI ALCANTARILLA: 968 89 85 20



En casa, evita entrar a la cocina

Ya que hay objetos que pueden utilizar para hacerte daño. Es mejor si tiras los objetos pesados o puntiagudos que puedan usar contra ti. **Evita entrar al baño o a otras habitaciones donde no tengas salida**. Acércate a la puerta tanto como puedas y huuye si el agresor pierde el control.



Localiza el lugar más seguro de tu casa

Por ejemplo, una habitación con pestillo o donde puedas atravesar algún mueble grande que evite el paso de tu agresor. Si esta habitación tiene **ventanas para que puedas pedir auxilio o acceso a algún patio interior o exterior por donde puedas escapar**, mejor.



Ante una agresión física, hazte una bola

Protege tu cara, cuello y cabeza tanto como te sea posible. Escapa en cuanto te sea posible. Incluso antes de que se produzca la agresión. **Haz caso a tu instinto**.



No amenaces a tu agresor

Si lo amenazas con dejar la relación o abandonarlo, podría enfurecerse más. **Si tienes que marcharte de casa, hazlo rápido y sin avisar**.



Denuncia en el juzgado o en comisaría

La denuncia es necesaria para que la Ley pueda actuar. **Puedes denunciar agresiones físicas, sexuales y psicológicas**. No olvides contar la situación detalladamente y aportar el informe médico. **Lee detenidamente el contenido de la denuncia antes de firmar**.



Si eres testigo, llama a la Policía

Acércate para intervenir si es posible. En caso de **que sea una situación grave o temas por tu seguridad, grita ¡FUEGO!** haz ruido, enciende una alarma del móvil... Esto distraerá al agresor y le hará saber que hay testigos de la agresión.



Si sospechas, ofrece tu ayuda

Si en tu edificio o vecindario oyes gritos, llamadas de auxilio, o ves signos visibles de violencia, **trata de hablar con la víctima y ofrécele tu ayuda**. Si es necesario, ponlo en conocimiento de la policía (algunas mujeres no se dan cuenta de su situación hasta que la policía interviene varias veces).

Si estás sufriendo una situación de acoso, sigue deslizando. ↓↓↓

QUÉ HACER EN UNA SITUACIÓN DE ACOSO EN UN ESPACIO PÚBLICO



Si estás a solas, pide ayuda para irte

Si estás sola con alguien que te está incomodando por sus comentarios, actitudes o tocamientos, trata de marcharte tan pronto como puedas. Puedes pedir ayuda a otra mujer en los aseos o hablar con los camareros. Si es necesario, pide que llamen a alguien de tu confianza o a un taxi.



Móvil, cartera y llaves siempre contigo

Si no sabes cómo alejarte llevando todo contigo, puedes coger el bolso con la excusa de que necesitas algún artículo de higiene menstrual y pedir un taxi desde el baño.



Si estás en grupo, desvía la conversación

Trata de participar en temas de conversación grupales para no dar pie a que la persona que te está incomodando siga insistiendo. Haz ver con tus gestos y expresiones faciales que no estás cómoda cerca de esa persona. Dilelo directamente a alguien de confianza cuando tengas ocasión.



Y evita quedarte a solas

Por supuesto, evita marcharte a solas con la persona que te está incomodando, por mucho que te insista o que quiera ir a comprar tabaco o sacar dinero a algún lugar público.



Si estás de fiesta, mantente con tu grupo

Si la persona que te incomoda es alguien externo, busca tan pronto como puedas a tu grupo e intenta no separarte de ellos, ni para ir a la barra ni al baño. Pide que te acompañen y diles quién es la persona que ha intentado algo o que no para de insistir. Si es posible, marchaos a otro lugar.



No te marches sola, ni en lugares concurridos

La persona podría seguirte hasta alguna zona más solitaria sin que te dieras cuenta. Pide un taxi o a alguien de confianza que te recoja tan cerca como sea posible. Dentro de lo posible, márchate sin que te vea, aprovechando que la persona va a la barra o al baño.



Fíate de tu instinto

Si alguien no te da confianza por cualquier motivo, no tienes ninguna obligación de seguir así ni de darle conversación. Es mejor quedar como una maleducada que querer ser amable y acabar en una situación violenta.

Y recuerda, no es tu culpa.

Sabemos que es injusto que tengas que ser tú quien se marche a hurtadillas y extreme las precauciones. Lo justo sería que estas situaciones no se produjesen.

Esta guía pretende servir como vía de escape, porque en situaciones incómodas no siempre es fácil saber qué hacer o cómo escapar. El miedo puede bloquearnos.

Esperamos que nunca tengas que usarla.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD



Pacto de Estado



Ayuntamiento de Alcantarilla

	
Nº PARTICIPANTES	Clientela establecimientos de hostelería y restauración del municipio, en torno 140 locales.

5. Análisis de datos

ACTIVIDAD	DATOS DE PARTICIPACIÓN
PREMIOS MUJER 8 DE MARZO	150
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION 8M	300
CAMPAÑA SENSIBILIZACION/PUNTO VIOLETA "POR UNAS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	250
PROGRAMA DE RADIO	--
CONCENTRACION Y LECTURA MANIFIESTO 25N	100
TALLERES PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO COPEDECO	30
TALLERES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	950
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ABUSOS	--
TOTAL	1780

PLAN CORRESPONSABLES

El Plan Corresponsables es una política de igualdad para mujeres y hombres, impulsada por el Ministerio de Igualdad y aprobada en el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2022. Así, La Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género dentro del Ministerio de Igualdad, junto al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y de su Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, ponen en marcha el Plan Corresponsables, en colaboración con los Ayuntamientos de los 45 municipios de la Región, uno de los cuales, es el nuestro, que somos los encargados de la realización de proyectos y actividades que contribuyan a hacer efectiva la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El objeto de este plan es iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y desde un enfoque de garantía de derechos, al de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Para este año 2022, siguiendo el decreto 56/2022, de 19 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero 2022 por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2022 al del Plan Corresponsables.

1. Profesionales.

Para las diferentes acciones participan diferentes equipos profesionales, si bien, presente en todas ellas estaría el equipo de Gestión, compuesto por la jefa de servicio y la coordinadora del área de mujer, para la tramitación, justificación, desarrollo del proyecto, seguimiento, planificación, evaluación, así como elaboración de Pliegos para la subcontratación de actividades y selección de las bolsas de personal.

Para el desarrollo de los servicios de atención y cuidado en periodos no lectivos se contratado a sendas empresas:

+ Personal formado para el desarrollo de las Escuelas de Verano 2022, a cargo de la mercantil INTERACCION RED SUR S.L, con domicilio, a efectos de notificaciones en C/ La fábrica, 18, 30580 Alquerias (MURCIA) provista de CIF: B-09739582, empresa subcontratada para la ejecución del servicio: 6

educadoras para el mes de julio y 3 educadoras para agosto, más el coordinador de la empresa e interlocutor con los servicios sociales.

+ Personal formado para el desarrollo de la Escuela de Invierno Navidad 2022, a cargo de la empresa 7 IMAGINACION COLECTIVO DE ANIMACION SOCIOCULTURAL OCIO Y TIEMPO LIBRE SL, con Domicilio fiscal: CALLE PICO DEL MORRON, NUM. 2 PLANTA BJ 30009 MURCIA provista de CIF - B30482137, empresa subcontratada para la ejecución del servicio: 7 monitoras, 1 coordinador.

2. Población destinataria.

La **población destinataria** para las bolsas de cuidado profesional, que se traducen en servicios de atención y cuidado de menores, que sería la que se ha iniciado de facto, serían todas las familias del municipio de Alcantarilla, empadronadas con una antelación a seis meses a la solicitud del servicio con menores a cargo de 3 hasta 16 años y, con carácter prioritario, familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer, familias monoparentales, familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo, mujeres mayores de 45 años o familias con otras responsabilidades a cargo, familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM, familias numerosas, familias que viven en zonas en desplazamiento o familias migrantes.

3. Objetivos.

El objetivo general del plan corresponsables es avanzar, en España, hacia la garantía del cuidado de menores, desde el enfoque de derechos y de igualdad de mujeres y hombres, según el artículo 44 de la LO 3/2007, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Los objetivos específicos son:

- Favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de hasta 16 años de edad desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados.
- Dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

Las líneas de actuación subvencionadas por este plan serían las siguientes:

+Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años de edad, mediante la creación y dotación de servicios para favorecer la conciliación familiar, laboral y personal.

+Creación de empleo de calidad, mediante el fomento del empleo en las bolsas de cuidado de las personas jóvenes con perfiles profesionales correspondientes a perfiles TASOC (Técnica/o en Actividades Socioculturales), Monitoras/es de ocio y tiempo libre, TAFAD (Técnicas/os superiores de Animación Sociodeportiva), Educación Infantil, Auxiliares de Guardería y Jardín de Infancia.

+Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres, mayores de 16 años

+ Gestión y publicidad, donde entrarían las acciones de publicidad, difusión e información de las actuaciones contempladas en el Plan Corresponsables (cartelería y folletos, actos públicos, documentos, prensa, webs y/o redes sociales), así como los costes de gestión y justificación (incluye el informe de auditoría) de la subvención.

Desde la concejalía se han planteado las siguientes acciones:

4.1. Creación de una bolsa de cuidado profesional de calidad, con garantía de los derechos laborales de los y las profesionales que presten servicios, de menores hasta 16 años, para proyectos futuros de creación de servicios de conciliación ya sea en espacios públicos habilitados o en el domicilio, en función de las necesidades detectadas. Para ello, se tomarán como perfiles profesionales para integrar dichas bolsas, los perfiles correspondientes a:

- TASOC (Técnica/o en actividades socioculturales),
- Monitoras/es de ocio y tiempo libre,
- TAFAD (Técnicas/os superiores de Animación Socio deportiva),
- Educación Infantil, Auxiliares de Guardería y Jardín de Infancia.

4.2. Creación de bolsas de familias susceptibles de los servicios que se establezcan, siendo destinatarias todas las familias con menores hasta 16 años y, con carácter prioritario, familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer, familias monoparentales, familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo, mujeres mayores de 45 años o familias con otras responsabilidades a cargo, familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM, familias numerosas, familias que viven en zonas en despoblamiento o familias migrantes.

4.3. Servicios de atención y cuidado en periodos no lectivos (Escuela de Verano, Escuela de Invierno-Navidad, Escuela de Primavera-Semana Santa), con horarios amplios de mañana, tarde y sábados.

4.4. Servicio de Edeuteca-Conciteca, en horario de tardes y sábados. El diseño de actividades va encaminado por un lado a la promoción personal de los menores (desde el trabajo de la autoestima, habilidades sociales, educación para la igualdad, educación para la corresponsabilidad, conciliación y reparto de tareas, educación para la salud-prevención de drogodependencias,...) y a la promoción social de los mismos (no en vano se diseñan toda una batería de actividades encaminadas a potenciar la participación, protagonismo e implicación social de los participantes, en todo el desarrollo comunitario de la zona). Así, se favorece el desarrollo integral de los menores a través del juego y la realización de diferentes talleres y actividades, compartiendo la responsabilidad de las familias en esta labor educativa.

4.5. Campañas de Sensibilización a nivel municipal: en dos vertientes, enfocadas al ámbito de la empresa y promocionar las ventajas asociadas al rendimiento de las empresas en materia de corresponsabilidad, incentivando una mayor participación en estas medidas y visibilizar y poner en valor en el ámbito social el liderazgo de empresas que desarrollan estas políticas.

Por otro lado, acciones de sensibilización y promoción de los valores del cuidado y la crianza, orientadas a generar nuevos modelos de referencia y poner en valor la función social de los cuidados. Con el propósito de revertir el estereotipo masculino, y fomentar el modelo masculino que se implica en la crianza y en los cuidados.

4.6. Formación para hombres, enfocada a la sensibilización sobre la participación de los hombres en las labores de crianza y cuidado, desarrollo de prácticas corresponsables en el ámbito familiar, como agendas compartidas, reparto de funciones de cuidado, uso del tiempo, etc. Recursos de formación adecuados al entorno doméstico (formación de agentes sociales, empleados públicos, informantes clave, etc.).

Por otra parte, sensibilización en corresponsabilidad en los hombres más jóvenes mayores de 16 años, con un enfoque transversal en los IES, en horario lectivo.

Si bien en un inicio estaba planteado para que se iniciara en el segundo trimestre del año, la realidad es que, debido a retrasos administrativos relacionados con la ejecución y pago de la subvención por parte de la comunidad autónoma, esta no se hizo efectiva, hasta finales del tercer trimestre, lo que ha provocado, un retraso en la ejecución de las actividades con la imposibilidad de desarrollar algunas, en este año 2022, como son la creación de las edutecas-concitecas, las campañas de sensibilización y la formación para hombres mayores de 16 años.

A continuación, detallamos los servicios expuestos en el punto 4.3., correspondientes a escuelas de periodos no lectivos:

+ ESCUELAS DE PERIODOS NO LECTIVOS: ESCUELAS DE VERANO E INVIERNO-SEMANA SANTA:

- **Localización de las actividades**

La Escuela de Verano se ha localizado en el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción (Avda. Virgen del Carmen, s/n -30820 Alcantarilla).

La Escuela de Invierno-Navidad se ha localizado en el CEIP Campoamor, (Calle Farmacéutico José María López Leal, s/n, 30820 Alcantarilla).

- **Fechas y horarios de realización:**

La Escuela de Verano, comprende desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2022, en un horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

La Escuela de Navidad comprende del 24 de diciembre 2022 al 7 de enero 2023, siendo las fechas de realización los días 24, 27, 28, 29, 29, 30 y 31 de diciembre 2022 – 3, 4, 5 y 7 de enero de 2023, con un horario de:

*Mañana -De 8:00h. a 14:00h. (de martes a viernes).

*Tarde - De 16:00h. a 18:00h. (de martes a viernes, según demanda).

*Los días, sábados 24, 31 de diciembre 2022 y 7 de enero 2023, serán a elección del solicitante con horario sólo de mañana, de 8:00h. a 14:00h.

- **Objetivos**

Objetivos generales:

✓ Facilitar en las familias la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

✓ Fomentar la igualdad de género, ofreciendo actividades para la igualdad, socialización y la convivencia, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y de relación a través del juego, el teatro, la mímica y otras (promoviendo así el desarrollo de la creatividad a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno).

✓ Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad, etc, Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad, fomentando así el deporte y los hábitos de vida saludable.

✓ Facilitar las relaciones entre iguales de distintas edades y de distintos colegios.

✓ Cubrir la demanda de las familias, ofreciendo actividades de ocio, talleres y juegos en el periodo vacacional.

✓ Ofrecer actividades para la mejora de las competencias emocionales a través de la educación emocional y las posibilidades que ofrece la cuentoterapia.

✓ Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación por medio de actividades como el teatro, la mímica y otras.

✓ Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad.

- **Metodología.**

La metodología es común a ambas escuelas:

En el ámbito del ocio y en tiempo libre, las propuestas metodológicas son grupales: el juego, el trabajo en equipo y la cooperación son adjetivos que contribuyen a comprender el estilo de trabajo que queremos desarrollar. Todos los estilos y propuestas parten de la necesaria observación por la seguridad, queremos aprovechar esta disposición a hacer las cosas de forma consciente, por la seguridad, para potenciar el desarrollo personal. En pensar como actuamos y por qué. Los siguientes criterios nos ayudan a modular el planteamiento metodológico.

Todas las acciones que se lleven a cabo se realizarán bajo el principio de **intencionalidad**. Esto es, queremos hacer las cosas, lo que hagamos, porque produce algo que nos gusta, ya sea un conocimiento específico o porque facilita la comunicación y la interacción interpersonal.

Nuestra metodología se basa en la **horizontalidad** e **igualdad** de las relaciones humanas. Atenderemos las diferencias, pero para poder facilitar la participación en igualdad de condiciones.

El **aprendizaje significativo** permite interactuar desde el saber del grupo, de cada ser, donde cada una se moldea según sus capacidades. Siempre mejoramos. Esto permite que las actividades se desarrollen a partir de conocimiento que cual tiene.

Tiene un carácter **lúdico**, el aprendizaje se impulsa a través del juego como la mejor estrategia de aprendizaje en este contexto, que facilita la disposición personal para la participación, ya sea en una actividad manual o en la elaboración de las reglas del juego y la convivencia

Utilizamos una metodología **comunicativa**, basada en el intercambio, la comunicación interpersonal, promoviendo el protagonismo de cada participante. Especialmente en los conflictos que puedan darse fruto de la convivencia diaria. Acercándonos todo lo que podamos al **método dialógico** de resolución de conflictos.

Una metodología **inclusiva** que facilite las relaciones entre iguales y evite las situaciones no deseadas que nos impida crear un entorno seguro y divertido, pero sobre todo seguro que genere confianza.

Formación previa al inicio

Las actividades de la Escuela la llevan a cabo un equipo de profesionales, mujeres principalmente, que para sintonizar estilos y métodos empiezan a trabajar juntas la semana anterior. En una formación específica para esta escuela, que incluye varias líneas de contenidos y métodos:

- ✓ Se dialoga del estilo comunicativo, de cómo nos vamos a relacionar con el grupo de participantes y con las familias a quienes, de alguna manera, sustituimos.
- ✓ Se revisan las principales situaciones ansiógenas que puedan afectar nuestro trabajo y cómo podemos enfrentarlas, desde conflictos de convivencia a no me quiero poner la mascarilla.
- ✓ Se reconoce en valor del trabajo con las educadoras de la concejalía y el significado de representar al ayuntamiento en la organización de la escuela de verano, destinada a las familias de Alcantarilla.
- ✓ Y se revisan las pautas a seguir en la aplicación de las medidas preventivas necesarias por Covid-19.

Organización diaria.

Cada día suele seguir la siguiente rutina:

- ✓ Recepción.

Saludos y registro de asistencia de cada participante. Las familias han sido puntuales. Distribución de cada participante a su grupo de referencia.

- ✓ Asamblea inicial:

Separamos a primaria de infantil. El primer día la asamblea es conjunta separando primaria de infantil. El resto de los días las asambleas se han hecho en cada grupo.

- ✓ Actividades del día

Hemos trabajado principalmente en las aulas, las altas temperaturas allí no san llevado. Así, las actividades de patio han durado menos y han consistido en juegos de agua y algún que otro juego de exterior.

- ✓ Recreo
- ✓ Asamblea final y cierre.

Es parte del estilo metodológico, cerrar la sesión diaria e incorporar al grupo a las tareas de acondicionamiento del aula y el cuidado del material.

- ✓ Recogida de menores por sus familias

Registro nominal de quien sale de la escuela. Ningún contratiempo en este momento del día. Las familias nos han avisado adecuadamente si iba a recoger alguien que no estaba en la inscripción como autorizada, y lo han hecho aportando datos identificables.

5. Análisis de Datos.

5.1. Creación de una bolsa de empleo de calidad, de cuidados profesionales la cual no se ha ejecutado por parte de al ayuntamiento, pero de manera indirecta, a través de la subcontratación del servicio a través de empresas se ha generado empleo con los perfiles profesionales requeridos.

Así los datos de la contratación que aporta la empresa para la Escuela de Verano, con el total de profesionales:

	TRAMOS DE EDAD			TOTAL
	18-30	31-45	+45	
MUJER	3	2	1	6
HOMBRE	0	0	1	1
TOTALES	3	2	2	7

En relación con la Escuela de Invierno Navidad: Escuela de Invierno-Navidad, con el total de profesionales contratados:

	TRAMOS DE EDAD			TOTAL
	18-30	31-45	+45	
MUJER	3	2	1	7
HOMBRE	0	0	1	1
TOTALES	3	3	2	8

5.2. Creación de bolsas de familias de los servicios que se establezcan:

Extraídos los datos de los servicios ejecutados en 2022, esto es, Escuelas de periodos no lectivos de verano e invierno-navidad, dicha bolsa se compone de un total de 98 familias.

5.3. Servicios de atención y cuidado en periodos no lectivos (Escuela de verano e invierno-navidad)

En relación con la **ESCUELA DE VERANO**, los datos que hemos manejado de menores que han solicitado la escuela de verano:

MENORES	
NIÑAS	108
NIÑOS	129
TOTALES	237

+ En relación con el número de menores admitidos, los criterios que se establecen son, sobre una estimación de 90 alumnos para el mes de julio y de 25 para el mes de agosto,

+ Se establece una reserva de tres plazas en julio y dos plazas en agosto para menores con *NEE en edades comprendidas entre los 3 y 16 años, que estén escolarizados en Centros de Educación Infantil y Primaria. Estas plazas se descuentan sobre la oferta realizada, descontando dos plazas por cada menor con necesidades educativas especiales, que cumpla requisitos (por lo tanto, serán 6 plazas julio, 4 plazas agosto).

	JULIO		AGOSTO
	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA	
NIÑAS	28	30	9
NIÑOS	55	60	15
TOTALES	83	90	24

En los datos expuestos, hay que tener en cuenta, que se han incluido la totalidad de las solicitudes admitidas, incluyendo bajas posteriores, así como admisiones nuevas para cubrir dichas bajas, de la lista de espera. Destacando que la mayoría de los solicitantes son menores varones.

En relación con los datos de menores que han disfrutado de la escuela, por edades, serían los siguientes:

	Educación Infantil			Educación Primaria						E.S.O.					TOTAL
	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	
MUJER	6	5	2	2	3	4	7	1	1	1	0	0	0	0	32
HOMBRE	6	8	6	4	8	8	6	4	2	5	2	0	1	0	60
TOTALES	12	13	8	6	11	12	13	5	3	6	2	0	1	0	92

De los datos se desprende que ellos grupos más numerosos son los correspondientes a educación infantil, y primaria, hasta los 9 años, que ya empieza a descender. De los menores de secundaria, ha sido escasa la participación lo que nos da un indicador de que las familias no precisan de este servicio para conciliar, previsiblemente debido a la mayor autonomía de estos menores.

En relación con la **ESCUELA DE INVIERNO-NAVIDAD**, el número de plazas ofertadas ha sido 140, habiéndose presentado un total de 87 solicitudes, conforme a los siguientes datos:

MENORES	SOLICITUDES	ADMITIDOS/AS	EXCLUIDOS/AS
MUJER	35	34	1
HOMBRE	52	51	1
TOTALES	87	85	2

Es de destacar que, aunque no se superaron el número de plazas, los excluidos lo fueron por no cumplir el requisito de empadronamiento en el municipio.

Con relación a los datos de menores que han disfrutado de la escuela, por edades, serían los siguientes:

	Educación Infantil			Educación Primaria						E.S.O.					TOTAL
	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	
MUJER	0	9	6	5	4	8	1	1	0	1	0	0	0	0	35
HOMBRE	4	5	9	5	8	11	1	2	0	5	0	0	0	0	50
TOTALES	4	14	15	10	12	19	2	3	0	0	0	0	0	0	85

En este caso, de manera similar a la anterior escuela, de los datos se desprende que ellos grupos más numerosos son los correspondientes a educación infantil, y primaria, en este caso, con descenso hasta los 8 años, donde ya empieza a descender. De los menores de secundaria, ha sido en esta escuela nula la participación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

+ ESCUELA DE VERANO

- Los participantes de julio organizados en 5 grupos atendiendo a criterios etarios: 3-4 años, 4-5, 6-7, 8-9 y 10+, contando con 6 educadoras.

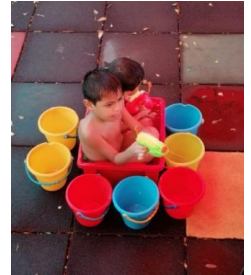
Los participantes en agosto, organizados en dos grupos: primaria y secundaria, contando con 3 educadoras.

Talleres, juegos y actividades.

Hacemos una relación de las diversas actividades realizadas en la escuela por los grupos participantes:

Muralismo y cartelería ;Juegos de mesa; Moldear con arcilla y pasta de sal; Plastilina para Infantil y Pintura creative; Huerto escolar, identificación y recogida de productos; Abalorios y otras creaciones de diseño propio o suministrado; Chapas creativas; Inteligencia Emocional a través del Tabú; Cuentos para infantil, leérselos y trajinarlos libremente; Marionetas; Dinámicas grupales; Pintando camisetas; Juegos de agua, de mucha agua; Juegos con paracaídas; Taller de corto con móvil, el grupo de mayores realizó uno de 12 minutos de duración.

GALERIA FOTOGRAFICA



CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE VERANO



ESCUELA VERANO
2022
MENORES ENTRE 3 Y 16 AÑOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN
DEL 1 AL 15 DE JUNIO
INSCRIPCIONES EN
[HTTPS://ALCANTARILLA.SEDELECTRONICA.ES](https://alcantarilla.sedelectronica.es)
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO CITA PREVIA
968 89 82 00
CONTÁCTANOS
CONCEJALÍA DE BIENESTAR
SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
TELÉFONO: 968 89 80 65

CORRESPONSABLES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA SOCIAL Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Región de Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla

CARTEL SITUADO A LA PUERTA DEL

CENTRO ESCOLAR:



CORRESPONSABLES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA SOCIAL Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Región de Murcia

ESCUELA DE VERANO 2022

Ayuntamiento de Alcantarilla

+ ESCUELA DE INVIERNO-NAVIDAD:

Para el desarrollo de la Escuela de Invierno-Navidad 2022, se ha planteado:

Dentro del centro escolar: un aula por grupo, repartido en siete grupos, distribuyendo los 85 participantes, por grupos de edad: 3-4 años, 4-5, 6 años, 7 años, 8-9 años A, 8-9 años B. 10-12 años., contando con 7 educadoras.

Actividades de Infantil:

- Comenzamos conociendo y aprendiendo nuestros nombres, tan importantes para unir lazos de amistad, de reconocimiento y autoestima.

- Construimos un mural entre todos, escribimos nuestros nombres, lo decoramos y lo pusimos en el aula y luego en la puerta del Pabellón de Infantil para observación de todos, incluido los compañeros y compañeras de Primaria. Al estar en el exterior, apareció roto al segundo día. Fue solo una esquina y decidimos dejarlo expuesto.

- Juegos de interior: ¿Quién se esconde aquí? Construimos un árbol de Navidad rectangular que lo utilizamos para escondernos dentro y adivinar que compañera o compañero faltaba. Nos aprendimos los nombres de nuestros compis en un pis pas.

- Árbol de Navidad: Qué maravilla de Árbol, lo pintamos, lo decoramos y lo diseñamos con lana, luego le colgamos nuestros renos para que Papá Noel estuviera contento. A la sombra de nuestro árbol, contamos cuentos.

- Cuentos:

Voy a Comerte, Jean-Marc Derouen, Kókinos.

El Rebaño, Chren Byng y Andrew Joyner, Picarona.

El árbol de Navidad del Señor Viladomat, Robert Barry, Corimbo.

Cuando a Matías le entraron ganas de hacer pis en la noche de Reyes, Chema Heras y Kiko da Silva, Kalandraka.

¿Me das tu palabra? Marisa López Soria y Eva Poyato. Booklolia. Cuentos seleccionados para divertirnos, para pensar, para emocionar y para jugar.

- Manualidades: Papá Noel bailón. Un Papá Noel para ponerlo en nuestras casas, muy divertido.

- Recetas de navidad: cocina de dibujos escuela de invierno.

Inspirados en el cuento de Hervé Tullet, La Cocina de Dibujos, hemos elaborado un recetario de Navidad muy creativo y divertido. En cada receta hemos trabajado una textura, creación, ingredientes y técnicas diferentes y divertidas. Nos hemos chupado los dedos.

- Ensalada de Círculos de Papá Noel.
- Sopa, Estrellas de Navidad.
- Pasta de colores para los Mejores.
- Brochetas de muñeco de Nieve.
- Milhojas Inocentes.
- Uvas de la suerte para toda la Gente.
- Roscón de Reyes para los Bueyes.
- Rollitos de Anís, jugamos al parchís.
- Taller de cocina: Hicimos unos rollitos de anís para los camellos la víspera de Reyes Magos. Nos comimos alguno...no pudimos resistirnos.
- Juegos de patio: Algunos juegos dirigidos para divertirnos, trabajar en equipo, corresponsabilidad, ayuda, etc. Nuestro paracaídas es el instrumento que nos une para jugar al corro, para encestar nuestra bola en el centro del mismo, para escondernos de los monstruos, para ser un ciempiés a la de tres.
- Juegos con materiales reciclados para psicomotricidad: Preparados, apunten,..... dentro!

Durante todos los días se comienza con una Asamblea de apertura donde los participantes hablan y cuentan lo que piensan, lo que hicieron el día anterior, qué actividades realizaron con las familias, cómo se lo pasan en la Escuela de Navidad, damos la bienvenida, los buenos días y se habla de lo que vamos a realizar durante el día.

Actividades de primaria

A los grupos de primaria se les propuso unas actividades de interior y exterior y se les ha facilitado que pudieran alternar su participación con los requisitos del respeto al resto del grupo, al material e instalaciones y que contribuyeran a mantener ordenado y limpio las aulas y los patios. Los grupos se han comportado de forma autónoma y respetado las decisiones tomadas. Algún conflictos de intereses o roces fruto de la interacción en el juego son las únicas disrupciones mencionables. Todas estas situaciones se resolvieron de manera

dialógica entre todas las partes implicadas contando con la presencia y acompañamiento de las educadoras.

A continuación, destacamos las actividades que han podido realizar de forma grupal y en las que han participado de forma más extensa, compartiendo con otros grupos, como el skate o la plaza lúdica.

En la primera parte del día, se estaba en el interior de las aulas realizando actividades manuales, creativas, juegos de mesa o físico saludables con algunos videos de baile dirigido.

Tanto las chapas como los pysslas son actividades muy bien recibidas por el grupo, creemos que es porque lo diseñan, lo hacen (todo menos la plancha, que no se les deja a los grupos de 6, 7 y 8 años) y se lo llevan a casa. El lanza confeti solo gustó a las más pequeñas de primaria. O los juegos de mesa, que también animaban a crear después de jugar.

Actividades creativas: algún que otro corto grabado con el móvil de la educadora, y en especial el grupo de 6 años. No se ha hecho público en ninguna red. Como no podemos poner el corto en esta memoria, dejamos una secuencia base del relato.

Taller de skate para principiantes e iniciados.

Este taller se impartió durante tres días, cada día pasaron 3 grupos de primaria. Se planificó teniendo en cuenta que nadie sabía llevar una tabla, se explicó las diversas partes de las tablas, las medidas de protección necesarias y obligatorias y como debe estar la pista para poder disfrutar de skate. Por tanto, después de las explicaciones básicas de seguridad se revisaba la pista y se retiraban los elementos que podía obstaculizar la actividad.

El taller lo impartían dos educadores especialistas y estaban acompañados por las educadoras responsables de los grupos de la escuela.

Plaza Ludika. Esta actividad abierta a todos los grupos consistía en una serie instalaciones basadas en juegos tradicionales y realizados en madera. Los grupos transitaron libremente por las diversas estaciones, asistidos por dos educadores que montaron la instalación y por sus respectivas educadoras.

GALERIA FOTOGRÁFICA



CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE INVIERNO-NAVIDAD:



CARTEL SITUADO A LA ENTRADA DEL CENTRO ESCOLAR:



SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELAS EN DÍAS NO LECTIVOS ESCUELA DE SEMANA SANTA 2022

La escuela de conciliación en semana santa es un proyecto educativo y de ocio para atender a menores cuyas familias no pueden atender en el periodo de las fiestas de semana santa y primavera por cuestiones formativas o laborales.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del CEIP Campoamor de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar.

1. Profesionales.

En la tramitación inicial del expediente de contratación ha participado el equipo de gestión, mientras que en la tramitación y revisión de las solicitudes iniciales han participado administración y dos trabajadoras sociales de refuerzo.

En el desarrollo de la actividad de escuela de conciliación las han llevado a cabo 6 educadoras con la formación adecuada para las funciones realizadas, a través de la empresa subcontratada (7 Imaginación)

2. Población destinataria.

Familias con menores a cargo en edades comprendidas entre los 3 y 12 años, que estén empadronadas en el municipio de Alcantarilla o que estén cursando Educación Infantil o Primaria en los Centros Escolares de Alcantarilla.

En el caso de familias monoparentales y/o formadas por un único adulto con hijos a cargo, este requisito se referirá al que tenga la guarda y custodia.

3. Objetivos.

- Favorecer la conciliación de la vida laboral y privada de las familias con hijos e hijas menores a cargo, así como para promover la corresponsabilidad entre los/as miembros de la familia.
- Proporcionar a los niños y niñas un espacio lúdico recreativo, en el que, a través del juego, se favorezca el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad y la educación en igualdad.

Objetivos específicos

- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de quienes no tienen vacaciones en semana santa y fiestas de primavera.
- Cubrir la demanda de las familias, ofreciendo actividades de ocio, talleres y juegos en el periodo vacacional.
- Reducir el estrés que puedan experimentar aquellos niños y niñas que no pueden estar con sus familias en durante el tiempo laboral preferente de navidad.
- Facilitar y hacer compatible los distintos ámbitos de la vida a madres y padres de quienes participan en la escuela de Navidad.
- Fomentar la igualdad de género, ofreciendo actividades para la igualdad, socialización y la convivencia, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y de relación a través del juego, el teatro, la mímica y otras, promoviendo así el desarrollo de la creatividad a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.
- Ofertar actividades que fomenten la igualdad, socialización y la convivencia.
- Ofrecer actividades diarias de mejora de las competencias emocionales.
- Facilitar las relaciones entre iguales de distintas edades y de distintos colegios.
- Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad, etc.
- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad, fomentando así el deporte y los hábitos de vida saludable.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación por medio de actividades como el teatro, la mímica y otras.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

4.1. Localización.

El *Proyecto* Escuela Municipal de Semana Santa 2022 para la Conciliación de la vida laboral y la vida privada, dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años se ha desarrollado, como ya hemos explicado antes, en un Centro Escolar del municipio, el CEIP Campoamor

El colegio puso a disposición del Ayuntamiento tanto aulas como algunos de

los materiales, como pizarras digitales, así como medios personales que fueran necesarios, realizando con ello una colaboración excelente.

4.2. Fechas y horarios de la realización de las actividades

La Escuela de Semana Santa-Primavera ha tenido un plazo de ejecución del 11 de abril al 23 de abril 2022 (**11,12,13,14,16,18,19,20,21,22 y 23 de abril**).

Horario:

- * De 8:00 a 9:00h. servicio matutino.
- * De 9:00h. a 14:00h. servicio ordinario.
- * De 14:00h. a 15:15h. servicio de espera.
- * El jueves 14 y sábados 16 y 23 de abril, el horario será sólo de mañana, de 8:00h. a 14:00h.

4.3. Metodología.

En el ámbito del ocio y en tiempo libre, las propuestas metodológicas son grupales, el juego, el trabajo en equipo, la cooperación son adjetivos que contribuyen a comprender el estilo de trabajo que desarrolla en la escuela de semana santa. Todos los estilos y propuestas parten de la necesaria observación por la seguridad, queremos aprovechar esta disposición a hacer las cosas de forma consciente, por la seguridad, para potenciar el desarrollo personal. En pensar como actuamos y por qué. En el proyecto presentado se incluyen criterios e indicaciones para regular la actividad diaria y el estilo de comunicación con los grupos y participantes, como son el respeto entre iguales que empieza por el auto respeto; la horizontalidad en las relaciones, el ambiente cooperativo, la comunicación asertiva y la resolución dialógica de las diferencias o disputas que puedan darse en la convivencia cotidiana.

Además, se dan algunas particularidades como ocurre en infantil, donde se tiende a establecer algunas rutinas para gestionar bien la vida en común y que por indicación expresa de las educadoras las reflejamos aquí:

- Colocamos nuestros abrigos y carteras en la percha.
- Formamos equipos por colores
- Recojo mis aperos del almuerzo
- Pongo todo en su lugar.
- Me lavo las manos.....iyo solita (o solito)!
- Responsables de grupo.

Los alumnos y alumnas de infantil son muy receptivos a las actividades que se les ofrece. Se trata de cambiar de actividad cada treinta minutos, les gusta mucho salir al aire libre siempre que haya buen tiempo y jugar con los juguetes libremente, animalitos, juegos de construcciones, etc.

5. Análisis de Datos.

La Escuela Municipal de Semana Santa 2022 para la conciliación de la vida laboral y privada, se registraron las siguientes solicitudes y datos:

MENORES	SOLICITUDES	ADMITIDOS/AS	EXCLUIDOS/AS
MUJER	52	50	2
HOMBRE	45	42	3
TOTALES	97	92	5

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Se realizó una estimación de 100 alumnos, debiendo contemplarse la siguiente distribución por ratio.

Educación Infantil, 12 a 15 alumnos por monitor.

Educación Primaria, 15 a 18 alumnos por monitor

Es de destacar que, aunque no se superaron el número de plazas, los excluidos lo fueron por no cumplir el requisito por parte de los padres/madres de acreditar ocupación laboral/formativa.

En relación con los datos de menores que han disfrutado de la escuela, por edades, son los siguientes:

	Educación Infantil			Educación Primaria							TOTAL
	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	
MUJER	1	3	7	2	8	9	4	5	3	1	43
HOMBRE	5	6	8	4	11	6	2	6	5	1	54
TOTALES	6	9	15	6	19	13	6	11	8	2	97

El grupo de participantes se ha organizado en 6 grupos, 2 en infantil y 4 en primaria

En general, la actitud de los menores que han participado ha sido positiva, como venían cada día –con mucho ánimo, aunque fuera temprano–, las veces que nos han demandado que llamáramos a sus familias para que vinieran a recogerles (en ninguna ocasión) o el rechazo que han mostrado a las actividades propuestas, que alguna ha habido, pero insignificante, como discrepar de la película elegida o la composición de los subgrupos que hemos hecho para ciertas actividades deportivas, se han solventado tras un breve periodo de negociación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

La escuela se abre a las 8 y hasta las 9 horas la llegada de participantes es paulatina, durante este periodo las educadoras hacen control y registro de asistencia y se atiende al grupo en el patio o en el porche si el día se presentaba lluvioso.

Desde las 9 y hasta las 13,45 el día se desarrolla así:

+ Asamblea por grupos (excepto el primer día que hubo una asamblea para todos los grupos de primaria) donde se comenta las actividades previstas para ese día y se valoran las cuestiones más relevantes para la convivencia.

+ Periodo 1 de actividades, puede ser en el interior o en el exterior del aula. Se extiende hasta las 11 horas.

+ Almuerzo.

+ Periodo 2 de actividades. Se complementa con el 1 y se puede dar en interior o exterior, dependiendo del periodo anterior. Los días que lo han permitido se ha ido alternando dentro y fuera del aula.

+ A las 13,45 h la actividad se cierra y se recoge el aula, quedando el grupo en el patio o porche para gestionar la salida de quienes se iban a las 14 horas.

+ Desde las 14 y hasta las 15,15 horas el resto de participantes se van yendo escalonadamente, normalmente se hace la espera en el patio o en el porche y quienes saben que estarán hasta el final de la jornada suelen estar dentro del aula con juegos de mesa o terminando algunas manualidades.

ACTIVIDADES INFANTIL

+ Manualidades:

- Realización de un libro: Portada, contraportada y páginas. "Cuenta que te cuento".
- Cuentos: Garbancito, El Pequeño Conejo Blanco, Adivina Cuanto te quiero, Bebé Abubé, Little Princess: I want a Boyfriend! ; Las Gallinas ponedoras; La casa de los besos.
- Dibujos simbólicos y libres del alumnado de cada uno de los cuentos.
- Huevo mágico recortable, dentro aparece un pollito.
- Construcción de un conejito de Pascua.
- Chapas con dibujos de los cuentos trabajados.
- Rosa de papel de seda.
- Decoramos nuestros nombres escritos en una estrella.

+ Actividades dirigidas:

- Asamblea diaria.
- Juego aprendemos nuestros nombres.
- Compartimos nuestras experiencias del día anterior con las familias
- Canciones de los Buenos días;
- Cuentos cantados encadenados: El Monstruo de la Laguna; El Pasto

Verde.

- Fiesta de disfraces: pasarela de modelos, demostración de sus habilidades.

+ Actividades al aire libre:

- Jugamos con los Aros: aprendemos a formar equipos, los colores. Los manipulo, los lanzo y los bailo.

+ Actividades Extras:

- Corona de cumpleaños de y fiesta.
- Nos visita el ratoncito Pérez, compartimos nuestras pérdidas de dientes. Realizamos sobrecito para guardarlo.
- Dibujos animados: Hansel y Gretel.

ACTIVIDADES PRIMARIA

Hacemos una relación de las actividades que se han realizado en los grupos de primaria, incluimos de interior y de exterior:

- Muralismo, aunque a su manera también han participado, el mural de la entrada a la escuela lo han realizado los grupos de primaria.
- Pulseras y collares con cuentas de colores.
- Cuelga mascarillas, aunque a las les queden poco, en realidad le ven como un abalorio más.
- Manualidades: porta velas, botella de la calma, chapas personalizadas, figuras con cuentas (se necesita una plancha, pero solo la usa la educadora).
- Ruleta Emocional, como el juego del tabú, pero con palabras relacionadas con las emociones y vinculadas a uno de los colores de la ruleta con la que se eligen las tarjetas con la palabra que hay que resolver.
- Yoga para principiantes y algunos ejercicios de estiramientos mezclados con la relajación.
- Tarjetas para felicitar. Así, genéricas, es una actividad para colorear, pero con la intención de hacer un regalo o felicitar.
- Concurso de disfraces. Llevamos algunos elementos que completaron el disfraz que trajeron de casa. Esta actividad sustituía a la fiesta de pijamas que hemos hecho en fechas invernales.
- Cine, cortos de dibujos y taller de baile guiado. Hemos contado con las pantallas digitales de las aulas y las hemos utilizado para estas actividades, las películas las hemos visto en dos días para no alargar las sesiones.
- Juegos de interior y de exterior: el pañuelo, las sillas, el puente, el pichi, la comba, el mate, el pillao...incluso el escondite por el patio. Y otros juegos entre derivados de algunos conocidos e inventados para la ocasión.
- Deportes, fútbol y baloncesto principalmente y una gimkana deportiva.
- Juegos de mesa: Jenga, Polilla Tramposa, Dixie, Tabú, Mal trago, Lince, Dobble, ajedrez, 4 en raya, damas chinas...
- Taller de Robótica: Individualmente disponían de una Tablet con las instrucciones de montaje y por parejas contaban con una caja con las piezas necesarias para construir el mecanismo robotizado.

GALERIA FOTOGRAFICA



CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE SEMANA SANTA



*Escuela Semana Santa-Primavera
2022*

del 11 al 23 de abril Niños/as entre 3 y 12 años

Información y presentación solicitudes
alcantarilla.sedeelectronica.es

Concejalía Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 968 89 80 65



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.
Dirección General de Mujer
y Diversidad de Género



Ayuntamiento de
Alcantarilla

CARTEL ENTRADA CENTRO ESCOLAR ESCUELA DE SEMANA SANTA



PLAN INTERNO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYTO DE ALCANTARILLA

La mención a los planes de igualdad que contempla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se recoge el siguiente artículo:

Artículo 46.1: Los planes de igualdad (...) son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar (...) la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Trece días después de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, en nuestra Asamblea Regional es aprobada la Ley 7/2007, de 4 de abril para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

Sobre ésta, destacamos especialmente el artículo 15, denominado: *Planes municipales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, que otorga definitivamente un carácter preceptivo a la elaboración y puesta en marcha de estos y, aunque no atañen a los planes internos de las plantillas, sí revela el interés del legislativo en la materia: *1. Las administraciones locales determinarán como objetivo prioritario la elaboración y aprobación de sus respectivos planes municipales de Igualdad de Oportunidades, que tendrán un carácter integral, y fijarán de forma coordinada y global las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos locales en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. 2. Los planes contendrán cláusulas de evaluación y seguimiento sobre la ejecución de éstos, alcance de las medidas diseñadas o grado de consecución de los objetivos previstos.*

Así, el I Plan Interno de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Alcantarilla (2022-2025), se aprobó por parte de la comisión negociadora el día 9 de marzo de 2022.

1. Profesionales

Para la realización del Plan de Igualdad, se contrataron los servicios de a un consultor externo, que la realizó bajo la supervisión de la Coordinadora del área de Mujer, y el Jefe del área de Recursos Humanos.

Tras su aprobación en marzo de 2022, tras un periodo de dos años de elaboración, con pandemia por medio, se encuentra en fase de ejecución, llevándose a cabo con el impulso de los profesionales anteriormente indicados, esto es: El Jefe del área de Recursos Humanos, y la Coordinadora del área de Mujer.

Asimismo, cuenta con la participación de dos comisiones:

1. **Comisión de Igualdad** Nace inicialmente para para impulso y desarrollo el Plan de Igualdad, y desde su aprobación ejerce las funciones de supervisión y apoyo.

+ Composición de dicha comisión:

Está constituida por:

- + Concejal/la de Bienestar Social, Familia y Mujer
- + Concejal/la de Recursos Humanos
- + Concejal/la de Transparencia, Modernización y Comunicación
- + Jefe/a de Servicio Bienestar Social, Familia y Mujer
- + Jefe/a de Servicio Recursos Humanos
- + Jefa/a de Servicio de Transparencia, Modernización y Comunicación
- + Director/a del Centro de Servicios Sociales
- + Técnico/a del área de Bienestar Social: agente de igualdad
- + Técnico/a del CAVI (Centro de Atención a Víctima de violencia de género)

2. **Comisión negociadora**, encargada de velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para lo que, y con el fin de corregir posibles desajustes en su ejecución o en el logro de sus objetivos, realiza una evaluación de seguimiento.

Hasta la aprobación su denominación era comisión negociadora, una vez aprobada, torna a llamarse **comisión de seguimiento**.

La integran personas pertenecientes tanto a cargos electos de la entidad como a la representación legal de los trabajadoras. Todas ellas han recibido formación en igualdad de oportunidades durante el periodo de elaboración del plan:

- + Concejal/la de Bienestar Social, Familia y Mujer
- + Concejal/la de Recursos Humanos
- + Concejal/la de Organización y Contratación Pública.
- + Representante sindical de CCOO
- + Representante sindical de UGT
- + Representante sindical de SIME.
- + Representante sindical de CSIF
- + Representante del sindicato Independientes.

2. Población destinataria

Plantilla del ayuntamiento de Alcantarilla.

3. Objetivos

Objetivo general: Alcanzar la igualdad de trato y oportunidades, eliminando cualquier posible discriminación por razón de sexo en el ámbito del Ayuntamiento.

Para ello, en primer lugar, se realizó un diagnóstico de la situación de la plantilla, tres cursos de formación en igualdad entre la plantilla y tras ello, la propuesta de medidas para corregir las posibles desigualdades existentes. Así:

Ejes de actuación	Número de medidas
1. Conciliación y corresponsabilidad.	5
2. Formación continua.	9
3. Discriminación horizontal y estereotipos de género.	3
4. Acoso sexual y por razón de sexo.	4
5. Violencia de género.	3
6. Retribuciones y promoción interna.	3
7. Lenguaje no sexista y diversidad	5
8. Participación y comunicación	2

Siendo los **objetivos específicos** de cada uno de los ejes los siguientes:

Eje 1. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Objetivos.

- Asegurar que toda la plantilla conozca el conjunto de medidas, relativas a conciliación de la vida familiar, laboral y personal, contempladas normativamente.
- Avanzar en el desarrollo de las medidas en materia de conciliación atendiendo a nuevas realidades y necesidades familiares.
- Fomentar un reparto equitativo de los cuidados y la corresponsabilidad doméstica entre los varones

Eje 2. FORMACIÓN CONTINUA.

Objetivos

- Asegurar que toda la plantilla conozca la oferta de formación continua anual.
- Incrementar la participación en la detección de necesidades formativas.
- Incrementar el nivel de formación de la plantilla en materia de igualdad de oportunidades y género.

Eje 3. DISCRIMINACIÓN HORIZONTAL Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Objetivos

- Avanzar hacia una presencia más equilibrada de ambos sexos en aquellos departamentos masculinizados o feminizados.
- Favorecer el desmontaje de estereotipos de género vinculados en las elecciones profesionales.

Eje 4. ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO.

Objetivo.

- Prevenir y actuar frente a acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

Eje 5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo.

- Sensibilizar en materia de violencia de género a la plantilla municipal

Eje 6. RETRIBUCIONES Y PROMOCIÓN INTERNA.

Objetivos.

- Revisar posibles brechas o sesgos de género en las relaciones laborales y organización de la plantilla.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de composición de jurados.

Eje 7. LENGUAJE NO SEXISTA Y DIVERSIDAD

Objetivos.

- Aplicación de la normativa vigente en materia de lenguaje no sexista en los documentos administrativos.
- Formar y dotar de las habilidades necesarias a la plantilla para un uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.
- Mantener e impulsar la cultura del respeto a la diversidad.

Eje 8. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivos.

- Favorecer la implicación y la participación de la plantilla municipal en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Informar a toda la plantilla de la existencia del presente plan de igualdad.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Como se ha referido anteriormente, el I Plan de Igualdad Interno del Ayuntamiento de Alcantarilla, tiene un periodo de ejecución de 4 años, desde 2022-2025.

En este apartado, se incluirán aquellas medidas que se ha iniciado su ejecución de facto en 2022, aunque en muchas otras se ha iniciado reuniones con las diferentes concejalías para el desarrollo de las mismas.

Eje 1. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Medidas.

1.1. *Puesta en marcha de una campaña de información dirigida a la plantilla sobre el conjunto de medidas que tienen derecho en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.*

Dentro de las actividades realizadas con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la mujer, se elaboró un calendario bajo el lema "POR 365 DIAS DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD", que se repartió entre la plantilla de trabajadores/as, donde se recogían las medidas que el ayuntamiento tiene en vigor, junto con el articulado que recoge en el Estatuto básico del empleado público

Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

1.2. *Consolidación y difusión de la medida específica "bolsa de horas recuperables por conciliación de la vida personal y familiar".*

En proceso la difusión, para ello se empezó a trabajar para generar en la intranet una entrada del área de Recursos humanos donde estarían entre otras, dicha medida.

Asimismo, se ha enviado a todas las áreas para su conocimiento y difusión.

En el año 2022 no ha habido ninguna solicitud.

Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Eje 2. FORMACIÓN CONTINUA.

Medidas

2.1. *Protocolizar la recepción y difusión masiva entre la plantilla de los planes formativos anuales de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP) y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) incluyendo la intranet, y teniendo en cuenta la realidad de las personas que no acostumbran a usar dispositivos electrónicos.*

Esta medida se incluirá también junto a otras en el acceso de la intranet del área de recursos humanos.

Por parte del enlace de formación se envía cada vez que sale la oferta, vía mail a todos los servicios.

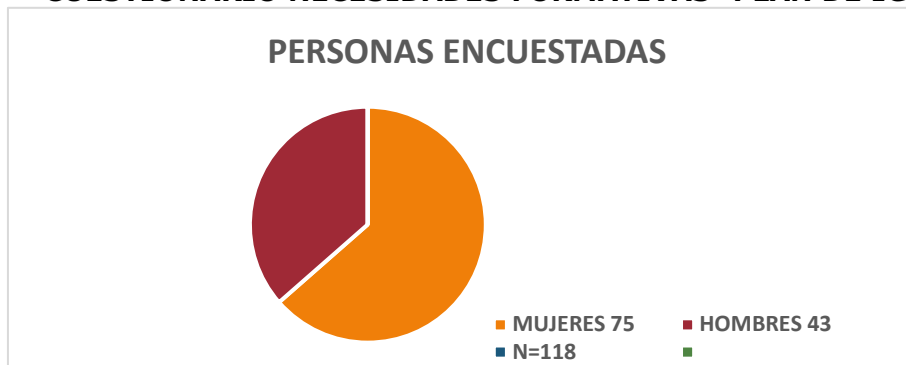
Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

2.2. *Diseño de procedimiento ágil y eficaz para la realización de la detección de necesidades formativas del conjunto de la plantilla, seleccionando las más demandadas y haciendo traslado de estas a la EFIAP la FMRM o al propio plan interno de formación.*

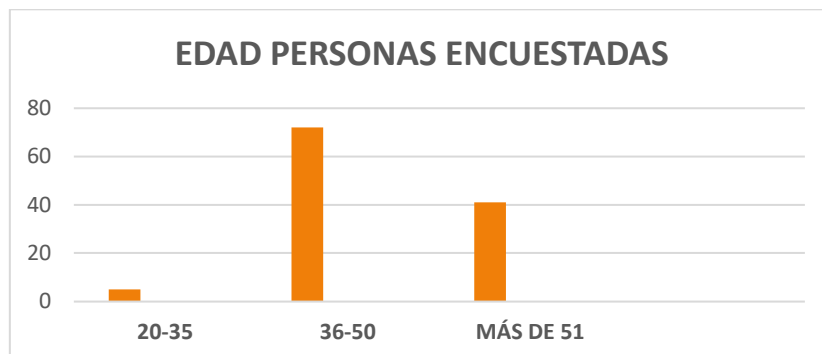
Elaboración de un cuestionario que se instaló en la intranet y se pasó por mail a todos los grupos, así como se contactó con las jefaturas de servicio de aquellas en las que parte de la plantilla no tiene acceso a internet o no suelen hacer uso de dispositivos por el tipo de trabajo que desarrollan.

La interpretación de resultados arroja los siguientes datos:

CUESTIONARIO NECESIDADES FORMATIVAS- PLAN DE IGUALDAD

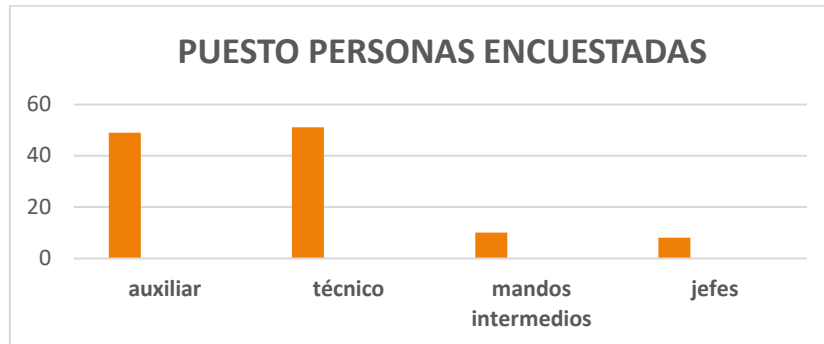


De las 118 personas que realizaron la encuesta 75 de ellas son mujeres y 43 hombres.

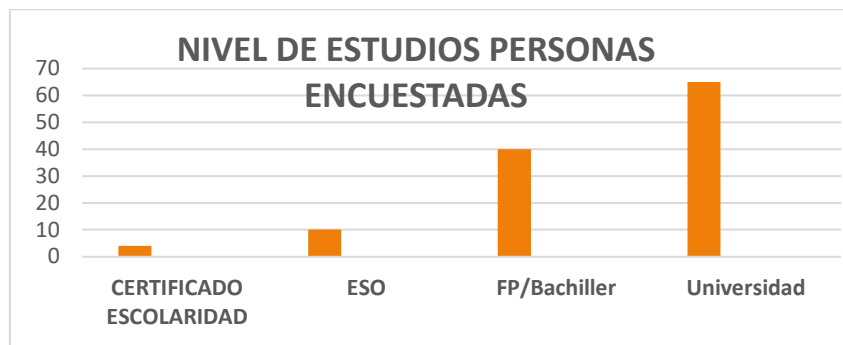


Dentro del personal que ha realizado la encuesta, encontramos que destaca el intervalo de edad de personas entre 36-50 años, las cuales conforman unas 72

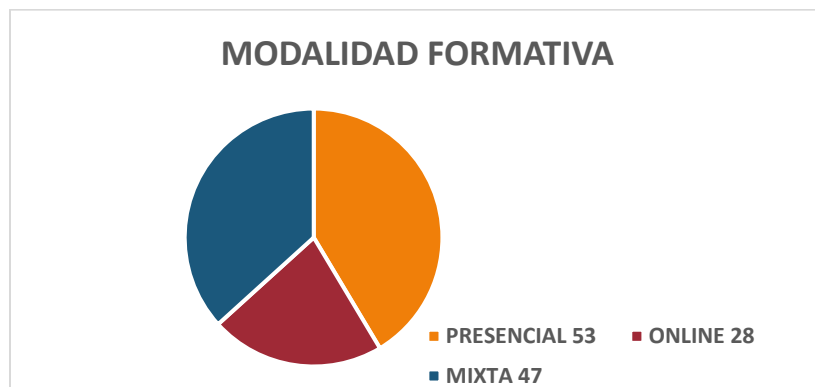
personas del total de las personas encuestadas. Quedando por detrás las personas de más de 51 años que son un total de 41 de las personas encuestadas. 5 personas serían el intervalo de entre 20 y 35 años.



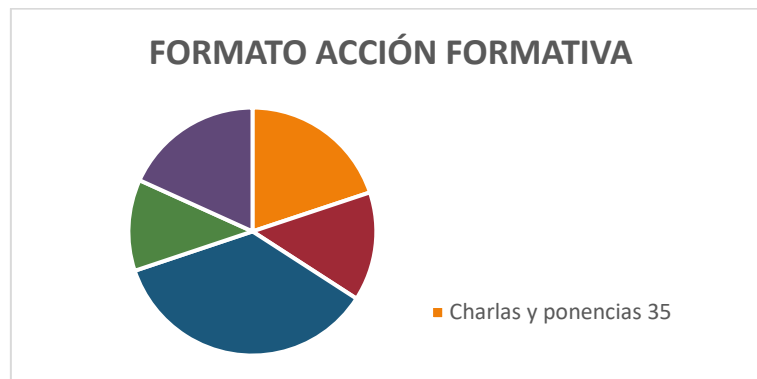
Los puestos que más destacan los componen el cuerpo de auxiliares con un total de 49 personas, seguido por el cuerpo técnico con 51 y muy por debajo los mandos intermedios y jefes que componen lo componen 18 personas del total de los encuestados/as.



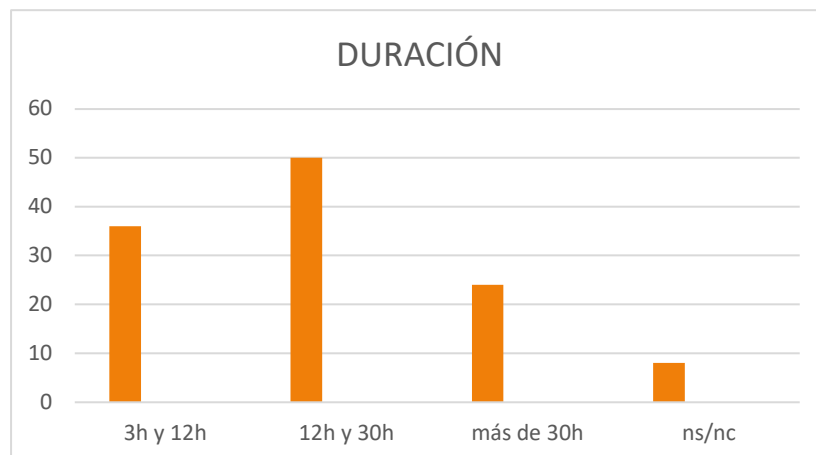
Entre el personal encuestado destaca un mayor sector que cuenta con estudios universitarios, con 65 personas, seguidas por FP o Bachiller compuesto por 40 de las personas encuestadas, y finalizando con una minoría que cuentan con estudios de la ESO (10) y certificado de escolaridad (4).



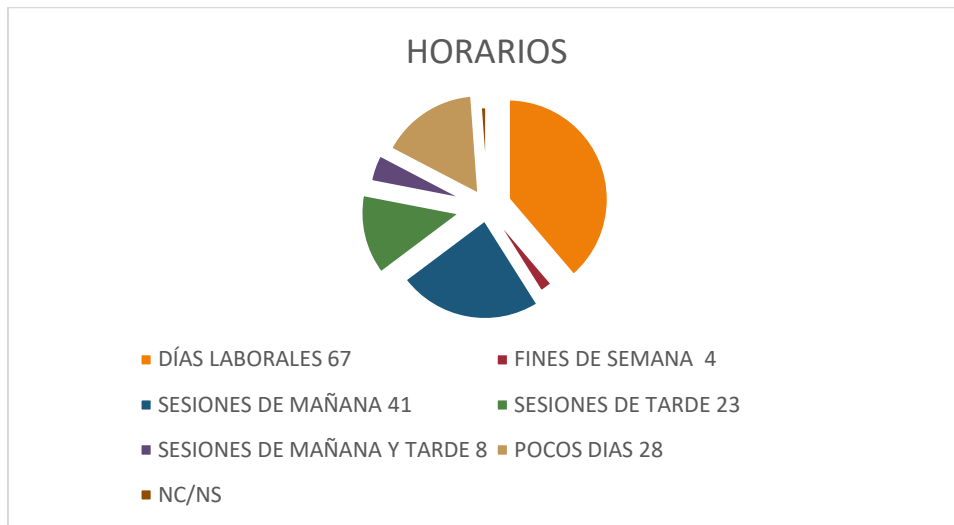
En relación con la modalidad formativa: basándonos en las preferencias de las personas encuestadas, destaca la modalidad presencial y así lo han elegido 53 personas de las encuestadas, muy seguida de aquellas personas que también preferirían un modelo mixto en el que se combinen la modalidad presencial y la online que lo habrían elegido 47 personas, frente a 28 encuestadas y encuestados que se decantarían por una formación online.



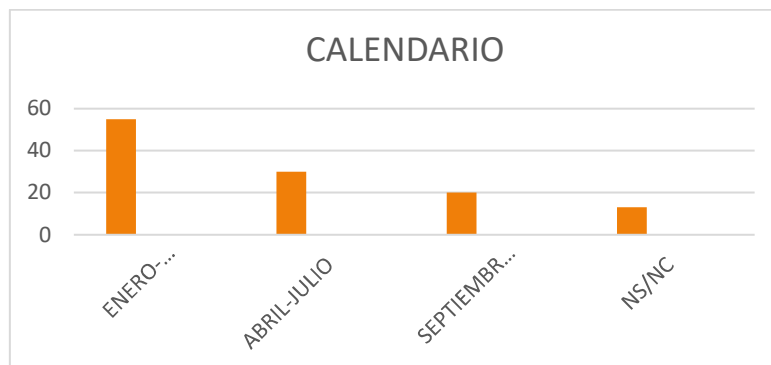
En base a los resultados obtenidos podemos observar que el formato mejor valorado y elegido es la modalidad mixta que combina el modelo teórico y práctico, con un 36 %, seguido del formato de charlas y ponencias elegido por 20 % personas de las encuestadas; los seminarios también se convierten en la tercera opción mejor votada para abordar temas en profundidad, con un 18%. Las dos últimas opciones menos votadas las componen el espacio de conocimiento y los talleres prácticos, con un 12 y un 14 % respectivamente.



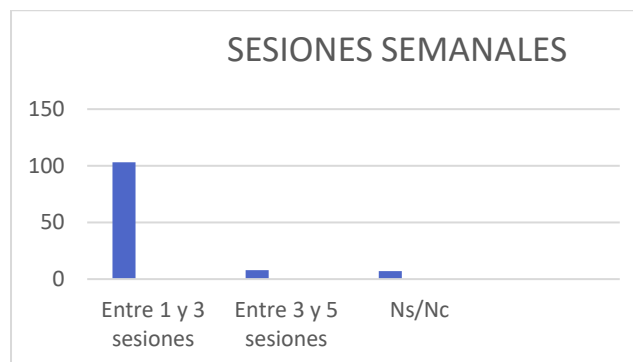
El balance final comprende que 50 personas de las encuestadas optan por una duración de entre 12 y 30 horas, seguido de las 36 personas que prefieren una duración de los cursos de entre 3 y 12 horas. Por último, 24 personas consideran que este debe de durar más de 30h.



En lo que respecta a los horarios destaca la preferencia de su ejecución en días laborales, en sesiones de mañana y llevados a cabo pocos días. Seguido queda la ejecución de los mismos en sesiones de tarde. Por último, destacaría la ejecución de estos en horarios de fines de semana y llevados a cabo por la mañana y por la tarde.



La opción mejor valorada por las encuestadas y encuestados se registra entre los meses de enero a marzo, seguido del intervalo de meses de abril a julio. La opción menos votada se registra entre los meses de septiembre a diciembre.



Prácticamente la mayoría de las personas encuestadas optan por la realización de entre una y tres sesiones semanales, a esto le corresponde 103 de las personas encuestadas, muy por debajo quedarían las personas que optan por entre tres y cinco sesiones semanales.

MATERIAS FORMATIVAS DE MAYOR INTERÉS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA:

Teniendo en cuenta las preferencias de los encuestados/as en base en las distintas formaciones ofertadas, según el orden de prioridad estos serían los cursos mejor valorados de mayor a menor demanda.

- Curso básico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 14,2%
- Políticas públicas en materia de igualdad, y de conciliación y corresponsabilidad-13,2%
- Acoso sexual y por razón de sexo/género en el ámbito laboral 12,8%
- Micromachismos, sesgos y estereotipos de género en el ámbito laboral 12,2%.
- Violencia de género en su abordaje digital 10,7%
- Prevención de riesgos laborales en perspectiva de género 9,7%
- Comunicación y lenguaje no sexista aplicado a la administración pública. 8,2%
- Sensibilización sobre violencias machistas y medidas específicas en materia de violencia -de género para el personal de la administración pública local. 7,2%
- Nuevas masculinidades o masculinidades alternativas 6,6%
- Mainstreaming de género 0,5%

INTERPRETACION FINAL DE LOS RESULTADOS EN BASE A LA OPCIÓN MÁS VOTADA

Teniendo en cuenta las opciones mejor valoradas podemos concluir el estudio de la siguiente manera, la plantilla encuestada opta por una formación de carácter presencial, por un formato de acción formativa de modalidad mixta que permite compaginar un modelo teórico- práctico con una duración de este de entre 12 y 30 horas. La impartición de este se prefiere en horario laboral y en sesiones de mañana.

Otra opción mejor valorada sería la de los meses donde se desarrollaría el mismo, entre los meses de enero a marzo, entre una y tres sesiones semanales.

Las materias formativas de mayor interés entre los encuestados:

Curso básico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Políticas públicas en materias de igualdad y de conciliación

Acoso sexual por razón de género en el ámbito laboral.

Micromachismos, sesgos y estereotipos de género.

2.3. *Desarrollo de acciones formativas dirigidas a toda la plantilla en materia de acoso sexual y por razón de sexo y de cara a conocer el protocolo aprobado a tal efecto.*

2.8. *Desarrollo de una acción formativa en materia de prevención de riesgos laborales en perspectiva de género.*

2.9. *Impartición de una pequeña acción formativa dirigida a las nuevas incorporaciones en materia de políticas de igualdad.*

Para estas tres acciones se ha contactado durante el 2022 con la EFFIAP para solicitar dichas formaciones.

Eje 3. DISCRIMINACIÓN HORIZONTAL Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

De este eje no se ha ejecutado nada para el año 2022.

Eje 4. ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO.

4.2. *Constitución del Comité de Intervención en Situaciones de Acoso (CISA) que acoga y de trámite las posible quejas y denuncias.*

Durante el 2022 se inició contacto con diversos trabajadores que cumplieran siguiente perfil, para constituir el CISA:

- Técnico en prevención de riesgos laborales
- Agente de Igualdad
- Psicóloga
- Miembro de sindicato/junta de personal
- Miembro de sindicato/comité de empresa.

Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

Eje 5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el año 2016 durante todos los plenos se realiza lectura de todos los feminicidios a causa de violencia de género, durante cada mes.

Asimismo, durante el pleno que tuvo lugar en octubre se dio cuenta de las actividades programadas para el 25N, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, junto con el compromiso que adquiere el ayuntamiento en la erradicación de esta lacra.

5.3. *Previsión en la agenda de alcaldía para que pueda estar presente en los principales actos organizados con motivo del 25, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, así como la del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.*

Departamento responsable: Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer y Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

Eje 6. RETRIBUCIONES Y PROMOCIÓN INTERNA.

6.1. *Revisión de la valoración de los puestos de trabajo de aquellos grupos profesionales feminizados y de menor rango jerárquico y en general de todos aquellos en los que se observe desequilibrio por sexo a igual categoría.*

La valoración de los puestos de trabajo se realiza en base a criterios objetivos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo, siendo independientes del sexo/género de la persona que lo ocupa, ya que se valora el contenido en sí del puesto, por lo que no procede tal valoración.

Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

6.2. *Previsión para asegurar que la composición de los tribunales de oposiciones y promociones internas tengan presencia equilibrada de hombre y mujeres.*

Se realizó revisión de las plazas sacadas durante 2022 y 2021 para observar si existía desequilibrio. Existe una tendencia conforme se avanza en el tiempo, y la ejecución del presente plan, hacia una tendencia a equilibrar la paridad en la composición de los tribunales, si bien, es de destacar que, hasta hace dos años, los perfiles profesionales con funcionariado eran muy limitados, destacando concejalías como Bienestar Social, con escasa presencia de los mismos, por lo cual, en relación a la constitución de los tribunales, dificultaba la selección paritaria.

	PLAZA	COMPOSICION TITULARES TRIBUNAL	COMPOSICION SUPLENTE TRIBUNAL	SISTEMA
1	AUX ADMVO	5 HOMBRES	5 HOMBRES	LIBRE
2	TECNICO TURISMO	4 HOMBRES 1 MUJER	4 HOMBRES 1 MUJER	ESTABILIZACION
3	EDUCADOR/A SOCIAL	2 HOMBRES 3 MUJERES	4 HOMBRES 1 MUJER	ESTABILIZACION
4	TEC AUX ACTV CULTURALES	2 HOMBRES 3 MUJERES	5 HOMBRES	LIBRE-VACANTE
5	TRABAJADOR/A SOCIAL	2 HOMBRES 3 MUJERES	3 HOMBRES 2 MUJERES	ESTABILIZACION
6	DELINEANTE	5 HOMBRES	3 MUJERES 2 HOMBRES	LIBRE
7	TECN AUX GESTION CULTURAL	3 HOMBRES 2 MUJERES	3 HOMBRES 2 MUJERES	ESTABILIZACION
8	TECN MEDIO ADMN	5 HOMBRES	1 MUJER 4 HOMBRES	ESTABILIZACION
9	INSPECTOR/A POLICIA	4 HOMBRES 1 MUJER	2 HOMBRES 3 MUJERES	PROMOCION INTERNA

10	ASESORA JURIDICA CAVI	4 HOMBRES 1 MUJER	5 HOMBRES	ESTABILIZACION
11	AGENTE DESARROLLO LOCAL	3 HOMBRES 2 MUJERES	4 HOMBRES 1 MUJER	CONSOLIDACION
12	ABOGADO/A	3 HOMBRES 2 MUJERES	5 HOMBRES	LIBRE

Con estos resultados, y dado que se ha avanzado en la funcionarización de la plantilla, existe compromiso por parte del área responsable para revisar la selección del tribunal para que éste sea paritario.

Departamento responsable: Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

Eje 7. LENGUAJE NO SEXISTA Y DIVERSIDAD

Medidas.

7.2. *Revisión y cuantificación en los diferentes departamentos de todos aquellos formularios y otros documentos de uso habitual no revisados desde el punto de vista del lenguaje no sexista.*

Se han mantenido reuniones con varias concejalías para la ejecución de esta medida, habiéndola iniciado en 2022 de facto, por parte de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer, y la Concejalía de Recursos Humanos y Hacienda.

Departamento responsable: Ayuntamiento de Alcantarilla.

7.5. *Colocación de carteles en las dependencias municipales con motivo del 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBifobia, así como otras fechas que recuerden las situaciones discriminatorias que viven determinados colectivos por motivos de identidad o expresión de género, orientación sexual, etc., así como sensibilización en redes sociales.*

Se han compartido tanto en redes como en página web cartelería de denuncia y sensibilización de situaciones discriminatorias diversas. Se expone una muestra:

i



Día Internacional para la eliminación de la violencia sobre la mujer (25 de noviembre). Elaboración Propia



DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL (10 de octubre). Cartel elaborado por Federación de salud mental.



Dia del orgullo LGTBI. (28 de junio) Campaña ministerio Igualdad.

Dia internacional de la mujer (8 de marzo).

Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer

Ministerio de Igualdad



Concejalía de Educación:



Departamentos responsables: Concejalía de Transparencia, Comunicación y Modernización. Concejalía de Educación, Cultura y Juventud. Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Centro de desarrollo infantil y atención temprana –CIADT-

1. Profesionales

Se trata de un equipo multidisciplinar formado por cuatro profesionales que estudian y tratan las diferentes características del/ la menor con problemas.

CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL
1 Psicóloga	30 h.
1 Logopeda	37,5h
1 Fisioterapeuta	37,5 h.

2. Población destinataria

El Centro de Atención Temprana atenderá a niños y niñas, residentes en el municipio de Alcantarilla, de 0 a 6 años, que presentan alguna alteración (transitoria o permanente) o están en situación de riesgo de padecerla, ya sea por causas de origen biológico (bajo peso al nacer, problemas en el parto...) o socio-ambiental (pobreza, drogodependencias...). También se atiende a la familia ya que constituye un agente activo indispensable en la intervención.

3. Objetivos

El objeto de los programas de atención temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal (*Libro Blanco de la AT*). Siendo sus principales objetivos los siguientes:

⇔ Mejorar la calidad de vida del niño o niña y de sus familias, favoreciendo un mayor grado de funcionalidad y autonomía.

□ Optimizar, promover, facilitar y/ o potenciar la evolución de todas las posibilidades de desarrollo de cualquier niño o niña con algún trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto

global del desarrollo del niño o la niña y evitando o reduciendo la aparición de efectos secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.

Planificar y desarrollar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar, educativa y socio-ambiental de cada niño y niña.

Apoyar la conciliación y compatibilidad de la vida laboral con la atención a la familia de las madres y padres de hijas e hijos de 0 a 6 años con algún tipo de discapacidad o dificultad en su desarrollo.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Cuando el menor y su familia, pasa a ser alta en el Centro de Atención Temprana, se desarrolla el siguiente proceso:

Tras una evaluación inicial, se diseña un programa personal o individual con los objetivos que se pretenden conseguir con el/ la menor. Estos objetivos contemplan a la niña y al niño en su globalidad, teniendo en cuenta las áreas cognitiva, motora, sensorial-perceptiva, del lenguaje, afectiva y social.

Para la consecución de los objetivos, se plantean una serie de actividades basadas en el juego, buscando siempre la funcionalidad en las mismas, es decir, no se trata simplemente de realizar ejercicios, sino de seleccionar los más interesantes y útiles para cada niña o niño, facilitando así la generalización de lo aprendido a otros contextos.

Este programa se lleva a cabo en el centro siempre dando pautas de juego e interacción a madres y padres. Se considera fundamental la implicación de las familias en este proceso por ser éstas, las principales mediadoras en el transcurso de la estimulación o rehabilitación del/ la menor, teniendo en cuenta sus opiniones en la elaboración y desarrollo de los programas.

Las sesiones individuales tienen una duración de 45 minutos y su frecuencia depende de las necesidades del/ la menor y su familia.

Los servicios y actuaciones que se prestan son:

- 4.1 Valoración y tratamiento directo.
- 4.2 Tratamiento integral.
- 4.3 Apoyo, orientación y seguimiento en centros escolares, escuelas infantiles, centro de salud, equipos de atención temprana, así como otras entidades relacionadas con el menor.
- 4.4 Información, apoyo y asesoramiento familiar.
- 4.5 Reuniones periódicas de Coordinación con el Centro de Servicios Sociales, donde se realizan de forma directa todas las solicitudes de admisión al CDIAT, para la canalización y derivación de los casos, así como de seguimiento en cuanto a la evolución de los mismos y de funcionamiento del CDIAT.

4.6 Tratamientos específicos:

□ Estimulación cognitiva y sensorio-motriz: se trabajan todas las áreas de desarrollo de la motricidad fina y gruesa, los procesos cognitivos como atención, concentración, percepción y memoria, la comunicación, la autonomía personal y la sociabilidad. Desarrollada principalmente por la Psicóloga.

□ Psicomotricidad: desarrollada por dos fisioterapeutas, creando las condiciones relacionales para el desarrollo de la comunicación con el menor, favoreciendo la construcción de la subjetividad, el despliegue de la creatividad y el acceso al pensamiento operativo.

□ Fisioterapia: realizada por dos fisioterapeutas desde enero hasta octubre y desde octubre hasta diciembre uno. Realizan la valoración para iniciar el proceso de rehabilitación ante posibles retrasos y/o alteraciones del desarrollo postural-motriz del niño a edad temprana, reduciendo el desarrollo de patrones de movimientos compensatorios anormales.

□ Logopedia: realizada por la logopeda, pretende Estimular los aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: discriminación auditiva, praxias buco-faciales, respiración, producción fonológica, vocalización, incremento del vocabulario básico y coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso, con la finalidad de alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible y favorecer el uso del lenguaje en diferentes contextos, mejorando las relaciones interpersonales.

□ Atención psicológica: Ayudando a las familias en el proceso de aceptación de los hijos con dificultades, así como procurarles la formación adecuada para que sean agentes directos de la intervención. Potenciando el máximo desarrollo de los menores y facilitando su integración y normalización en las escuelas infantiles y/o colegios.

Todos los tratamientos se complementan en la sala multisensorial.

La finalidad de este tipo de **espacios multisensoriales** es que los niños adquieran una serie de aprendizajes mediante la experimentación y el descubrimiento, y que puedan desarrollar también sus habilidades sociales y cognitivas. Por eso, lo que se pretende es crear un ambiente con estímulos donde se trabajen sensaciones a través de experiencias, dotando a los pequeños de libertad para explorar, descubrir y disfrutar de sus sentidos.

Las ventajas de este tipo de **estimulación sensorial** son diversas:

- Potencian las relaciones positivas entre iguales y con el adulto.
- Preparar este tipo espacios o ambientes crea un clima motivador y provoca la exploración, la interacción, el movimiento y la comunicación.
- Mejoran la coordinación y la concentración.
- Estimulan el pensamiento lógico.
- Promueven la comunicación no verbal.

- Les ayuda a aceptar estímulos de su entorno.
- Favorece la situación personal y social del niño mejorando y desarrollando tanto su bienestar físico como emocional.
- Favorece nuevas alternativas en la atención educativa.

5. Análisis de datos

Durante el año 2022 se ha dado tratamiento o seguimiento a 72 menores.

Los diagnósticos principales que se han atendido en el centro, durante el año 2022, han sido:

AFECTACION	Nº DE CASOS EN TRATAMIENTO/SEGUIMIENTO
Alteración psicomotora	2
Retraso psicomotor	8
Déficit sensorial	3
Retraso cognitivo	1
Trastorno general del desarrollo-Espectro Autista	16
Alteración por déficit de atención	0
Problemas de comportamiento	0
Alteración del lenguaje	4
Alteración de la comunicación	3
Plurideficiencia	1
Síndrome	4
Encefalopatía	2
Riesgo biológico	24
Otros	4

USUARIOS DURANTE 2022	USUARIOS
Atendidos en tratamiento	55
Atendidos en seguimiento	17
Usuarios en alta en tratamiento	30
Usuarios en lista de espera	35
Bajas	25

USUARIOS POR TRATAMIENTOS	USUARIOS
Estimulación global	20
Logopedia	22
Fisioterapia	17

SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Dependencia

Los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tienen como finalidad promover la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas, en atención a sus dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades y de acuerdo con los objetivos de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

Las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas; los primeros tienen carácter prioritario.

1. Profesionales

- 5 Trabajadoras sociales de UTS.
- 1 Trabajadora Social dependencia.
- 1 Trabajadora Social de apoyo a la dependencia.

2. Población destinataria

2.1 Para ser beneficiario de los servicios y prestaciones han de cumplirse los requisitos que establece con carácter general la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:

- Ser español.
- Cualquier edad, pero con peculiaridades para los menores de 3 años.
- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.
- Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

- Las personas que, reuniendo los requisitos anteriores, carezcan de la nacionalidad española se registrarán por lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en los tratados internacionales y en los convenios que se establezcan con el país de origen. Para los menores que carezcan de la nacionalidad española se estará a lo dispuesto en las Leyes del Menor vigentes, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, así como en los tratados internacionales.

2.2 En relación con la atención a la dependencia de los emigrantes españoles retornados, las personas en situación de dependencia que, como consecuencia de su condición de emigrantes españoles retornados, no cumplan el requisito establecido en el artículo 5.1.c) de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, por no haber residido en territorio español en los términos establecidos en el citado artículo, podrán acceder a prestaciones asistenciales.

3. Objetivos

- Facilitar la existencia autónoma de la persona, todo el tiempo que desee y sea posible, en su medio habitual.
- Proporcionar a la persona en situación de dependencia un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud para el reconocimiento de estar en una situación de dependencia, conforme a los requisitos exigidos, se puede hacer directamente al organismo que valora en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o se puede tramitar a través de las Unidades de Trabajo Social.

Una vez que se ha determinado el grado de dependencia, hay que reconocer el derecho a las prestaciones del Sistema que mejor se adecuen al grado obtenido. De esta parte, se encarga la trabajadora social de dependencia. En la actualidad, tienen derecho a las prestaciones:

- Los grandes dependientes (Grado III) y los dependientes severos (Grado II).
- En relación a los dependientes con Grado I, hay que distinguir:
 - Las personas que hayan presentado una solicitud, inicial, por revisión o por finalización de plazo, antes del 1 de julio de 2011 y sean valoradas antes del 1 de agosto de 2012 con un Grado I, serán protegidas actualmente.
 - Las personas que hayan presentado una solicitud después del 1 de julio de 2011, que sean valoradas con un Grado I, nivel 1, o con el nuevo Grado I (sin clasificación de nivel), serán protegidas a partir de 1 de julio de 2015.

5. Análisis de datos

ATENCION/ENTREVISTAS/ INFORMES/NOTAS INFORMATIVAS	NUMERO ACCIONES
ATENCION/ENTREVISTAS DEPENDENCIA	878
ENTREVISTAS/PIA	300
VISITAS DOMICILIARIAS	250
RESIDENCIAS TRAMITADAS	25
INFORMES SOCIALES EMITIDOS	300
NOTAS INFORMATIVAS/ VARIAS	36
NOTAS INFORMATIVAS (POR CAMBIO DE CUIDADOR)	16
NOTAS INFORMATIVAS (POR CAMBIO DE DOMICILIO)	14
ATENCION TELEFONICA	600

RECURSOS/SERVICIOS	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	TOTAL
CED MAYORES: MUNICIPAL-IMAS-AFADE	10	14	9	33
SAAD	19	8	8	35
CED PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA	4	5	10	19
CED PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	0	2	2	4
TELEASISTENCIA	50	18	12	80
PEDEF UN PORCENTAJE SON MENORES DE 17 AÑOS, ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS/Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	59	27	39	155
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	0	2	2	4
VIVIENDAS TUTELELADAS			1	1
RESIDENCIAS POR EMERGENCIA SOCIAL			3	3

OTROS SERVICIOS:

Servicio de Asesoramiento Jurídico

1. Profesionales

Una abogada.

2. Población destinataria

Población en general del municipio que demandan cualquier tipo de información, orientación y asesoramiento jurídico.

3. Objetivos

3.1. Dotar a la población de Alcantarilla de un recurso social gratuito de información, orientación y asesoramiento jurídico.

3.2. Asesorar en materia jurídica a los profesionales del Centro de Servicios Sociales, a fin de garantizar una mejor respuesta a las necesidades planteadas por los usuario/as.

3.3. Proponer y articular canales de derivación a otros recursos de ámbito jurídico.

3.4. Detectar y diagnosticar las demandas jurídicas planteadas por los usuario/as.

3.5. Fomentar el trabajo en equipo multidisciplinar de los diferentes profesionales del Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio está destinado a la información, orientación y asesoramiento jurídico en el Centro Municipal de Servicios Sociales. A través del mismo se facilita la información y orientación jurídica a la población en general del municipio. Así mismo, se proporciona asesoramiento jurídico a los técnicos del Centro de Servicios Sociales.

El servicio se conforma como un recurso donde los ciudadanos del municipio, en general, y los usuarios del Centro en particular, pueden acudir a solicitar información y orientación de cualquier cuestión jurídica, y ser derivados al recurso más conveniente.

Por otro lado, pretende ser una herramienta útil de apoyo para los técnicos del Centro, de manera que se facilite su labor y que puedan dar una mejor respuesta a las demandas planteadas por los usuarios/as.

El horario de atención a la población se ha ido adaptando a la situación de pandemia que hemos padecido durante este año 2021:

+ Presencial desde enero hasta diciembre, atendiendo dos días a la semana de 10 a 14 horas siempre con cita previa.

1. Asesoría Jurídica Externa: Durante la pandemia el horario y atención, se ha ido adaptando. La abogada responsable es la que concierta las citas presenciales, intentando en la medida posible poder resolver las cuestiones planteadas vía telefónica y correo electrónico.

El objeto de la orientación o asesoramiento puede ser totalmente variado, puede versar sobre cualquier cuestión legal que se pueda plantear en el día a día de la población.

2. Asesoría Jurídica Interna: Consiste en informar, orientar y asesorar a los técnicos del Centro de Servicios Sociales, tanto a nivel de temas de administración en general como en asuntos jurídicos relativos a los usuarios con expediente en el centro.

Las atenciones se conciertan directamente entre la abogada y el profesional que demanda la consulta, previa conciliación de ambas agendas profesionales. Cuando la consulta se refiere a un usuario/a en concreto, puede establecerse una entrevista conjunta entre el usuario/a, el profesional que detecta la demanda jurídica y la abogada, siempre que se crea conveniente por la complejidad de la consulta jurídica.

Coordinación interna del servicio:

La coordinación del Servicio de Asesoría Jurídica en el centro de Servicios Sociales se desarrolla a través de:

- a. Reuniones de programas del centro, donde participan los técnicos de los distintos programas.
- b. Reuniones Generales, en las que participa el personal técnico y administrativo
- c. Reuniones puntuales con los técnicos de Servicios Sociales para seguimiento de los casos y planificación de las intervenciones, acciones y actividades.

Actuaciones desarrolladas desde el servicio de asesoría jurídica.

Durante el año 2022 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Información, orientación y asesoramiento jurídico a los usuario/as que lo han demandado.
- Información, orientación y asesoramiento jurídico a los técnicos de Servicios Sociales en relación con expedientes de los usuarios/as.
- Planificación, desarrollo y coordinación con el resto de los técnicos a la hora de abordar itinerarios para la resolución de diferentes problemáticas jurídicas de los usuario/as.
- Asesoramiento jurídico técnico a la dirección del Centro.
- Realización de diferentes escritos a los usuarios: recursos vía previa a la jurisdiccional en temas relacionados con resoluciones del IMAS sobre grado de discapacidad y dependencia, redacción de escritos de expedientes de jurisdicción voluntaria para temas de medidas de apoyo y curatelas, tanto de usuarios del centro como realizadas de oficio dirigidas a la fiscalía cuando los familiares no han querido iniciarlas o no existen estos.
- Gestión de citas con Oficina de Extranjería en Murcia, y resolución de incidencias en la tramitación de expedientes.
- Inicio expedientes de nacionalidad y seguimiento, resolución de incidencias.

5. Análisis de datos

1. Por el tipo de intervención

ASESORÍA JURÍDICA EJERCICIO 2022	
INTERVENCIONES AJ Externa	544
INTERVENCIONES AJ Interna	58
TOTAL INTERVENCIONES	602

2. Por el tipo de demanda.

TIPO DEMANDA		TIPO DEMANDA	
Extranjería (Iniciales, renovaciones, arraigos, re-agrupaciones)	278	Cobro Indevido (devolución).	2
Protección Internacional	36	Deuda	13
Nacionalidad	51	Penal/ Penal menores	2
Tema vivienda: Alquiler	10	Incapacitación Laboral(total, absoluta)	6
Tema vivienda: Desahucio	14	Multa(recurso)	2
Derecho de Familia (paterno-filiales, divorcios, separación, emancipación, herencias...)	53	Tema Hacienda	3
Coordinación Colegio de Abogados	28	Tarjeta Familia Numerosa	2
Medidas de Apoyo, Curatela	32	Tarjeta Sanitaria	4
Recursos Administrativos vía previa a la judicial (IMAS, Ingreso Mínimo Vital...).	19	Embargos	3

A la vista del desglose por tipo de demanda en la atención jurídica , destaca como podemos observar tema de extranjería y regularización de residentes extranjeros en el municipio, cabe destacar que en la mayoría de los casos vienen solicitando información sobre un tema concreto de extranjería ya sea arraigo o protección internacional pero cuando se explora la situación de la persona o su familia, no es el recurso o vía indicada por lo que hay que reconducir al usuario/a a otras vías de regularización acordes con su realidad y legalidad, en este sentido el tema de extranjería aparece destacado en número de intervenciones en comparación al resto porque en ocasiones se inicia la consulta con un tema por ejemplo arraigo o protección internacional pero cuando hablamos se le indica que esa vía no es la adecuada y se les informa de la vía más accesible para su regularización en el país.

También he de añadir que el aumento de este tipo de consultas e informaciones es debido sobre todo se ha notado de manera exponencial a partir de septiembre de este año debido a las modificaciones de la Ley y Reglamento en materia de extranjería, con el nuevo supuesto de arraigo por formación, al ampliar la casuística de arraigo familiar (sobre todo en caso de mayores de 65 años), y la flexibilidad en los contratos para el arraigo social.

Hay que añadir que desde la asesoría jurídica se siguen tramitando las solicitudes de cita en extranjería cuando se solicita por parte del usuario (escaneo de documentos y solicitud) junto con las incidencias de expedientes de extranjería que se inician desde esta asesoría.

El ámbito del derecho de familia es otra parte del derecho que se demanda por parte de los usuarios, ya sea inicio de divorcio o separación, como solicitar convenio regulador o reclamar las pensiones de alimentos impagadas.